Memoria
2020- 2021

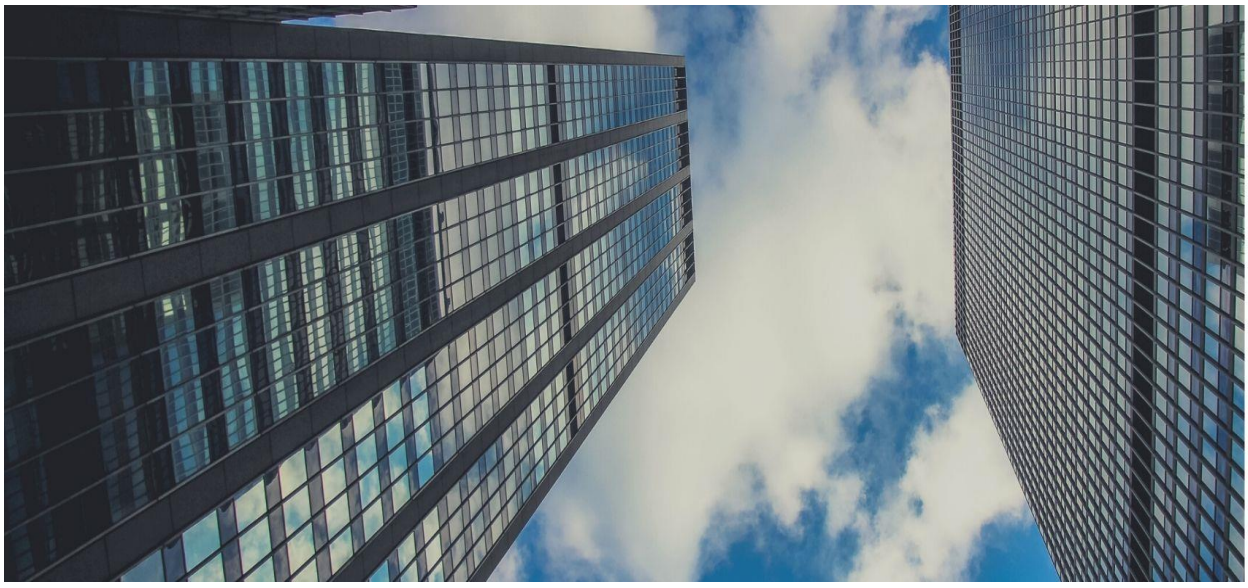

SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Contenido

Dirección de Administración y Finanzas…….9

Dirección de Supervisión de Intermediarios…….23

Dirección de Emisores……....39

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas……...47

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador……..51

Dirección Jurídica…….56

Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales…….62

Unidad de Estudios Financieros…….....72

Unidad de Auditoria Interna…….78

Unidad de Proyectos Especiales…….80

Unidad de Informática y Seguridad de la Información…….83

Unidad de Recursos Humanos……...87

Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación……...91



Excelentísimo señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá



Julio Javier Justiniani
Superintendente de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)

Mensaje del Superintendente

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) durante el periodo comprendido de noviembre 2020 a octubre 2021, llevó a cabo las gestiones necesarias para mantener la estabilidad del sector de capitales, continuo con la promoción de Panamá para convertirla en el Hub Regional de Registro de Valores y formó parte activa en el plan de reactivación de la economía panameña.

La SMV continuo su labor en posicionar a Panamá como una plaza competitiva, transparente y cooperadora a través del ejercicio de una apropiada supervisión basada en riesgo para brindar la protección a los inversionistas.

Así como el compromiso que mantiene la Superintendencia de cumplir con los estándares internacionales para la Prevención del Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como seguir trabajando en la consecución del Plan de Acción que ejecuta Panamá para cumplir con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

Continuando con el plan estratégico trazado en esta administración, cabe destacar la implementación de Metodologías de Supervisión con Enfoque basado en Riesgo, Procedimientos de Supervisión Extra Situ (cualitativos y cuantitativos) y la actualización en la Normativa basadas en las necesidades actuales del mercado. A nivel interno la institución adquirió herramientas tecnológicas a fin de brindar un mejor servicio a sus regulados, elevar el nivel de servicios a estándares internacionales; y realizó capacitaciones continuas al personal de la institución, sus regulados y público en general.

Para el periodo comprendido de noviembre 2020 a octubre 2021 la SMV treinta y siete (37) emisiones por un monto de cinco mil cuatrocientos ochenta y siete (5,487.0) millones de dólares, de los cuales el cincuenta y nueve por ciento (59%) corresponde a Emisores Nuevos. Los Emisores registrados en la Superintendencia lograron realizar pagos por el orden de tres mil quinientos cincuenta y cuatro (3,554) millones de dólares.

Con el firme propósito de convertir a Panamá en la zona bursátil de la región, la Superintendencia tuvo la iniciativa de coordinar, organizar y ser la anfitriona de la Reunión entre Reguladores del Mercado de Valores de Centroamérica y República Dominicana, la cual tuvo como objetivos el desarrollar las ventajas competitivas de nuestra región como plataformas de expansión de operaciones hacia otras jurisdicciones, facilitar y promover las inversiones en la región, y desarrollar un plan progresivo concerniente a la homologación de nuestros países. Esta reunión dio como resultado la firma de un Memorando de Entendimiento Multilateral entre las entidades supervisoras y/o reguladoras de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá, en el cual las entidades regulatorias expresaron su voluntad

de cooperación en la atención de consultas e intercambio de información, como una herramienta para fortalecer y hacer más eficientes sus labores supervisoras y/o reguladoras, así como contribuir a la formación de un mercado regional de valores eficiente, transparente y organizado.

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), tras un segundo año de pandemia mundial, continúo llevando a cabo sus labores brindando atención a sus regulados y manteniendo la protección al inversionista.

Los logros alcanzados durante este periodo son el resultado de la extraordinaria labor de todo el personal, la capacidad de adaptación a situaciones difíciles, la implementación tecnológica y trabajar en conjunto con los entes regulados.

Julio Javier Justiniani
Superintendente

Junta Directiva



Eduardo Lee



Adriana Carles



Luis A. Chalhoub M.



Nicolás Ardito Barletta



José R. García de Paredes



Luis Vásquez Brown



Glorianna De Luca



Isabel Pérez Henríquez
Secretaria General Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), es la dirección encargada de planificar, dirigir y coordinar las actividades administrativas y operacionales de la Institución. Esta función se lleva a cabo a través de actividades regulares de las diferentes áreas de la Dirección de Administración y Finanzas. La Dirección de Administración y Finanzas cuenta con seis departamentos:

- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Compras
- Departamento de Gestión de Información
- Departamento de Servicios Institucionales

El Departamento de Tesorería se encarga de recaudar y custodiar los valores que recibe la Superintendencia y centraliza el pago de los compromisos contraídos por la institución.

El Departamento de Contabilidad se encarga de llevar el registro y proceso de la información diaria de todas las transacciones financieras y presupuestarias, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, brindando información financiera, veraz y útil.

El Departamento de Presupuesto se encarga de coordinar la preparación del presupuesto basado en las necesidades reales presentadas por las unidades ejecutoras y llevar un control de los ingresos y egresos, a fin de cumplir con los compromisos y obligaciones de la Institución para el logro de objetivos y metas de esta.

El Departamento de Compras está encargado de coordinar todo lo relacionado con la adquisición de bienes y servicios, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos que buscan implementar un procedimiento más ágil para suplir las necesidades de todo el engranaje gubernamental. La Superintendencia del Mercado de Valores hace uso del portal electrónico panamá compra, por medio del cual se llevan a cabo todos los procedimientos de compras a nivel Institucional, logrando así competir con los más altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Departamento de Gestión de la información está encargado de coordinar todo lo relacionado a la recepción de documentos y el archivo de los documentos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Departamento de Servicios Institucionales está encargado de coordinar y supervisar las labores de conservación, mantenimiento, aseo y reparación de las instalaciones y equipos de la Institución, así como brindar en forma eficiente y eficaz los servicios de transporte y mensajería.

I. Plan Ejecutado

Noviembre 2020

Aspectos generales del presupuesto de la SMV

Al 30 de noviembre de 2020, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), cuenta con un presupuesto modificado total de B/. 6,106,792, de los cuales el 99% corresponde a funcionamiento (B/. 6,027,033) y el 1% restante a inversión (B/. 79,759). Se aplicó por parte del MEF una contención de gastos a la entidad por la suma de B/. 517,759 que representa el 8.5% del presupuesto total de los cuales 509,790 corresponden a funcionamiento y B/. 7,969 a inversiones.

Cuadro No. 1

Presupuesto Ley Modificado, según tipo de Presupuesto

(En millones de balboas)

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	6,1
Funcionamiento	6,0
Inversión	0,1

Fuente: Reporte del ISTMO.

Al 30 de noviembre de 2020 el presupuesto asignado modificado de la SMV asciende a B/. 5,956,327 de los cuales B/. 5,876,568 corresponden a gastos de funcionamiento y B/. 79,759 a inversiones.

Cuadro No. 2

Presupuesto Asignado, según tipo de Presupuesto (En millones de balboas)

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	5,956.3
Funcionamiento	5,876.6
Inversión	0,079.7

Fuente: Reporte del ISTMO.

II. Ejecución Presupuestaria Consolidada de Gastos

En cuanto a la ejecución presupuestaria consolidada total de gastos, la SMV alcanzó una ejecución total de 65% de su presupuesto asignado al 30 de noviembre de 2020 entre funcionamiento e inversión, lo que representa la suma de B/. 3,866,757 y se realizaron pagos por B/. 3,688,642. Ver Anexo No. 1.

Gráfico No. 1

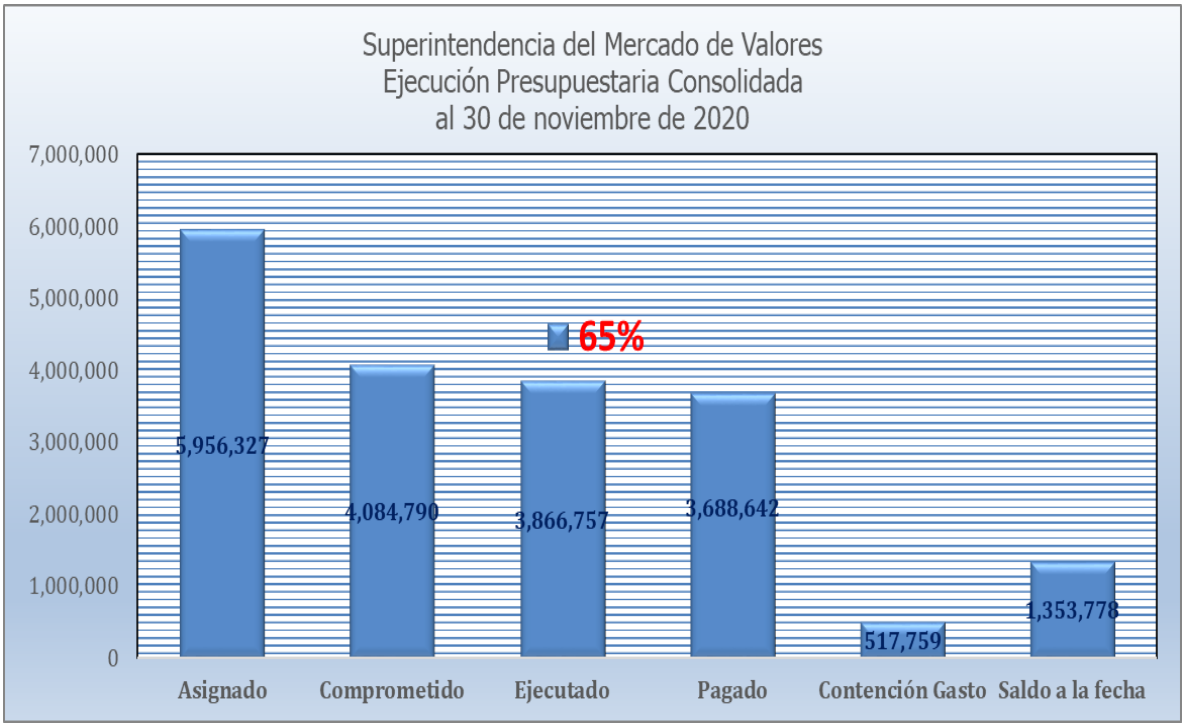

III. Ejecución Presupuestaria Consolidada de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos total, la SMV alcanzó una ejecución de +100% de su presupuesto asignado al 30 de noviembre de 2020 lo que representa una recaudación acumulada de B/. 6,711,311 de los cuales B/. 7,136 corresponden a Transferencias Corrientes (CUT Ley 23), B/. 6,433,763 corresponden a ingresos por Tasa de Regulación de Valores, B/. 202,847 a Multas, Recargos e Intereses, y la suma B/. 67,565 a Otros Ingresos Varios. Ver Anexo No. 2.

Gráfico No. 2



IV. Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto modificado de funcionamiento de 2020 asciende a B/. 6,027,033. Al mes de noviembre se ha asignado la suma de B/. 5,876,568 a los cuales se le aplicó una contención de gastos por parte del MEF por la suma de B/. 495,290. Del monto disponible se ejecutó la suma de B/. 3,838,472 que representa un 65% de ejecución en relación con el presupuesto asignado y se efectuaron pagos por B/. 3,680,935.

El presupuesto de funcionamiento está distribuido en 4 grandes rubros, los cuales se muestran en la siguiente gráfica con el porcentaje de proporcionalidad de cada rubro dentro del presupuesto de funcionamiento.

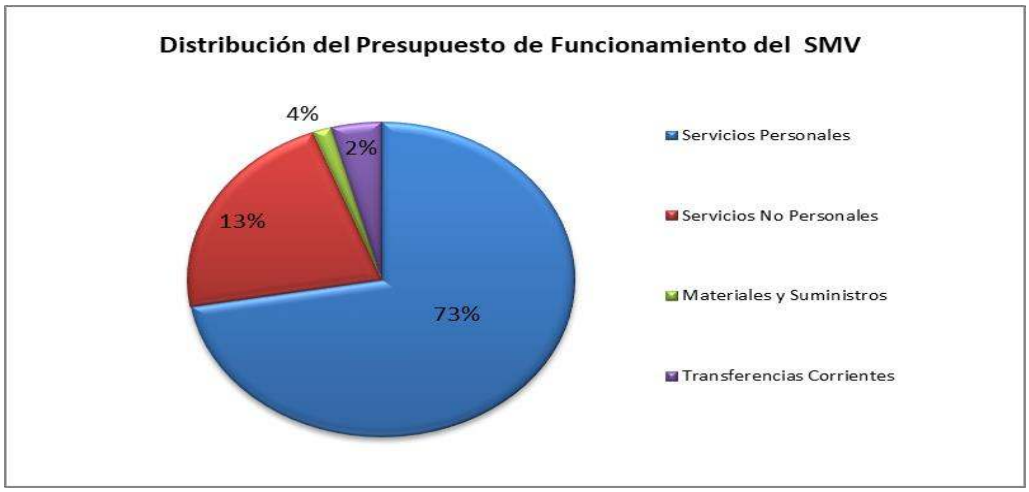

Servicios Personales 75%

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios prestados por el personal de la institución. Incluye sueldos fijos, personal transitorio, dietas de Junta Directiva, gastos de representación, décimo XIII, gratificaciones, pagos de vigencias expiradas y toda otra remuneración percibida, incluye también las contribuciones patronales a la seguridad social. El presupuesto ley modificado para el 2020 es de B/. 4,691,121. Al mes de noviembre se ha asignado la suma de B/. 4,548,514, a los cuales se le aplico una contención de gasto por la suma de B/. 344,213. Se ejecutó la suma de B/. 3,402,027 y se realizaron pagos por B/. 3,314,302.

Servicios No Personales 32%

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios básicos, alquileres de bienes muebles e inmuebles, servicios prestados por terceros, ya sean personas naturales, jurídicas o instituciones públicas, servicios de información, promoción y públicidad, pago de viáticos nacionales e internacionales, transporte locales y aéreos, mantenimiento de edificios, maquinarias y equipos. El presupuesto ley modificado para el 2020 es de B/. 914,825. Al mes de noviembre se ha asignado la suma de B/. 907,630, a los cuales se le aplico una contención de gasto por la suma de B/. 26,550. Se ejecutó la suma de B/. 303,505 y se realizaron pagos por B/. 236,544.

Materiales y Suministros 41%

Este grupo corresponde a la adquisición y suministro de materiales y productos varios, para ejecutar las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo las metas y objetivos de la SMV. El presupuesto ley modificado para el 2020 es de B/. 80,743. Al mes de noviembre se ha asignado la suma de B/. 80,080, a los cuales se le aplico una contención de gasto por la suma de B/. 2,205. Se ejecutó la suma de B/. 32,970 y se realizaron pagos por B/. 30,279.

Maquinaria, Equipo y Semoviente 22%

Este grupo corresponde a la adquisición de maquinarías, equipos y mobiliarios entre ellos equipos de computación, equipos de oficina, equipos varios como aires acondicionados, etc. y mobiliarios de oficina que son utilizados para acondicionar las oficinas administativas y las instalaciones de la SMV. El presupuesto ley modificado para el 2020 es de B/. 84,881 de los cuales se han asignado al mes de noviembre B/. 84,881. Se ejecutó la suma de B/. 18,426 y se realizaron pagos por B/. 18,267.

Transferencias Corrientes 32%

Los recursos asignados en este rubro correspoden a transferencias a pagos de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos por la SMV, pagos de indemnizaciones laborales, bonificación por antigüedad a funcionarios de Carrera Administrativa, capacitaciones y estudios, premiaciones de concursos y ayudas a instituciones sin fines de lucro. El presupuesto ley modificado para el 2020 es de B/. 255,463. Al mes de noviembre se ha asignado la suma de B/. 255,463, a los cuales se le aplico una contención de gasto por la suma de B/. 122,322. Se ejecutó la suma de B/. 81,543 y se realizaron pagos por un monto de B/. 81,543.

Gráfica No. 4



Presupuesto de inversiones

El presupuesto modificado de inversiones para el año 2020 asciende a B/. 79,759 a los cuales se le aplicó una contención de gastos por parte del MEF por la suma de B/. 22,469. Al mes de noviembre se ha asignado la suma de B/. 79,759. Se ejecutó la suma de B/. 28,285, que representa un 35% de ejecución en relación con el presupuesto asignado y se realizaron pagos por B/. 7,707. Producto de las medidas de contención el monto de las inversiones no podrá ser ejecutado al 100%.

Gráfica No. 5

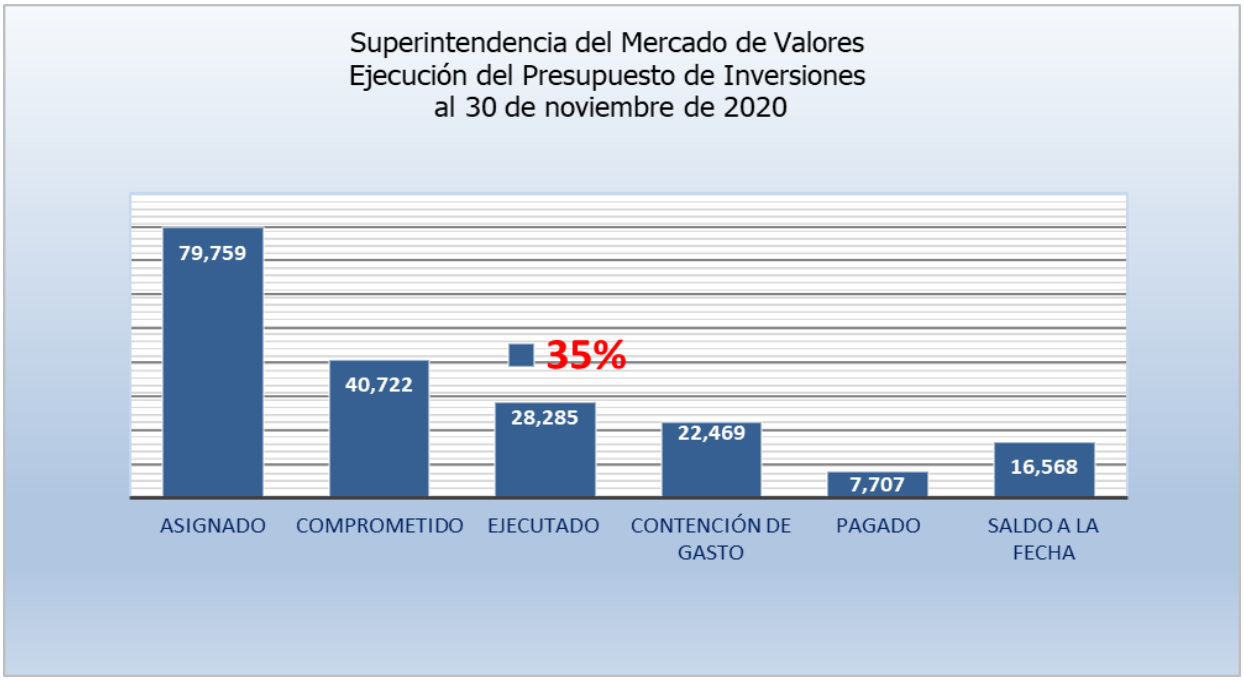

El Gobierno de la República de Panamá, a través de la Superintendencia desarrolla las políticas para promover, regular y supervisar las actividades del mercado de valores en el territorio nacional, para ello en el 2020 se incorpora al presupuesto de inversiones de la SMV los recursos necesarios para la capacitación del recurso humano y regulados, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de igual manera la SMV invierte en la adquisición de maquinarias y equipos con la finalidad de mantener el funcionamiento adecuado de sus operaciones.

El Presupuesto de inversiones de la SMV consta de 1 programa denominado Fortalecimiento en Capacitación y Tecnología del cual se desprenden 2 proyectos (Ver anexo 4).

A continuación, un resumen de la ejecución por proyectos:

- **Fortalecimiento en Capacitación y Tecnología 0%**

Este proyecto contempla la capacitación del personal de la SMV en materia de prevención de BC/FT/PADM, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, así como la adquisición de equipos informáticos y programas con tecnología avanzada que coadyuven a seguir ejecutando una efectiva supervisión a los regulados. Para el 2020 el presupuesto ley modificado de este proyecto asciende a B/. 23,885, de los cuales se han asignado al mes de noviembre la suma de B/. 23,885. El proyecto no podrá ser ejecutado considerando la situación actual de pandemia por COVID-19 que vive el país y el mundo, ya que la fase del proyecto para este año estaba dirigido a la capacitación de funcionarios y regulados de sector del Mercado de Valores en temas relacionados a la Prevención de Blanqueos de Capitales, en adición no se ha recibido los recursos financieros que envía el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América para hacerle frente a los pagos.

- **Adquisición de Equipos para Funcionamiento 51%**

El Proyecto consiste en adquirir los equipos necesarios para modernizar la infraestructura tecnológica y dotar a las unidades administrativas de los mobiliarios y equipos de oficina necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Para el 2020 el presupuesto ley modificado de este proyecto asciende a B/. 55,874 de los cuales se han asignado al mes de noviembre la suma de B/. 55,874, de este monto se aplico contención de gasto por la suma de B/. 5,200, lo cual no podrá ser ejecutado. Del monto disponible, se ha ejecutado la suma de B/. 28,285 y se realizaron pagos por la suma de B/. 7,707.

Octubre 2021
Aspectos generales del presupuesto de la SMV

La ejecución del Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como los objetivos estratégicos y operativos de la institución que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos públicos.

Presupuesto Ley

El Presupuesto Ley de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) para la vigencia fiscal 2021, fue aprobado por la Asamblea Nacional de Diputados mediante Ley 76 del 13 de noviembre de 2020, y asciende a la suma de B/. 5,900,000, de los cuales B/. 5,826,439 (99,0%) corresponden al Presupuesto de Funcionamiento, B/. 73,561 (1,0%) al Presupuesto de Inversiones. Del Total del Presupuesto aprobado, el 98,5% es financiado con recaudaciones propias de la SMV, es decir B/. 5,811,115, el 1,1%, es decir B/. 65,000 con fondos provenientes de la distribución que realiza la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de las sanciones y multas impuestas por los organismos de supervisión por el incumplimiento de Ley 23 del 27 de abril de 2015 que regula la Prevención del Blanqueo de Capitales y el 0,4% restante B/. 23,885 con fondos provenientes del Acuerdo entre los Estados Unidos de América (EE. UU) y la República de Panamá, relativo a la compartición de bienes incautados por los EE. UU a las empresas Speed Joyeros, S.A. y Argento Vivo, S.A.

Producto de las medidas de Reestructuración Dinámica del Presupuesto General del Estado aprobadas por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete No. 3 del 12 de enero de 2021, se estableció a la SMV una cifra tope aplicada como medida de contención por un monto de B/. 225,575 lo cual no permite su ejecución. Esta cifra esta aplicada 100% al presupuesto de funcionamiento.

Cuadro No. 1

Presupuesto Ley Modificado 2021, según tipo de Presupuesto

(en balboas)

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	5,900,000
Funcionamiento	5,826,439
Inversión	73,561

Fuente: Reporte del ISTMO.

En cuanto al presupuesto asignado, al 31 de octubre de 2021, la SMV tiene una asignación de B/. 5,145,584 de los cuales B/. 5,072,023 corresponden a funcionamiento y B/. 73,561 a inversiones.

Cuadro No. 2

Presupuesto Asignado, según tipo de Presupuesto

(en balboas)

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	5,145,584
Funcionamiento	5,072,023
Inversión	73,561

Fuente: Reporte del ISTMO.

Ejecución Presupuestaria Consolidada de la SMV

En cuanto a la ejecución presupuestaria consolidada total de gastos, al 31 de octubre de 2021, se realizaron compromisos por la suma de B/. 3,583,500 de los cuales se devengaron B/. 3,459,001 lo que representó una ejecución mensual del 67,2% y anual de 58,6% y se realizaron pagos por B/. 3,362,213. Se aplicó una contención de gasto de B/. 225,575.

Gráfico No. 1

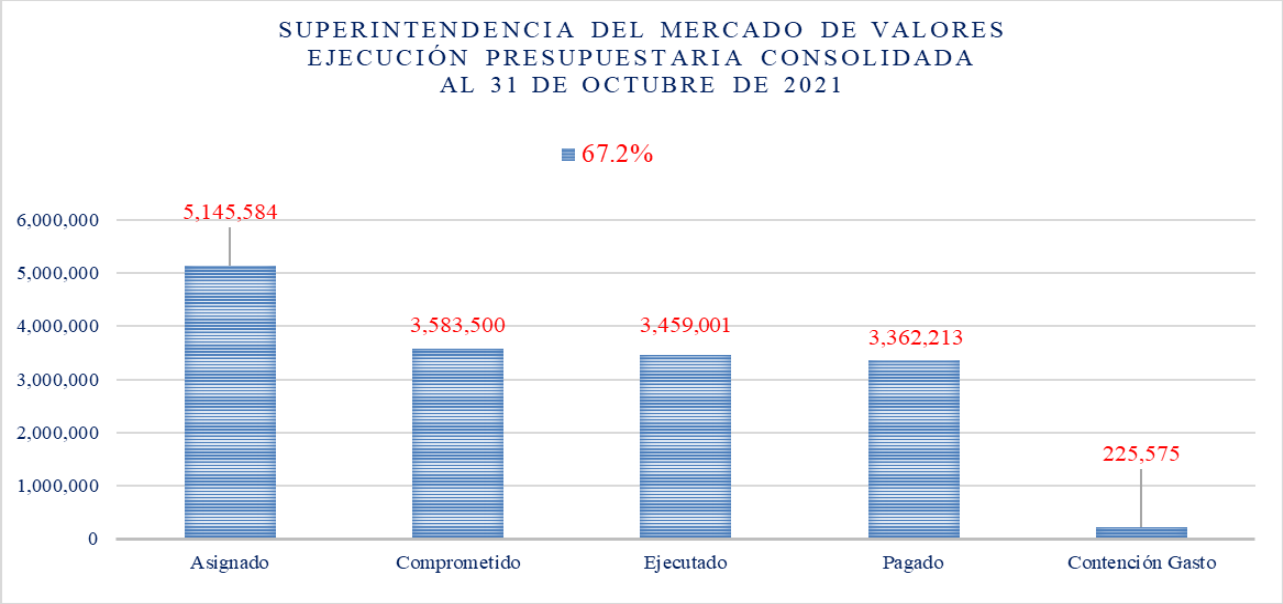

Ejecución de Ingresos

Al 31 de octubre de 2021 el Presupuesto de Ingresos modificado de la Superintendencia del Mercado de Valores asciende a la suma de B/. 5,900,000, valor que incluye, las recaudaciones propias por el cobro de tasas y derechos, multas, recargos e ingresos varios, ingresos por Transferencias de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) a través del Ministerio de Economía y Finanzas por la distribución de las multas por incumplimiento de la Ley 23 de Blanqueo de Capitales, y los fondos recibidos del Gobierno de los Estados Unidos de América producto de las incautaciones a Speed Joyeros, S.A. y Argento Vivo, S.A.

Cuadro No. 3

Presupuesto según tipo de Ingreso

(en balboas)

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto Modificado
Ministerio de Economía y Finanzas (CUT)	65,000	65,000
Tasa de Regulación de Valores	5,624,552	5,624,552
Multas, Recargos e Intereses	107,544	107,544
Speed Joyeros y Argento Vivo	23,885	23,885
Otros Ingresos Varios	79,019	79,019
Total presupuesto de Ingresos	**5,900,000**	**5,900,000**

Al realizar el análisis de los ingresos, se refleja una recaudación consolidada acumulada al 31 de octubre de 2021, que ascendió a la suma de B/. 7,166,165 y su participación fue de 139.4% con relación al presupuesto asignado acumulado mensual y de 121.5% al presupuesto total aprobado para la vigencia 2021.

A Nivel de objeto, se ha recaudado la suma de B/. 13,169 correspondiente a la distribución de multas impuestas por los organismos de supervisión por el incumplimiento de la Ley 23 de Blanqueo de Capitales, B/. 6,810,869 en Tasas de Regulación de Valores, B/. 123,663 en multas, recargos e intereses y B/. 218,464 en ingresos varios.

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento

Al 31 de octubre de 2021, se asignó para gastos de funcionamiento la suma de B/. 5,072,023 con una contención de gastos de B/. 225,575. Se realizaron compromisos por B/. 3,545,746 de los cuales se devengaron B/. 3,431,526 lo que representó una ejecución mensual acumulada de 67.7 % y anual de 58.9 % y se efectuaron pagos por la suma de B/. 3,335,676.

Gráfico No. 2



A continuación, se analiza los gastos de acuerdo con los diferentes grupos:

Servicios Personales 85.5%

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios prestados por el personal de la institución. Incluye sueldos fijos, personal transitorio, dietas de Junta Directiva, gastos de representación, décimo XIII, gratificaciones, pagos de sueldos de vigencias expiradas y toda otra remuneración

percibida, incluye también las contribuciones patronales a la seguridad social. El presupuesto ley modificado para el 2021 es de B/. 4,333,208 de los cuales se han asignado a la fecha la suma de B/. 3,610,482, con una contención de gasto de B/. 79,740. Se realizaron compromisos por B/. 2,976,983 de los cuales se devengaron B/. 2,976,983, lo que representó una ejecución mensual acumulada de 82.5 % y anual de 68.7 % se efectuaron pagos por la suma de B/. 2,922,416.

Servicios No Personales 27.6%

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios básicos, arrendamiento de las instalaciones donde opera la SMV, pago por servicios de almacenaje, seguros de autos y de activos fijos, servicios prestados por terceros, ya sean personas naturales, jurídicas o instituciones públicas, servicios de información, promoción y publicidad, pago de viáticos nacionales e internacionales, transporte locales y aéreos, mantenimiento de edificios, maquinarias y equipos, renovaciones de licencias informáticas, servicio de hosting entre otros. El presupuesto ley modificado para el 2021 es de B/. 1,115,041 de los cuales se han asignado a la fecha la suma de B/. 1,090,506, con una contención de gasto de B/. 57,632. Se realizaron compromisos por B/. 406,949 de los cuales se devengaron B/. 300,646, lo que representó una ejecución mensual acumulada de 27.6 % y anual de 27.0 %, se efectuaron pagos por B/. 292,874.

Materiales y Suministros 41.1%

Este grupo corresponde a la adquisición y suministro de materiales y productos varios para el abastecimiento del almacén, que se consumen para llevar a cabo las metas y objetivos de la SMV. El presupuesto ley modificado para el 2021 es de B/. 98,290 de los cuales se han asignado a la fecha la suma de B/. 91,135, con una contención de gasto de B/. 3,622. Se realizaron compromisos por B/. 40,536 de los cuales se devengaron B/. 37,464, lo que representó una ejecución mensual acumulada de 41.1 % y anual de 38.1 % y se efectuaron pagos por B/. 36,247.

Transferencias Corrientes 41.6%

Los recursos asignados en este rubro incluyen las transferencias por pagos de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos por la SMV, como lo son La Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO) y La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), pagos de indemnizaciones laborales, bonificación por antigüedad a funcionarios de Carrera Administrativa, capacitaciones y estudios, premiaciones de concursos y ayudas a instituciones sin fines de lucro vinculadas al Mercado de Valores. El presupuesto ley modificado para el 2021 es de B/. 279,900 de los cuales se han asignado a la fecha la suma de B/. 279,900, con una contención de gasto de B/. 84,581. Se realizaron compromisos por B/. 121,277 de los cuales se devengaron B/. 116,432 lo que representó una ejecución mensual acumulada de 41.6 % y anual de 41.6 % y se efectuaron pagos por B/. 84,139.

Gráfico No. 3

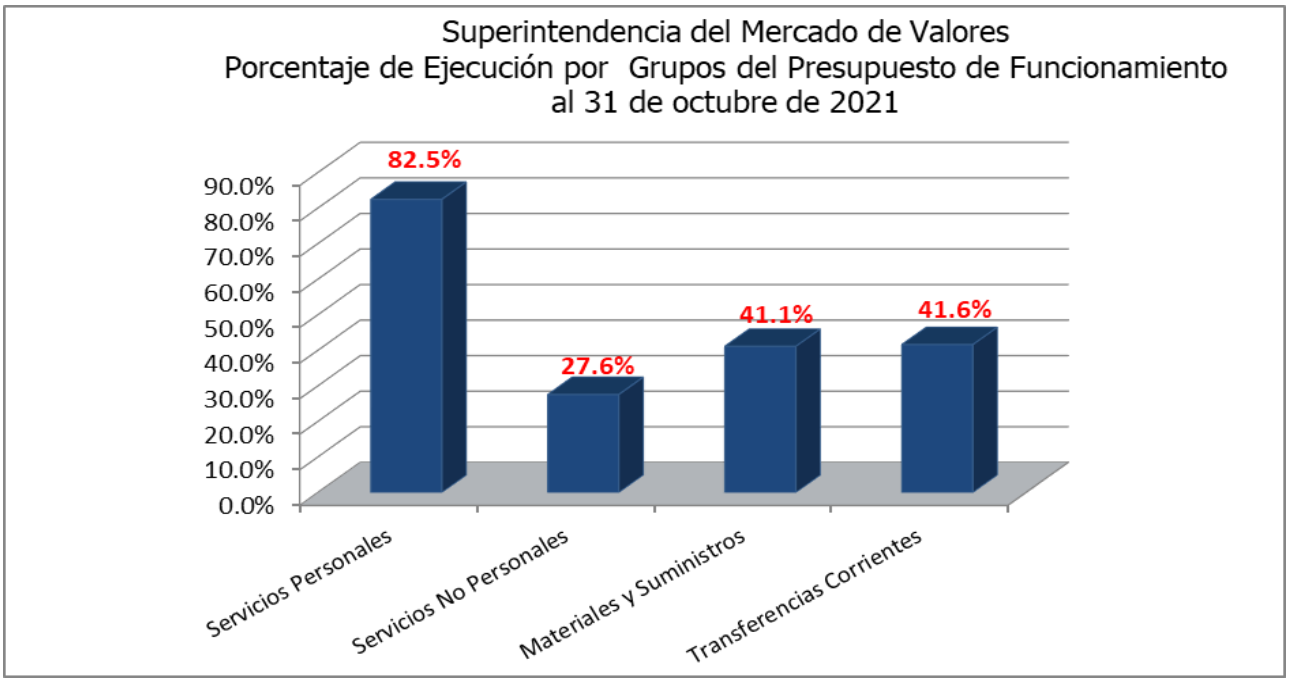

Ejecución Presupuesto de Inversiones

El Presupuesto Ley Modificado en la vigencia 2021 para la ejecución de proyectos de inversión asciende al monto de B/. 73,561 a la fecha se ha asignado la suma de B/. 73,561. Se realizaron compromisos por B/. 37,753 de los cuales se devengaron B/. 27,474 lo que representó una ejecución mensual acumulada de 37.3 % y anual de 37.3 % y se efectuaron pagos por B/. 26,537.

El Presupuesto de inversiones de la SMV consta de 1 programa denominado Fortalecimiento en Capacitación y Tecnología del cual se desprenden 2 proyectos.

A continuación, un resumen de la ejecución por proyectos:

- **Fortalecimiento en Capacitación y Tecnología 0%**

Este proyecto contempla la capacitación del personal de la SMV en materia de prevención de BC/FT/PADM, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, así como la adquisición de equipos informáticos y programas con tecnología avanzada que coadyuven a seguir ejecutando una efectiva supervisión a los regulados. Para el 2021 el Presupuesto Ley modificado de este proyecto asciende a B/. 23,885 y a la fecha se ha asignado la suma de B/. 23,885. No refleja ejecución ya que se espera la confirmación de la transferencia de fondos del Departamento de Justicia de los EE. UU.

- **Adquisición de Equipos para Funcionamiento 55.3%**

El Proyecto consiste en adquirir los equipos necesarios para modernizar la infraestructura tecnológica y dotar a las unidades administrativas de los mobiliarios y equipos de oficina

necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Para el 2021 el presupuesto Ley modificado de este proyecto asciende a B/. 49,676 y a la fecha se ha asignado la suma de B/. 49,676. Se realizaron compromisos por B/. 37,753 de los cuales se devengaron B/. 27,474 lo que representó una ejecución mensual acumulada de 55.3 % y anual de 55.3 % y se realizaron pagos por B/. 26,537.

Gráfico No. 4

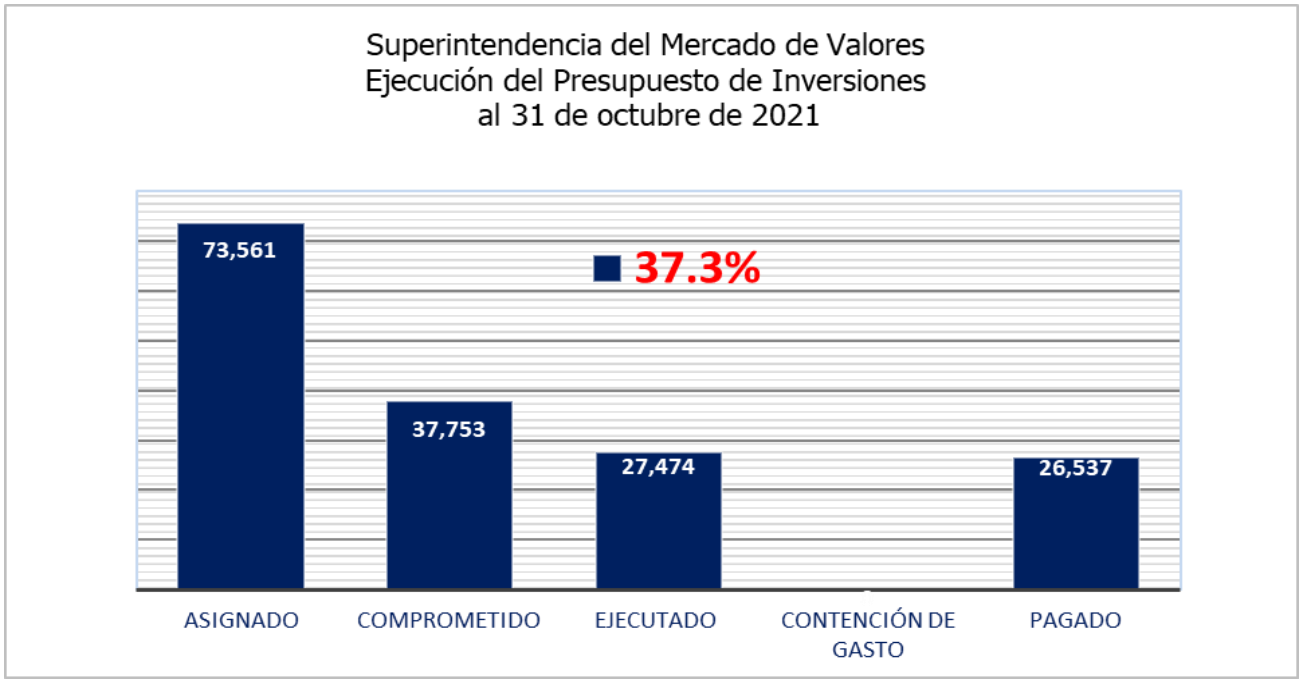

Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI)

El período citado fue desafiante a causa de la pandemia, lo cual le permitió a la Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI), adaptarse a la nueva normalidad y al uso de herramientas de comunicación remotas. Un período de muchos retos, al acogernos hacia un nuevo proceso de supervisión basada en riesgo.

Respecto a la estructura departamental, la Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI) está compuesta por las siguientes Subdirecciones:

- La Subdirección de Autorizaciones (SAI)
- La Subdirección de Supervisión Extra-Situ (SES)
- La Subdirección de Supervisión In-Situ (SIS) y
- Oficial de inspección y análisis para funciones internas de carácter administrativo

I. Subdirección de Autorizaciones (SAI)

Estructura de personal

La estructura de personal de la Subdirección de Autorizaciones (SAI) se encuentra conformada por tres (3) Oficiales de Inspección y Análisis.

Funciones y Responsabilidades

La Subdirección de Autorizaciones cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Analizar las diferentes solicitudes y cancelaciones de licencias de las entidades que aspiran a brindar servicios como Casas de Valores, Asesores de Inversión, Administradores de Inversión, Administradores de Inversión de Fondos de Pensiones, Organizaciones Autorreguladas, Proveedor de Servicios Administrativos, al igual que las solicitudes y cancelaciones de registro de las entidades que deseen obtener los registros de Calificadoras de Riesgo y Proveedores de Precios, velando así por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y sus Acuerdos reglamentarios.
- Otorgar, supervisar, expirar, renovar y cancelar las licencias que la Superintendencia del Mercado de Valores otorga a las personas naturales.
- Analizar las solicitudes de autorización del proyecto de pacto social y las reformas vinculadas a la actividad del mercado de valores provenientes de las entidades con licencia, cuando se trate de: cambio de razón social, fusión, liquidación y reducción del capital social cuando implique reembolso efectivo de aportes de las entidades con licencia expedida por la Superintendencia.

- Autorizar las solicitudes de cambio de control accionario y de fusión que presenten los sujetos regulados.
- Autorizar las solicitudes de modificación de: planes de negocios, pactos sociales, folletos informativos de tarifas, contratos tipo, composición accionaria, las notificaciones de inicio y terminación de las relaciones de corresponsalías, custodia y DVP, prospectos informativos de los fondos de pensiones y las modificaciones de las normas internas de las organizaciones autorreguladas.

Solicitudes de licencia y registro de personas jurídicas

Se otorgaron un total de cinco (5) licencias a personas jurídicas, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tipo de Licencia o Registro	Cantidad	
	2020*	2021**
Casas de Valores	0	1
Asesor de Inversiones	3	4
Administrador de Inversiones	0	0
Administradora de Inv. De Fondos de Jubilación	0	0
Operador Remoto	1	0
Calificadora de Riesgos	1	0
Total	**5**	**5**

*Correspondiente al periodo entre noviembre 2019 y octubre 2020
** Corresponde al periodo entre noviembre 2020 y octubre 2021

Solicitudes de cambio de control accionario

Se aprobaron un total de seis (6) solicitudes de autorización de cambio de control accionario, de las cuales cuatro (4) fueron presentadas por casas de valores y dos (2) fueron presentadas por asesores de inversión.

Solicitudes de licencia de personas naturales

Se recibieron ciento treinta y un (131) solicitudes de licencias de personas naturales y se emitieron un total de noventa y nueve (99) nuevas licencias, de las cuales sesenta y seis (66) corresponden a Corredores de Valores y Analistas con domicilio en la República de Panamá y quince (15) a personas domiciliadas en el extranjero; quince (15) licencias de Ejecutivo Principal y tres (3) licencias de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones.
Se tramitaron cinco (5) renovaciones de licencias, tres (3) modificaciones y veintiún (21) cancelaciones voluntarias. En adición, se atendió un (1) desistimiento de trámite y dos (2) caducidades que corresponden a solicitudes de licencias que no se concluyeron, en total se atendieron ciento treinta y un (131) trámites atendidos en el periodo analizado, lo cual representa

un aumento en las solicitudes de licencias de personas naturales, debido a que se reactivó la aplicación de los exámenes luego de que se flexibilizaran las medidas por razón de la pandemia COVID-19.

Trámites de Licencias de Personas Naturales (Nuevas)	Cantidad	
	2020	2021
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en Panamá)	34	66
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en el Extranjero)	14	15
Ejecutivo Principal	13	15
Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones	13	3
Otras solicitudes		
Desistimientos de Trámites	2	1
Caducidades de Solicitudes y de Licencias	2	2
No autorizadas	0	0
Renovaciones	2	5
Modificaciones	0	3
Cancelación voluntaria	11	21
Total	**91**	**131**

Otras Autorizaciones

Se analizaron catorce (14) autorizaciones previas de minutas, se atendieron quince (15) solicitudes de reunión previa, trece (13) certificaciones y se emitieron tres (3) criterios técnicos a razón de opiniones administrativas. La Superintendencia autorizó la constitución de un (1) nuevo fondo, la modificación de cuatro (4) fondos ya existentes y la modificación de dos (2) Prospectos de Planes de Jubilaciones y Pensiones de dos (2) Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
En adición, se autorizaron tres (3) modificaciones de Reglas Internas de organizaciones autorreguladas. Se cancelaron un total de cinco (5) licencias de Personas Jurídicas, de las cuales cuatro (4) fueron de Asesores de Inversión y una (1) de Casa de Valores.
Entre las revisiones documentales destacamos principalmente las modificaciones de pacto social que no requieren aprobación por parte del Superintendente, los cambios en composición accionaria, las modificaciones a los folletos informativos de tarifa, las modificaciones de planes de negocios, las notificaciones de inicio y terminación de corresponsalías, custodia y entregas contra pago; sumando un total de ciento treinta y ocho (138) documentos revisados.
En este periodo se recibieron doscientos setenta y cinco (275) notificaciones de inicio, ausencia temporal y cese de labores de personal con licencia de diferentes regulados.

II. Subdirección de Supervisión Extra Situ (SES)

Estructura de personal

El personal de SES está compuesto por un (1) subdirector y ocho (8) oficiales de inspección y Análisis del Mercado de Valores (OIA) para la atención de evaluaciones financieras y quejas/denuncias.

Funciones y Responsabilidades

La Subdirección de Supervisión Extra Situ cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Examinar, supervisar y evaluar financiera y contablemente a los entes regulados, así como vigilar el cumplimiento oportuno en la entrega de los reportes e información financiera obligatoria.
- Colaboración interna a las direcciones y subdirecciones de la SMV, para dar a conocer la situación financiera específicas de los regulados a solicitud o de oficio; efectuamos observaciones a los sujetos regulados y registrados con énfasis en aclaraciones financieras y de cumplimiento y absolvemos consultas requeridas por el sector. Además, ante posibles violaciones a la Ley de Valores, se desarrolla averiguaciones previas a las entidades supervisadas y/o registradas.

Para llevar a cabo la supervisión financiera: i)-Monitoreamos los indicadores financieros prudenciales de forma mensual que recibimos por medio de los formularios de supervisión (DS); ii)-Verificamos y analizamos los informes contables periódicos (estados financieros interinos y estados financieros auditados); iii) -Elaboramos Informes Financieros en base a riesgo, así como Informes Financieros Especiales, entre otros.

INFORMACION DE PERSONAS JURIDICAS O ENTES RENGULADOS	
Casas de Valores - Independientes	35
Casas de Valores - Subsidiarias	15
Bancos con Licencia de Casa de Valores	6
Asesores de Inversión	48
Administradoras de Inversión	17
Calificadoras de Riesgo	9
Operadores Remotos	6
Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía	3
Organizaciones Autorreguladas	2
Proveedores de Precios	1
Total, de Regulado	**142**

Actualmente SES, supervisa un total de ciento cuarenta y dos (142) regulados, de los cuales nueve (9) se encuentran en proceso de Liquidación Voluntaria (casas de valores -7- y asesores de inversión -2-) y seis (6) en proceso de Liquidación Forzosa (casas de valores independiente -4- y casas de valores - banco -2-).

Metodología de Supervisión Extra Situ

La labor de supervisión se enmarca tanto en la descarga de datos, revisión y análisis de reportes, estados financieros, así como la realización de informes Integrales que reflejan la situación financiera del regulado. Adicionalmente, el área es responsable de los trámites de Averiguaciones Previas y Resoluciones de Inicio de Investigación, producto de acciones de supervisión, o bien de quejas y denuncias presentadas a esta Superintendencia.

Entre las actividades de supervisión realizadas tenemos:

- Revisión periódica de los reportes y estados financieros basados en dos (2) enfoques:

    1. Cumplimiento: capital mínimo, liquidez y solvencia, la evolución del riesgo de crédito, concentración de activos y sus exposiciones en depósitos bancarios; la cartera bajo administración y su evolución, tomando en consideración los Acuerdos reglamentarios y sus modificaciones y

    2.-Supervisión Basada en Riesgo (SBR), de aquellos regulados que reporta el Sistema de Alertas Tempranas (SAT): Consiste en la evaluación del riesgo por medio de las calificaciones y ratios financieros, siendo estos Solvencia, Rentabilidad, Crédito, Mercado y Liquidez, entre otros.

- Realización de informes integrales sobre la situación presente del sujeto regulado o registrado y sus factores de riesgo inherentes.
- Seguimiento periódico en materia financiera, contable y de sostenibilidad a los sujetos regulados y registrados.
- Monitoreo y análisis de operaciones transaccionales (Formulario DS-01 y Forex) presentado a través del Sistema Electrónico para Remisión de Información (SERI).
- Preparación de informes de alertas para aquellos regulados que presentan variaciones significativas en los diferentes períodos, así como informes en atención a solicitudes de la Dirección y Despacho Superior.
- Averiguaciones previas y sanciones, como resultado de análisis y seguimientos a los regulados por posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y sus Acuerdos reglamentarios.
- Revisión de límites de inversión de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía (AFP'S), su desempeño, contingencias, traspasos entre otros temas.
- Revisión de transacciones realizadas en las entidades autorreguladas, actividades del puesto de bolsa, etc.

Gestión de la Subdirección de Supervisión Extra Situ

SES en su proceso de avances y mejora continua en temas de análisis y revisión de cumplimiento, se enfocó en la implementación del modelo de Supervisión Basada en Riesgo, específicamente en los datos cuantitativos según la calificación que suministra el Sistema Electrónico para Supervisión de Riesgo (SESRI).

Tomando en consideración lo anterior, podemos indicar que SES, de forma consolidada actualmente enfoca su supervisión bajo tres (3) Pilares fundamentales.

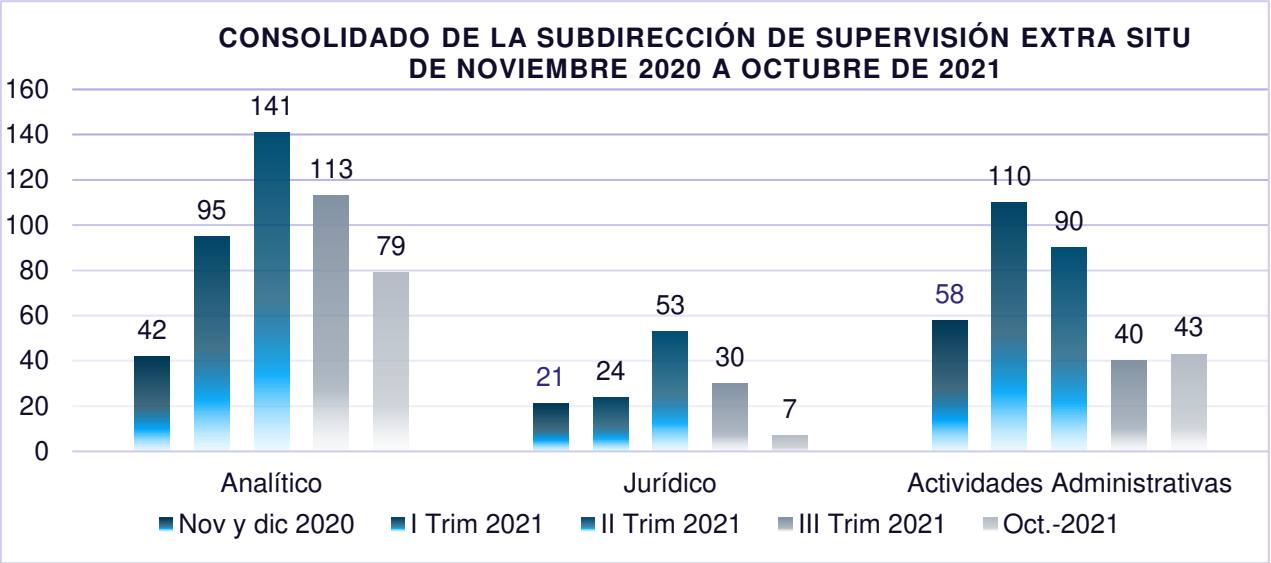

Pilar Analítico

Revisiones y Seguimiento Financiero

SES realiza acciones de revisión y seguimiento financiero, que consiste en el análisis de tendencias del mercado de valores a partir de la información financiera y contable como lo son: los reportes de transacciones globalizadas, información contenida en los formularios DS'S, estados financieros, Plan Único de Cuentas (PUC contable), activos bajo administración, operaciones Forex, entre otros.
Durante el año de forma mensual, trimestral, semestral y anual se revisan las cifras financieras de las entidades con licencia expedida por la SMV.

Informes Financieros

Durante el periodo de noviembre 2020 a octubre 2021, se realizaron noventa y ocho (98) informes financieros, que recopilan aspectos contables, cumplimiento normativo y relacionados a la salud financiera de las entidades supervisadas.

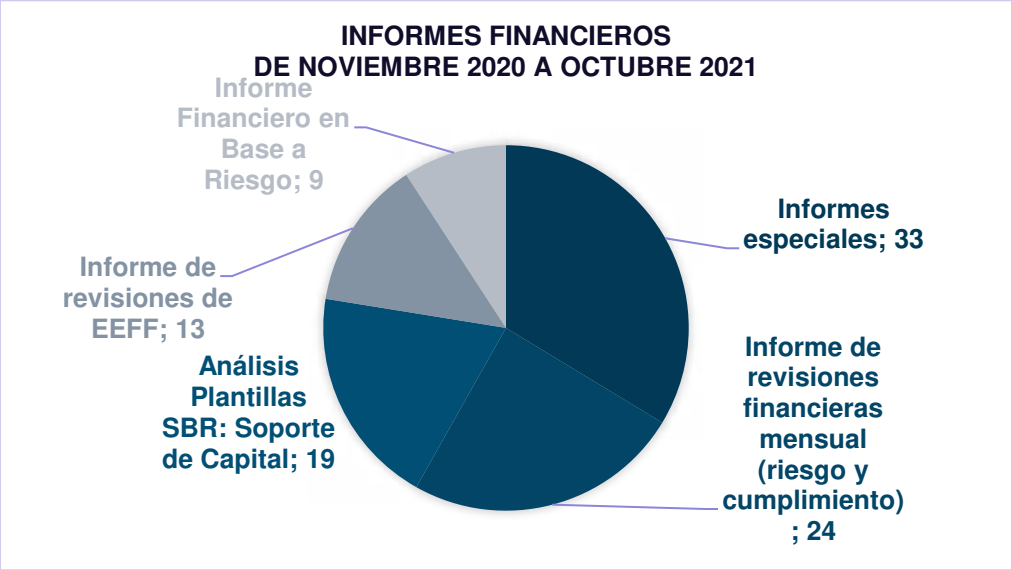

Reenvíos

Desde noviembre de 2020 a octubre de 2021, el total de reenvíos tramitados fue de trescientos setenta y dos (372), a consecuencia de la corrección de dieciocho (18) diversos formularios o informes financieros.
A continuación, se presenta en detalle de la distribución de reenvíos por porcentaje:

- DS-11 (24.46%)
- PUC (21.51%)
- DS-03 al DS-09 (15.05%)
- DS-01 (11.29%)
- Estados Financieros Interinos (6.99%)
- Otros (20.70%), dentro de éstos DS-02, DS-12, DS-13, DS-14, DS-15, Forex, VLA Diario, Estados Financieros Anuales Auditados, Informe de Posiciones de la Cartera Depósitos - Anexo III, Informe de Posiciones de la Cartera Deuda - Anexo III, Informe de Posiciones de la Cartera Acciones - Anexo III, Informe Diario de Operaciones, Contingencias.

Pilar Jurídico (sanciones y denuncias)

Cumplimiento de entidades reguladas

Para este periodo se revisó el cumplimiento en entrega de información de ochenta y seis (86) formularios e información financiera, donde se cotejó la entrega a través de la plataforma SERI, en base a la periodicidad establecida en los Acuerdos 8-2000, 7-2003, 11-2005, 4-2011, 10-2013, 1-2015 y 5-2016.

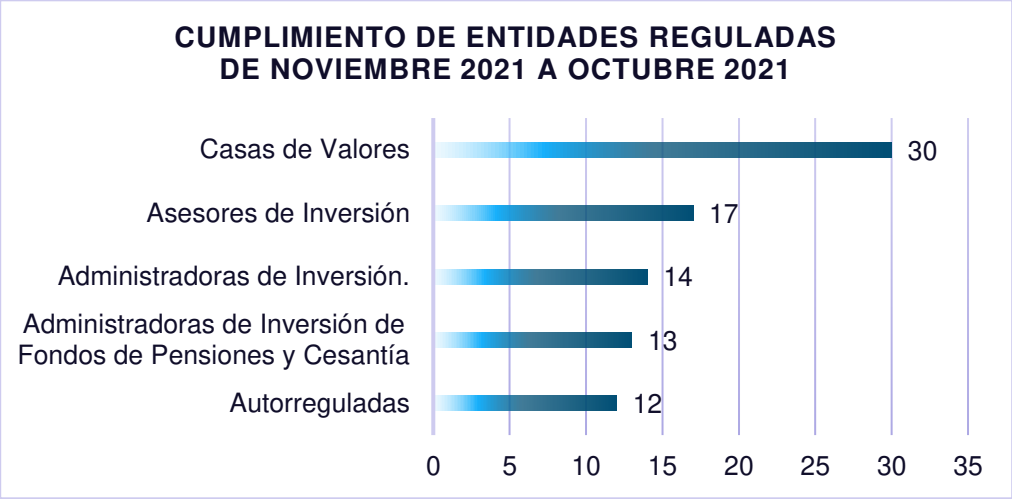

Sanciones a entidades reguladas

Durante el periodo de 1 de noviembre de 2020 a octubre de 2021, se realizaron un total de treinta y siete (37) resoluciones de sanción por incumplimiento en la remisión de información obligatoria, conformada por un total de veinticinco (25) amonestaciones y doce (12) multas, las cuales se encuentran disponibles de forma pública, en la página web de la institución.

Las sanciones aplicadas fueron en concepto de los siguientes factores:

Sanciones aplicadas por formulario de noviembre 2020 a octubre 2021	
Reporte	**Cantidad**
Estados Financieros Auditados -SERI	11
Estados Financieros Interinos –SERI	2
Plan Único de Cuentas PUC-SERI	3
Formulario DS-10	6
Formulario DS-11	3
Forex	1
DS-01	3
DS-12	1

Formulario DS-02-DS-09	1
Formulario DS-13	3
Formulario DS-14	3
Total	**37**

Quejas y Denuncias

Se tramitaron un total de siete (7) procesos de averiguaciones previas, de las cuales, seis (6) fueron por denuncias y una (1) de oficio.

Actividades administrativas

Durante el periodo de noviembre de 2020 a octubre 2021, SES gestionó diversas actividades administrativas, participó en reuniones a nivel interno de la SMV, así como solventó consultas internas.

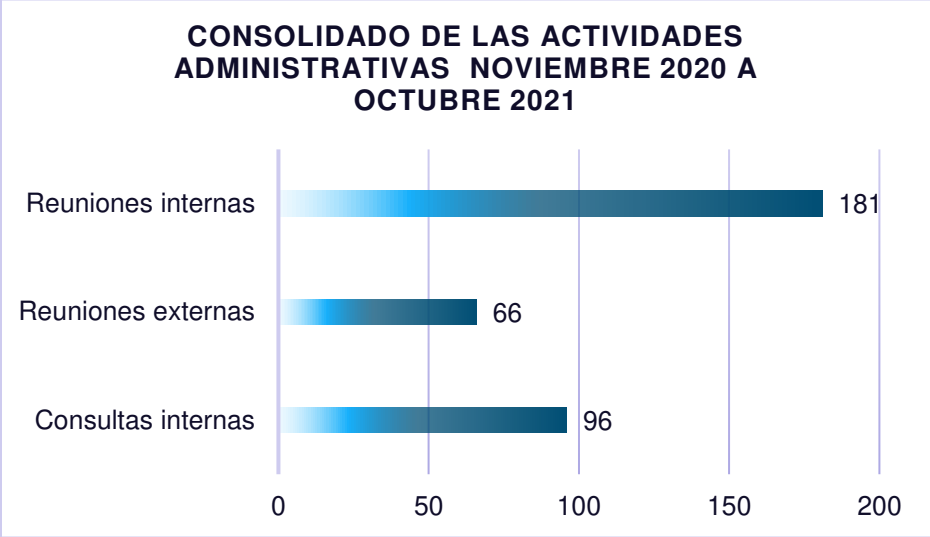

III. Subdirección de Supervisión InSitu (SIS)

Estructura de personal

El personal de la Subdirección InSitu SIS está compuesto por un (1) subdirector y diez (10) Oficiales de Inspección y Analista del Mercado de Valores (OIA).

Durante el período noviembre 2020 a octubre 2021, la designación del subdirector de Supervisión InSitu estuvo a cargo de un OIA de SIS.

Funciones y responsabilidades

La Subdirección de Supervisión InSitu cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Ejecución del proceso completo de inspecciones a sujetos regulados de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), a fin de verificar el cumplimiento del modelo de negocio en base al otorgamiento de la licencia sujeta a inspección. Abarca funciones de supervisión continuada y coordinada a todas las entidades reguladas/ grupo económicos, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y supervisión basada en factores de riesgo, informando a las instancias involucradas dentro del proceso las recomendaciones y sugerencias.
- Atención de colaboración por parte de organismos de supervisión y control a nivel internacional
- A nivel administrativo, Confección de las Resoluciones Administrativas y Circulares, remociones y fijaciones de calcomanías.

Supervisión Prudencial InSitu

En el período comprendido del 1 de noviembre del año 2020 al 31 de octubre del año 2021, la Subdirección de Supervisión InSitu ejecutó un programa de inspecciones en base a la evaluación de la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo de las principales entidades supervisadas.

En vista del efecto causado por la pandemia, se implementó un nuevo proceso de supervisión mixto que incluyó inspecciones virtuales/ a distancia (teletrabajo) y presenciales.

Se realizaron un total de catorce (14) inspecciones, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de inspección	**Cantidad**
Inicio de Operaciones	1
Ordinaria	1
Especial	7
Liquidación	5
Total	**14**

Tipo de licencia	**Cantidad**
Casa de Valores	8
Asesor de Inversiones	6
Total	**14**

Método de inspección	Cantidad
Presencial	6
Remoto	8
Total	**14**

Importante mencionar que una (1) de las inspecciones realizadas estuvo directamente relacionada con las inspecciones pilotos basadas en riesgo.

Supervisión Basada en Riesgo (SBR)

SIS ha mantenido una participación preponderante en el proceso para la implementación del modelo de SBR Fase1, específicamente en la administración del proyecto, la planificación, ejecución, desempeño y cierre.

Uno de los principales logros para la subdirección fue la de culminar en esta primera fase con la carga de información cualitativa en la herramienta de riesgo SESRI, la cual fue recopilada a través de los cuestionarios de autoevaluación. Con dicha información se logró cargar el cien por ciento (100%) de la información cualitativa.

Remoción y Fijación de Calcomanías

Del 1 de noviembre del año 2020 al 31 de octubre del año 2021, se realizaron diez (10) fijaciones de calcomanías, distribuidas por regulados de la siguiente manera:

Tipo de Licencia	Cantidad
Asesores de Inversión	4
Casas de Valores	6
Total	**10**

Resoluciones Administrativas

Del 1 de noviembre del año 2020 al 31 de octubre del año 2021, se emitió una (1) resolución por inicio de investigación administrativa.

Medidas especiales

Al 31 de octubre del año 2021, se mantienen en curso seis (6) liquidaciones forzosas.

Congreso, Seminarios y Capacitaciones

Desde noviembre de 2020 al 31 de octubre 2021, se participó en jornadas de capacitación en las que se destacaron principalmente los siguientes temas:

i) El Sistema de Pensiones en Australia (cambios en el sistema de pensiones debido al impacto del COVID-19); ii) Introducción a las criptomonedas y su uso para delitos transnacionales; iii) Curso para Oficiales de Información; iv) A montarse en el Bus de la desintoxicación emocional; v) Impactos Macroeconómicos del sistema de Pensiones Dominicano; vi) Nuevas Herramientas OTC (Over the Counter) y su cobertura en los mercados futuros; vii) Una mirada a la Comisión de Expertos en Seguridad Social de Uruguay; viii) Los sistemas de pensiones y salud en América Latina: los desafíos del envejecimiento; ix) Calculadoras para el retiro, x) Conoce los Beneficios de tu Ahorro en el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP); xi) Conversatorio Sobre Nic 32; xii) Congreso Hemisférico; xiii) Finanzas sostenibles; xiv) Curso de Ética y Transparencia para Servidores Públicos; xv) Taller de la ODS; xvi) Webinar de la Red PLAC: De la pandemia a la transformación digital de las instituciones pensionales, algunas reflexiones; xvii) Educación y protección del inversionista: desarrollos recientes de todo el mundo; xviii) V Congreso Latinoamericano de Riesgo; xix) El mercado de valores y sol rol en el crecimiento del país; xx) Introducción a las criptomonedas y su uso para delitos trasnacionales; xxi) Global Certificate Program for Regulators of Security Markets; xxii) Technical Assistance Workshop on Developing On-Site Inspection Manuals; xxiii) Nuevas Herramientas de OTC (Over the Counter) y sus coberturas en mercados futuros; xxiv) North American Securities Administrators Association (NASAA); xxv) Liderazgo emocional y su Impacto en la Organización, Capacitación sobre la Ley 81 de 2019 de Protección de Datos Personales; xxvi) ¿Cómo el Reciclaje ayuda a disminuir nuestra huella en el Planeta; xxvii) Coloquio sobre Gobierno Corporativo en tiempos de COVID-19; xxviii) Evaluación de la brecha de género en materia de ahorro para el retiro; xxix) Finanzas abiertas: Un camino a la innovación financiera en América Latina y el Caribe; xxx) WIW 2021 “Educación y protección del inversionista: desarrollos recientes de todo el mundo, xxxi) Digital Transformation in the Financial Industry.

Para referencia, las instituciones que impartieron las capacitaciones, seminarios o cursos fueron las siguientes: Red Plac; Departamento de Justicia de Estados Unidos; La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI); Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV), Cámara Panameña de Mercado de Capitales (CAPAMEC), Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP), Embajada de la Unión Europea en Panamá, Latinex, UNCTAD, CLAR 2020. NASAA Enforcement Training, DIGECA, FAS Panamá, Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) y la Comisión de Valores de Brasil (CNV), Toronto Centre.

Respecto a las capacitaciones dictadas por la DSI, se organizaron un total de tres (3), distribuidas en los siguientes temas: Webinar de Pensiones; Nueva versión del Formulario "Estructura, Corresponsalía, y Custodia DS-11" y Capacitación a estudiantes sobre el Mercado de Valores de Panamá.

Consultas Externas

En materia de consultas la DSI atendió un total de doscientos ochenta y seis (286) consultas externas durante el período del 1 de noviembre 2020 al 31 de octubre 2021.

Participación en el Consejo de Coordinación Financiera (CCF) Subdirección InSitu/Subdirección Extra Situ

SIS durante el período 2021, llevó a cabo la coordinación de las inspecciones 2021 a los conglomerados financieros, en aras de fortalecer el sistema financiero y la organización entre reguladores.

Durante este período se organizaron nueve (9) mesas de trabajo con los equipos de las áreas de Supervisión Prudencial de la SMV con Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP). Los temas atendidos se concentraron en: 1) Resultados de las Supervisiones Coordinadas 2020, 2) El alcance y enfoque de supervisión para los grupos a inspeccionar para el 2021, c).

Se destaca nuestra participación en la coordinación y cooperación interinstitucional mediante el cual se trabajó en un cronograma de trabajo.

El alcance y enfoque del Plan de Supervisiones 2020-2021 estuvo basado en los siguientes componentes: gobierno corporativo, operaciones cruzadas, gestión integral de riesgos, solvencia, contagio y aspectos contables.

Atención de asistencias internacionales

En materia de cooperación internacional, la DSI atendió con éxito el apoyo solicitado a fin de dar respuesta a las Diligencias Internacionales solicitadas por el área de Asuntos Internacionales de la SMV, cuyas finalidades eran la de realizar inspecciones en campo por parte de la Subdirección InSitu, así como la búsqueda y suministro de información desde nuestro alcance extra situ.

Participación por parte de la Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI) en Proyectos Especiales

Se materia de participación en Proyectos Especiales en diez (10) proyectos especiales, a continuación, información relevante de cada uno:

Proyecto Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) / Subdirección InSitu/Subdirección Extra Situ

Avance: Participación continua a requerimiento del ENEF

El Proyecto Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) liderado por el homólogo Superintendencia de Bancos de Panamá, se desarrolla en conjunto con la Superintendencia de

Seguros y Reaseguros de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá; y el apoyo internacional de la Fundación Sparkassen de Cajas de Ahorros de Alemania (fundación sin fines de lucro).

El proyecto en mención tiene como propósito ofrecer el apoyo en materia en enlace por parte de la SMV y ofrecer contenido de educación financiera que sea confiable e interesante, y que se adapte a las necesidades de la población panameña.

Supervisión Basada en Riesgos / Subdirección In Situ y Extra Situ
Avance: 100%

Para el cierre del mes de agosto 2021, el proyecto "Gestión Integral de Riesgo - SBR" Fase 1, logró su propósito que consistió primordialmente en alimentar la nueva herramienta de Supervisión Basada en Riesgo SESRI (Sistema Electrónico para Supervisión de Riesgo), para el área prudencial, donde se obtuvo el 100% de la información del mercado. En esta fase nos referimos a la información cualitativa de los sujetos regulados para las entidades con licencias de casas de valores, administradoras de inversión y administradoras de fondos de pensiones y cesantía.

De igual forma, en su Fase 1, el proyecto involucró los esfuerzos de las Subdirecciones de InSitu y Extra Situ de la Dirección de Supervisión de Intermediarios, en la atención, elevación, y seguimiento de tiquetes relacionados con incidencias presentadas en la herramienta, esta labor se enfoca en mejorar la interfaz de la herramienta.

Vistas BI Publisher – Oracle / Subdirección Extra Situ
Avance: 30.6%

Este proyecto consta de la creación de diferentes vistas para casas de valores, asesores de inversión, administradoras de inversión, administradoras de fondos de pensiones y cesantías y autorreguladas. Lo anterior surge de la necesidad de mejorar la visualización de la información y modelar la información cuantitativa suministrada por las entidades reguladas con el objetivo de precisar los análisis financieros y de riesgo.

Actualización de información de personas naturales (SERI)/Subdirección de Autorizaciones
Avance: 50%

En materia de la actualización de información de personas naturales, el presente proyecto tiene como objetivo mantener una base de datos de personas naturales actualizada que permita la consulta de los usuarios internos, verificar el cumplimiento de los requisitos de personal mínimo dentro de las entidades reguladas.

Lo anterior permitirá analizar la información y recibir las notificaciones de actualizaciones de las personas naturales de forma oportuna y automática, disminuir los errores en la base de datos por la captación manual de la información y disminuir el volumen de papel recibido en la SMV.

Proyecto valores de referencias Fase 1/ Subdirección Extra Situ

Avance: 100%

En materia del Proyecto Valores de Referencia, el mismo inició durante el periodo 2020, y concluyó para la Fase I.

Con este proyecto se busca reflejar calificaciones de riesgos conforme al Mercado de Valores de Panamá.

Actualización de preguntas para exámenes de licencias otorgadas por la SMV. Subdirección InSitu / Extra Situ

Avance: 100%

La DSI brindó soporte al Comité de revisión de las preguntas de los exámenes de Ejecutivo Principal y Corredor de Valores.

Solicitud del MEF (ganancia/impuesto de 1999-2020) de los intermediarios del Mercado de Valores.

Avance: 100%

A solicitud de la Dirección Superior del viceministro de Finanzas, se requirió la información del mercado de valores para fines de análisis de política pública. La DSI, suministró la información referente a: Participantes- Número de personas naturales con licencia (SAI) y de Indicadores Prudenciales: Ganancias Reportadas e Impuestos declarados.

Reorganizar e Inventariar depósito externo

Avance: 95%

El presente proyecto consistió en reorganizar, inventariar y organizar la documentación en cajas, así como inventariar ciento veinticinco (125) cajas.

Proyecto de modificación de Acuerdo 11-2005 (CASIP)

Avance: 100%

El porcentaje de avance de este proyecto está ubicado en un 100% desde la perspectiva de la Dirección de Supervisión de Intermediarios.

Proyecto simplificación de formularios DS-11 Estructura
Avance: 100%

Se automatizaron y simplificaron algunos reportes(formularios) remitidos por las Casas de Valores, unificando los formularios: DS-10 Corresponsalía y Custodia, el reporte Anexo No. 9 Declaración Jurada de Cartera de Clientes, cuyas presentaciones era física y el DS-11 Estructura de presentación digital, en un solo formulario y periodicidad de entrega.

Este proyecto fue el resultado de las mesas de trabajo de la SMV con el sector valores. De esta convocatoria se obtuvieron opiniones y propuestas para la simplificación de los formularios utilizados actualmente por los sujetos regulados para entregar información a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Auditoría interna correspondiente al periodo 2020

Se realizó el levantamiento de información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del periodo 2020 y se levantó un plan de acción para toda la DSI en base a las recomendaciones recibidas por parte de la auditora.

Dirección de Emisores

I. Responsabilidades

- Registrar los valores que son sujetos a Oferta Pública, tanto para ser negociadas en mercado primario como en mercado secundario y las Sociedades de Inversión. Las acciones de empresas que, el último día del año fiscal, tengan cincuenta o más accionistas domiciliados en la República de Panamá que sean propietarios efectivos de no menos del diez por ciento (10%) del capital pagado de dicha empresa y el Registro Abreviado. Los valores previamente inscritos o autorizados para oferta pública en una jurisdicción reconocida por la Superintendencia.

- Supervisar el comportamiento de los emisores y de sus valores registrados y de las sociedades de inversión a través de la revisión de los informes financieros periódicos y el cumplimiento de disposiciones adoptadas mediante Acuerdos, entre otros la divulgación de hechos de importancia, aprobación de Suplementos a los Prospectos Informativos.

II. Estructura

La Dirección de Emisores para el cumplimiento de las labores asignadas cuenta con el siguiente esquema organizacional: Director, Subdirector de Registro de Valores, Subdirector de Análisis de Emisores y Oficiales de Inspección y Análisis del Mercado de Valores, nueve (9).

III. Plan Ejecutado

A partir del mes de enero de 2021, se firmó el Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), la Bolsa Latinoamérica de Valores, S.A. antes (Bolsa de Valores de Panamá, S.A.) y Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR), con el objetivo de dotar de mayor eficiencia a los procesos de registro y listado de emisiones de valores a través de la coordinación y comunicación entre los participantes involucrados en dicho proceso por medio de una carpeta de recursos compartidos en Microsoft OneDrive para Empresas (Ventanilla Virtual) en la cual se incorpora la documentación “no confidencial”, de las solicitudes de registro de valores que sean objeto de una oferta pública y requieran autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV). Una vez compartida la información, la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. podrá descargarla en sus propios servidores a fin de mantener la información en sus expedientes.

A partir de 1 de junio de 2021 los Hechos de Importancia, los Suplementos a los Prospectos, los Informes de Actualización Trimestral (IN-T’s), los Informes de Actualización Anual (IN-A’s), que se reciben en la Superintendencia, automáticamente el sistema los remite a la Bolsa

y a la Central de Valores; es decir la divulgación de dichos documentos se realiza simultáneamente.

IV. Registro de Valores (noviembre de 2020 - octubre de 2021)

Se registraron treinta y siete (37) emisiones, lo que representó un monto total registrado de cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones (US$5,487.0MM); reflejando, un aumento en términos absolutos por el orden de los ciento veinticuatro mil seiscientos (US$124,6); es decir, un 2% más que el período inmediatamente anterior. Considerando la alerta sanitaria, producto de la expansión del Covid-19 a nivel global, los Emisores han aprovechado las bondades del mercado de valores para obtener financiamiento que les permita atender sus necesidades de recursos líquidos y de forma más expedita, con los cuales atender los daños colaterales que la cuarentena decretada a nivel mundial y que en el país ha afectado notablemente la economía en general.

Se ha observado, un incremento en más del 100% en las emisiones de Acciones Preferidas y Acciones Comunes; esto, con respecto al período inmediatamente anterior. La emisión de Bonos creció, pero en un 57% y los Valores Comerciales Negociables arriba de un 32%. Es importante señalar que del total registrado se encuentran cinco (5) Emisiones de empresas turísticas los cuales son: Playa Escondida Beach Front, S.A. con dos (2), Fideicomiso de Fomento Turístico con una (1), Inmobiliaria Palma Bonita, S.A. con una (1), DB Hotel & Residences, S.A. con una (1) dando un total de Cuatrocientos Cuarenta Millones Doscientos Mil (US$440.2MM).

Adicional, del total registrado se presenta la Emisión de Bonos del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. por dos mil millones (US$2,000.0MM), una de Bonos Perpetuos Subordinados No Acumulativos por quinientos millones (US$500.00M) de Banco General, S.A., una de Bonos de ENA Master Trust por setecientos millones (US$700MM), entre otras.

Cuadro No.1

Comparativo de la Cantidad y Monto de Oferta Registrada según tipo de valor Noviembre 2019 a Octubre 2020 vs Noviembre de 2020 a Octubre 2021

(en millones US$)

Valor	2019-2020		2020-2021		Variación (Monto)
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	%
Bonos Corporativos	14	3,194.5	24	5,000.7	57
Acciones Preferidas	1	10.0	1	50.0	+ 100
Valores Comerciales Negociables	2	125.0	4	165.0	32
Cuotas de Participación	5	2,021.7	4	8.0	-100
Acciones Comunes	2	11.2	4	263.4	+ 100
Totales	24	5,362	37	5,487	2

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

Gráfica No. 1

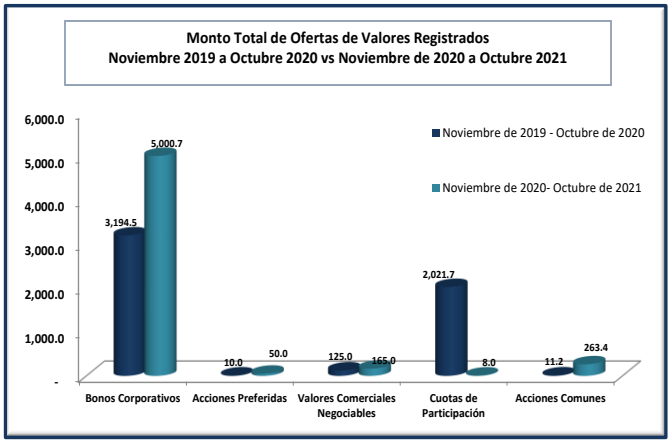

V. Histórico de Registro de Valores

A continuación, se presenta la Gráfica No. 2 que muestra la evolución del registro de valores en los últimos veintiuno (21) años, en la que se observa para el año 2001 un monto de valores registrados de doscientos cuarenta y dos millones (US$242.0MM) y para el año 2021 (mes de octubre), un monto de cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cien mil (US$5,487.1MM) significando; esto, un crecimiento notable entre el año 2001 y 2021.

Grafica No. 2

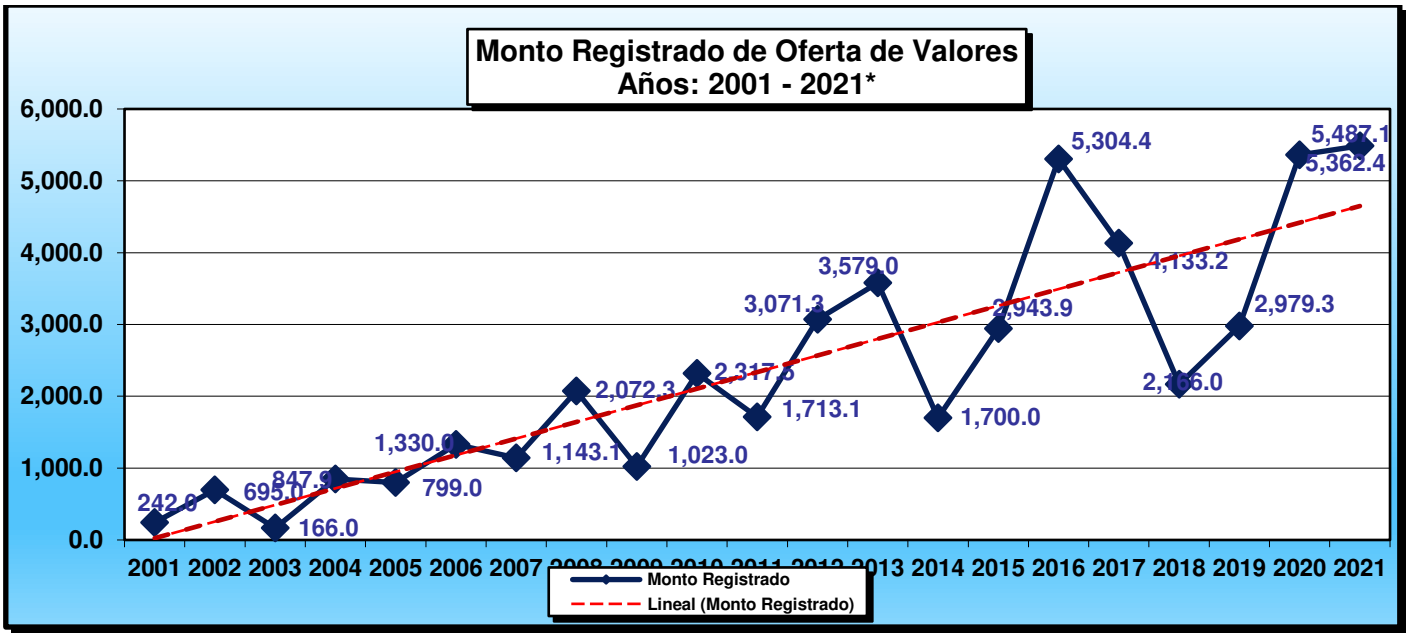

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

* Al mes de octubre de 2021

VI. Análisis de Hechos de Importancia y Suplementos

Durante el período analizado, se divulgaron en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) novecientos cuarenta y tres (943) comunicados de Hechos de Importancia (ver gráfica).

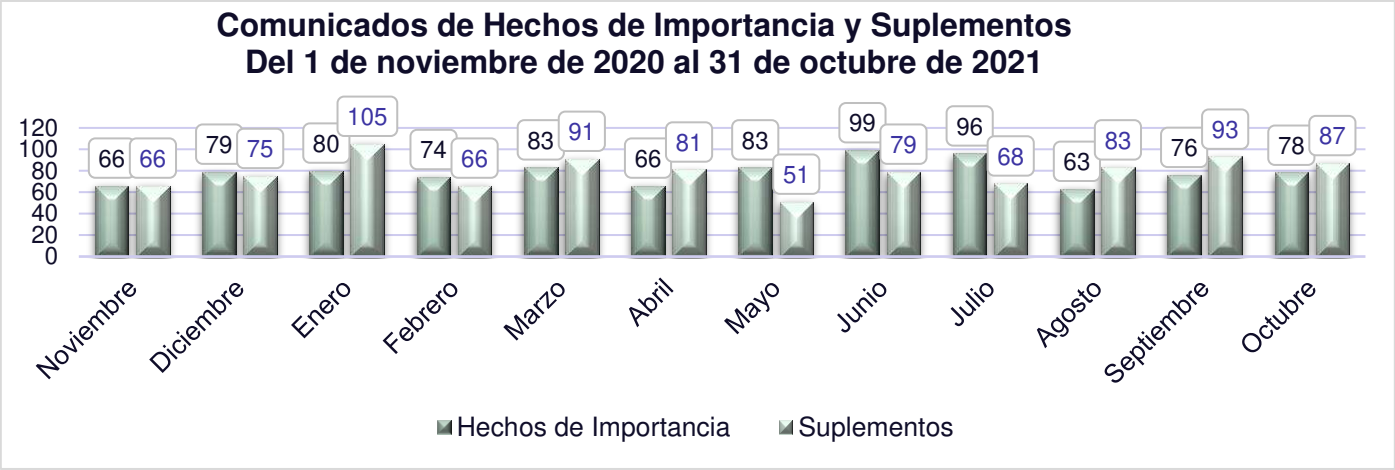

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

Se revisaron y autorizaron novecientos cuarenta y cinco (945) Suplementos de Prospectos Informativos para oferta pública. Los suplementos totalizaron cinco mil seiscientos cuarenta y nueve mil millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve dólares con cuarenta y ocho centésimos (US$5,649,755,989.48). Estos suplementos, corresponden a ofertas de emisores que han sido registrados con anterioridad y que el emisor solicita su autorización para la colocación de tramos transaccionales de acuerdo con las condiciones del mercado y su necesidad de obtener recursos financieros; entre los que se destacan, los Programas Rotativos. Esta metodología le permite al emisor tener acceso a dinero fresco y poder así atender sus necesidades operativas y de crecimiento en forma discrecional.

Suplementos Autorizados
De 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021

Mes	Bonos		VCN´s		Notas		Acciones		Totales	
	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)
Noviembre	27	567,781,000	35	47,847,000	1	3,000,000	3	105,743,884	66	724,371,884
Diciembre	38	341,005,000	33	63,811,000	0	0.00	4	7,027,745	75	411,843,745
Enero	55	98,156,000	47	69,944,000	2	4,000,000	1	15,000,000	105	187,100,000
Febrero	30	285,297,000	35	90,154,000	0	0.00	1	1,000,000	66	376,451,000
Marzo	46	81,289,000	40	56,323,000	3	6,960,000	2	21,000,000	91	165,572,000
Abril	37	102,410,000	37	56,297,000	6	10,566,000	1	500,000	81	169,773,000
Mayo	30	133,499,000	19	18,986,000	1	5,000,000	1	15,000,000	51	172,485,000
Junio	43	204,975,000	29	59,027,000	4	7,362,000	3	21,934,360	79	293,298,360
Julio	48	202,308,000	16	41,613,000	0	0.00	4	27,746,000	68	271,667,000
Agosto	46	2,040,847,000	32	37,330,000	1	1,000,000	4	21,000,000	83	2,100,177,000
Septiembre	52	127,047,000	33	64,295,000	2	17,750,000	6	172,375,000	93	381,467,000
Octubre	48	208,612,000	36	60,938,000	0	0.00	3	126,000,000	87	395,550,000
Total	500	4,393,226,000	392	666,565,000	20	55,638,000	33	534,326,989	945	5,649,755,989

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

El cuadro que antecede, indica la composición de los Suplementos a Prospectos Informativos según el tipo de valor a negociar. Del monto total autorizado en Suplementos, Cuatro Mil Trescientos Novena y Tres Millones Doscientos Mil (US$4,393.2MM) (77.76%) corresponden a Bonos Corporativos; Seiscientos Sesenta y Seis Millones Quinientos Mil (US$666.5MM) (11.80%) a VCN's, Quinientos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Mil (US$534.3MM) (0.98%) a Notas Corporativas y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Mil (US$5,649.7MM) (9.46%) a Acciones Comunes.

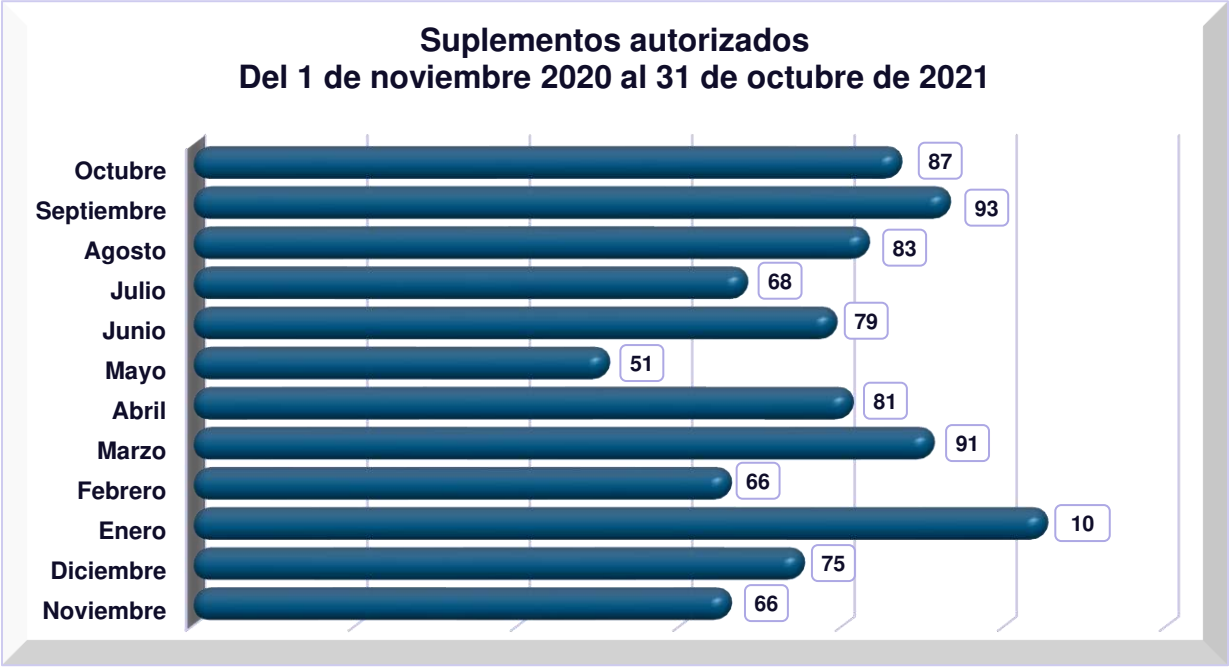

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

Tomando en cuenta el monto autorizado en los Suplementos al Prospectos Informativo correspondiente de noviembre 2020 a octubre 2021, y pese al estado de contingencia producto de la pandemia Covid-19, se puede observar que el mercado de valores panameño ha estado muy dinámico durante este período, tomando en cuenta el avance del País sobre la reactivación económica el monto autorizado en los mismos asciende a Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Mil (US$5,649.7MM). Esta cifra es significativa, ya que, si consideramos el tamaño de nuestro mercado, los montos disponibles para negociación resultan ser atractivos para los inversionistas, brindando opciones de compra de títulos.

VII. Resultados del Análisis de los Informes Financieros y las Multas Impuestas

Producto del análisis de los Informes de Actualización Trimestral y Anual, Formularios SERI y comunicados de hechos de importancia, así como del seguimiento a las emisiones, se enviaron doscientas setenta y cuatro (274) notas de observaciones solicitando aclaraciones y ampliaciones.

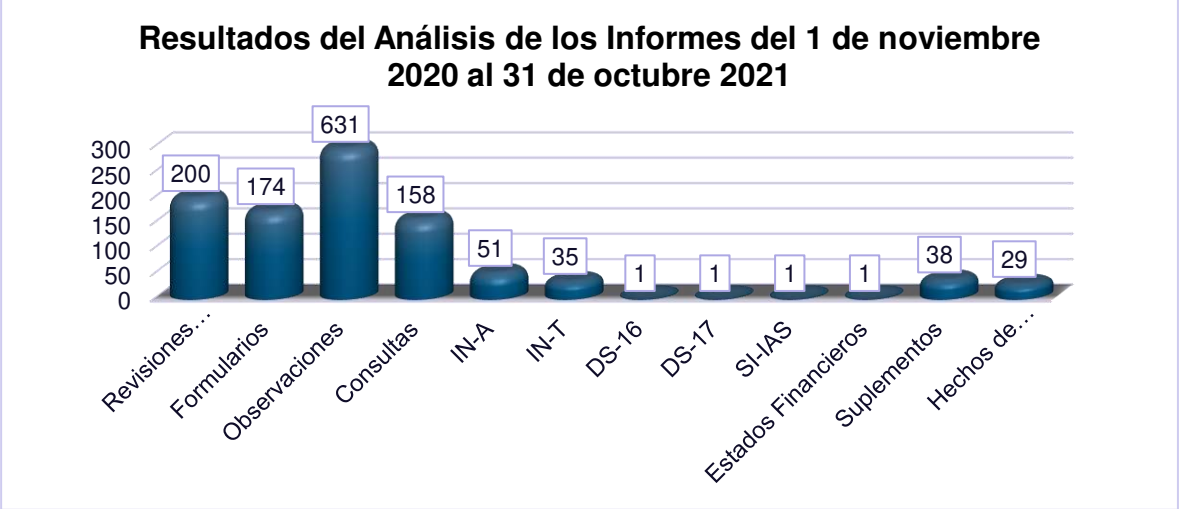

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

El resultado de la cantidad de notas de observaciones a los informes se decidió realizar una capacitación a las personas de los emisores encargados de elaborar los informes, el 12 de octubre de 2021, participando ciento treinta (130) personas.

Se impuso multas a emisores por entrega tardía de Informes de Actualización Trimestral (IN-T) e Informes de Actualización Anual (IN-A) y la remisión de los Formularios por medio de la plataforma SERI que ascendieron a un monto de ciento treinta y cuatro mil cuatro ciento cincuenta dólares (US$134,450.00).

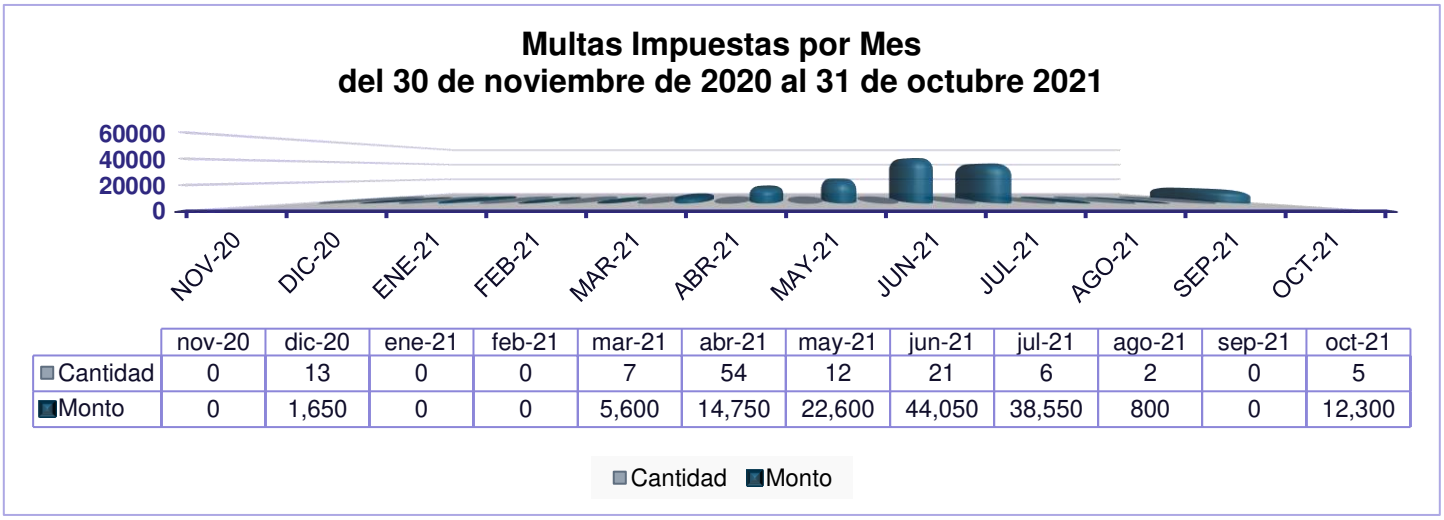

	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21
Cantidad	0	13	0	0	7	54	12	21	6	2	0	5
Monto	0	1,650	0	0	5,600	14,750	22,600	44,050	38,550	800	0	12,300

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

De las multas impuestas en referencia a la remisión de los Informes y Formularios por medio de la plataforma SERI, se impusieron doscientas sesenta y siete (267) para el periodo correspondiente 2020-2021.

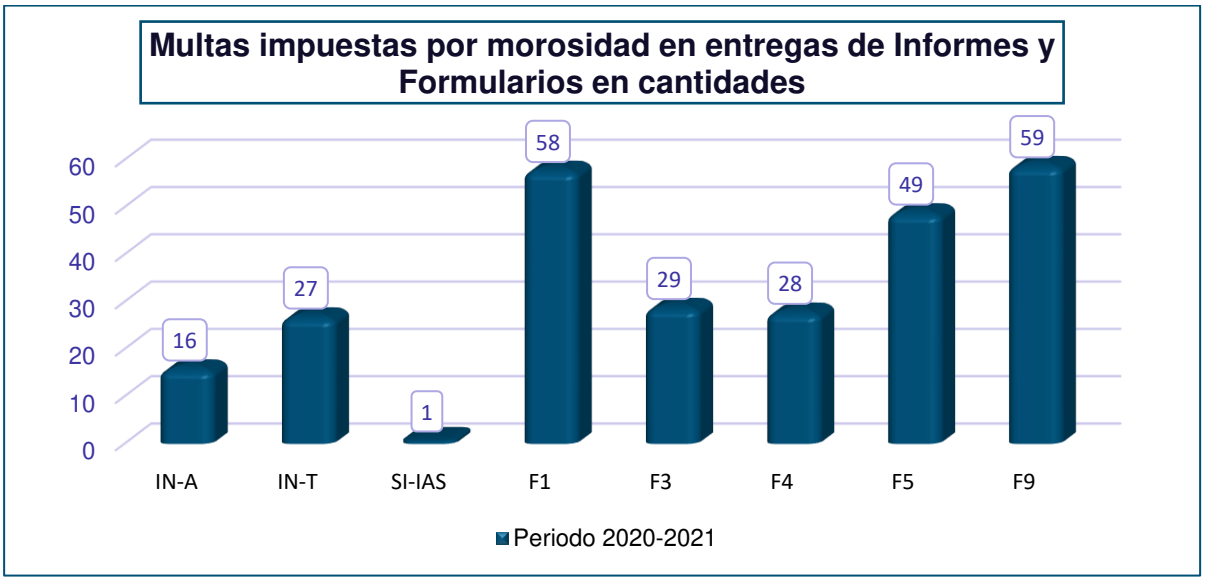

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

De las multas impuestas en referencia a la remisión de los Informes y Formularios por medio de la plataforma SERI, se impusieron un total de Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Cincuenta dólares (US$140,450) para el periodo correspondiente 2020-2021.

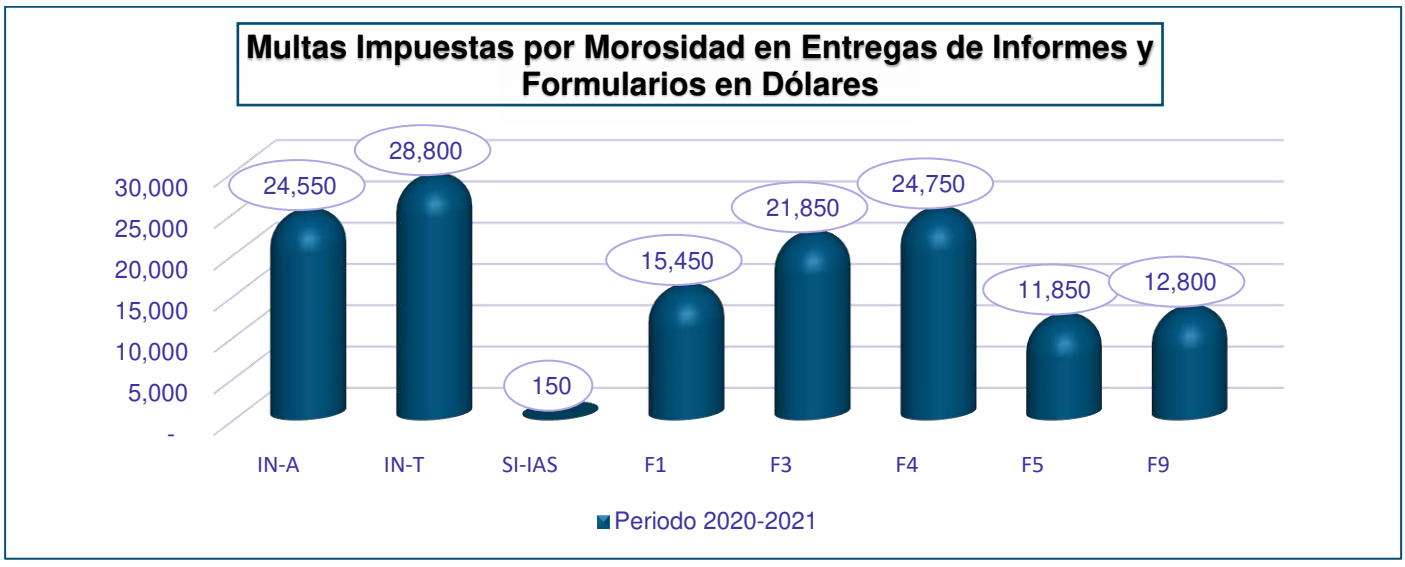

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

VIII. Revisión de Pagos a Capital e Intereses

Se realizó seguimiento continuo en concepto de pagos de capital, intereses y dividendos realizados por los Emisores a través de Informe Diario de Latinclear, mismo que fue cotejado contra nuestro listado de emisores vigentes e Informe de la Bolsa de Valores, de los cuales se reportó un total de tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve dólares con setenta centésimos US$3,554,557,779.70.

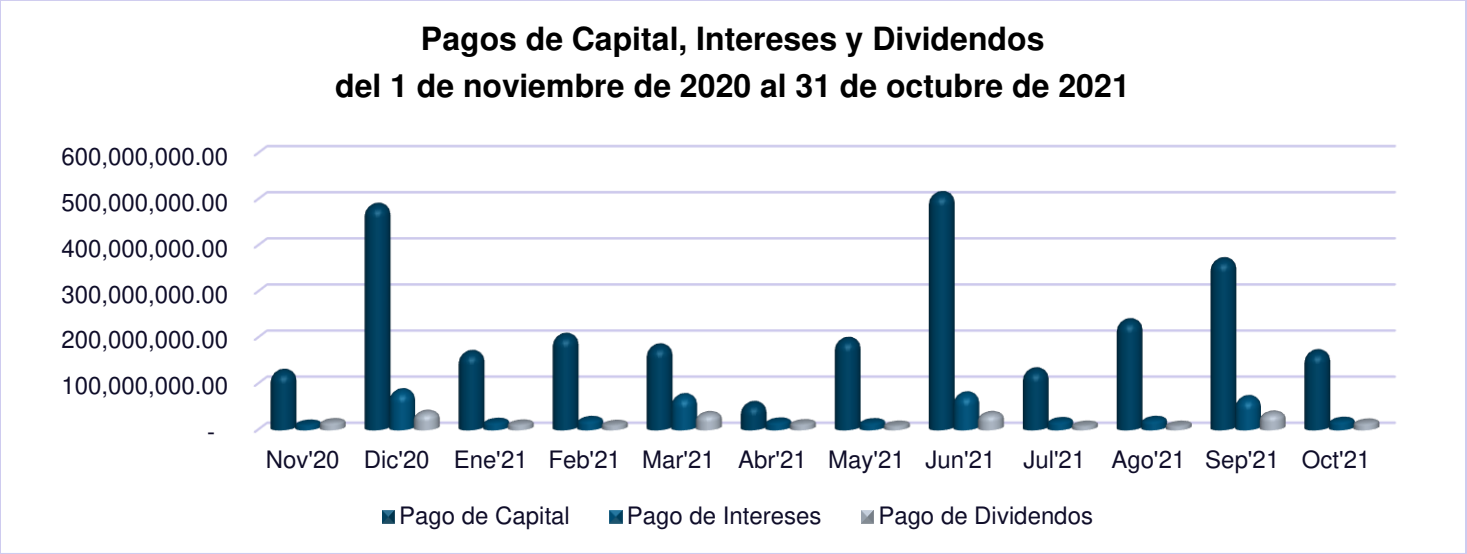

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

IX. Otras Actividades

Para el período analizado (noviembre de 2020 a octubre de 2021), además, de las actividades antes mencionadas, se han desarrollado otras, entre las que se destacan notificaciones de sociedades de inversión privada, pre-autorizaciones de minutas, consultas que no generan Opinión Administrativa, modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados, terminaciones de registro, autenticaciones, certificaciones de valores registrados y cancelaciones de registros de sociedades de inversión.

Es importante señalar como parte de las medidas especiales y temporales adoptadas ante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Consejo de Gabinete como consecuencia del COVID-19 la Superintendencia del Mercado de Valores adopte el procedimiento de registro abreviado de las modificaciones de términos y condiciones de la oferta pública de valores registrados mediante el Acuerdo No. 3-2020 subrogado por el Acuerdo 7-2020 los cuales se registraron cuarenta y nueve (49) solicitudes.

En el período analizado, se dio por terminado el registro de trece (13) valores a solicitud de los emisores. Se recibió nueve (9) notificaciones de venta a Inversionistas Institucionales, se modificaron tres (3) Prospectos de Sociedades de Inversión, cinco (5) pre-autorizaciones de pactos sociales y se atendieron veintinueve (29) consultas que no generaron Opinión Administrativa de la Superintendencia.

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas

I. Objetivo General

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas tiene como propósito apoyar, vigilar, recomendar y tomar todas las medidas que considere necesarias para prevenir que los sujetos regulados sean utilizados como vehículo en la comisión de delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

II. Objetivos Específicos

- Coordinar la supervisión anual, a través de las fases extra situ e in situ, las cuales se desarrollan conforme los parámetros del Manual para la Supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Diseñar, programar y ejecutar las inspecciones a Casas de Valores, Asesores de Inversión, Administradores de Inversión, Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantía, Proveedor de Servicios Administrativos del Mercado de Valores y Organizaciones Autorreguladas, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, tanto de forma periódica como de forma especial, en los casos que se amerite.

- Elaborar los informes de las inspecciones realizadas y desarrollar el procedimiento de averiguaciones previas de los hallazgos encontrados.

- Presentar para la decisión del Superintendente los expedientes contentivos de posibles incumplimientos para la aplicación del procedimiento sancionador a los regulados del mercado de valores en los casos que lo amerite.

- Apoyar a las Direcciones y Unidades de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá en temas relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento de terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Participar en las reuniones previas para las autorizaciones de nuevas licencia y cambios de control accionario.

- Servir de enlace entre la Superintendencia y la Unidad de Análisis Financiero

- Remitir toda la información que solicite la Unidad de Análisis Financiero.

- Participar de las reuniones y mesas de trabajo de los organismos de supervisión que organice la Unidad de Análisis Financiero.

- Elaborar y remitir los informes a la Comisión Nacional para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Recibir y analizar los reportes de capacitación anual de los regulados, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Elaborar las circulares para difundir instrucciones relacionadas con la publicación de actualización de las listas emitidas por Naciones Unidas.

- Revisar la actualización de los manuales de prevención y formularios de apertura de cuentas de inversión utilizadas por los sujetos obligados que contienen los parámetros mínimos que deben cumplir en el procedo de debida diligencia.

- Efectuar reuniones periódicas con los oficiales de cumplimiento del sector y atender sus consultas sobre temas relacionados con prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Dictar capacitaciones de actualización al departamento o gerencia de cumplimiento de los sujetos obligados financieros y a cualquier otro departamento dentro de la línea de responsabilidad.

- Desarrollar el procedimiento administrativo para la imposición de multas por la entrega tardía de reportes de efectivo y cuasi-efectivo (RTE) a la Unidad de Análisis Financiero.

Durante el período en mención podemos destacar las actividades realizadas por la Dirección:

III. Inspecciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas programa según los resultados de la supervisión con enfoque basado en riesgo, inspecciones tanto ordinarias como especiales a los sujetos obligados con el propósito de verificar el cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y los acuerdos reglamentarios que dictan las disposiciones aplicables a los sujetos obligados regulados por la Superintendencia, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el siguiente cuadro se detallan la cantidad de inspecciones que se han realizado de noviembre de 2020 a octubre de 2021.

Detalle	Inspecciones-Extra Situ
Cuestionario Operativo	288
Cuestionario Autoevaluación	22
Detalle	**Inspecciones-In Situ**
Ordinarias	7
Seguimiento	1
Especiales	2

IV. Metodología de Inspección

Bajo un Enfoque Basado en Riesgo, se realizaron cambios importantes desde inicios del 2019, en la metodología utilizada para llevar a cabo los procesos de inspección realizados por esta Institución en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, la cual ha sido de gran utilidad para el departamento.

Los cambios contemplaron la aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas desarrolladas mediante cuestionarios de autoevaluación e informes operativos a los Sujetos Obligados Regulados por la entidad, tal como se explica de manera resumida a continuación:

- Cuestionario de Autoevaluación: Esta sustentando en cuatro pilares fundamentales del enfoque basado en riesgo para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación, como lo son: lineamientos, debida diligencia, comunicación operativa y gobierno corporativo. El mismo ha sido diseñado para abordar los controles y métodos de administración del riesgo por parte del sujeto obligado y poder medir el grado de cumplimiento y eficacia de los mismo.
- Cuestionario Operativo: Se trata de una herramienta totalmente cuantitativa fundamentada en la variable transaccional que determina la entrada y salida de los recursos mediante distintas variables.

Ambos cuestionarios fueron aprobados mediante el Acuerdo 2-2019 de 21 de agosto de 2019, que modifica el Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015.

El cuestionario de autoevaluación debe ser remitido con periodicidad anual y el operativo con periodicidad semestral por parte de los Sujetos Obligados a la Superintendencia.

La metodología de enfoque basado en riesgo implementada con las herramientas descritas nos ha permitido evaluar de forma más efectiva el grado de cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías asociada a la normativa. Por otra parte, la información operativa nos permite conocer el comportamiento transaccional del sujeto obligado, permitiendo fases comparativas y ampliación. Además de determinar la programación de inspecciones anual conforme al riesgo que represente en el sistema cada entidad.

Toda esta metodología aporta beneficios adicionales como determinar de manera más efectiva el enfoque de los recursos económicos y la asignación del personal para trabajar sobre las entidades de mayor riesgo.

V. Capacitaciones

La dirección de prevención también tiene la responsabilidad periódica de brindar capacitaciones en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y del Financiamiento del Terrorismo a los Sujetos Obligados, a colaboradores de la institución como al sector regulado y otras entidades de investigación que requieren de este apoyo.

La capacitación continúa del personal de la Superintendencia representa una forma de mantener los estándares locales e internacionales que buscan que el funcionario (analista y otros) tengan un amplio espectro de la materia de supervisión con enfoque basado en riesgo como de los componentes, herramientas, tecnologías, señales de alerta, tipología y otros temas relacionados.

Sumados a lo anterior, capacitar de manera frecuente al sector nos permite conocer sus necesidades en esta área y enfocarnos en suplir el conocimiento necesario para que las instituciones se comprometan con los mejores modelos de administración del riesgo y establezcan los niveles de responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Con base al periodo señalado, podemos indicar que se han realizado un total de 73 capacitaciones de noviembre de 2020 a octubre de 2021.

Capacitaciones

N° Capacitaciones Impartidas	Impartidas por Expertos Externos	Impartidas por personal de la SMV	Participantes		
			Sujetos Obligados	Personal de otras Entidades	Personal de la SMV
73	66	7	1075	95	213

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS)

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), es la dirección responsable de realizar los trámites correspondientes a los casos de averiguaciones previas y procedimientos administrativos aplicables a las investigaciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores.

Los Oficiales de Inspección y Análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), bajo coordinación con el Director, tienen la responsabilidad de realizar los siguientes trámites:

- Averiguaciones previas, respecto a los sujetos no regulados o registrados.
- Procedimientos sancionadores administrativos tramitados por infracciones que se encuentren desarrolladas en la Ley del Mercado de Valores y el Decreto Ejecutivo No. 126 del 16 de mayo de 2017, respecto a todas las personas naturales o jurídicas sujetas a reporte o supervisión, terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión, para determinar la posible infracción a la Ley del Mercado de Valores de Panamá.
- Atención de consultas remitidas con sustento en los acuerdos de cooperación internacional.

Responsabilidades y Objetivos de la Dirección

Las responsabilidades que corresponden al Oficial de Inspección y Análisis y al Director se derivan a su vez de los objetivos generales que tiene la Dirección y que se plantea a continuación:

I. Objetivo General

Responsable de realizar las investigaciones, inspecciones demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a todas las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión, o de terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión.

Responsable de realizar averiguaciones previas e investigaciones, así como las distintas diligencias que estas conllevan y demás etapas contempladas en el procedimiento sancionador fijado en la Ley del Mercado de Valores, para determinar, luego de un análisis normativo, jurídico, financiero y contable, la responsabilidad de personas naturales y/o jurídicas (registrados, con licencia y no regulados).

II. Metas de la Dirección

En lo que respecta a las metas de la Dirección, se puede indicar que la misma en el desarrollo de sus funciones, luego de concluidos los procedimientos administrativos sancionadores, espera fijar los parámetros de cumplimiento de la normativa del mercado de valores, dado el carácter disuasivo de las sanciones que se deriven de sus múltiples procedimientos, así como mantener un mercado de valores transparente, apegado a la normativa emitida, que logre la eficiencia y correcta ejecución de la actividad por los entes regulados y registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV).

Otra meta es salvaguardar la Ley del Mercado de Valores a través del expedito desarrollo de las averiguaciones e investigaciones administrativas que llegan a conocimiento de la Dirección con el objetivo de garantizar siempre el fiel cumplimiento del debido proceso. Aumentar el nivel de seguridad de los inversionistas al momento de invertir en el Mercado de Valores de Panamá.

De esta forma, cada Oficial de Inspección y Análisis (OIA) tiene asignados los siguientes trámites:

1. **Trámites de Averiguaciones Previas:** son todas las averiguaciones que se realizan para obtener información de las personas o hechos que son objeto de una denuncia o queja presentada o por información que haya llegado a conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante SMV), la cual implica la obtención de documentos e información, para así poder determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación formal, de acuerdo a los procedimientos internos o por recomendación que realicen otras direcciones.

2. **Trámites de Procedimientos Sancionadores:** son aquellos procesos que surgen de las averiguaciones previas donde se ordena el inicio de una investigación formal mediante Resolución del Superintendente para luego proceder a realizar todas aquellas investigaciones preliminares, que sirvan para determinar o no la existencia de violaciones al Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 y sus acuerdos reglamentarios, bajo la aplicación de la normativa del Decreto Ejecutivo No. 126 del 16 de mayo de 2017 que reglamenta el procedimiento Sancionador para la imposición de Sanciones por Infracciones a la Ley 23 de 2015 y su reglamentación. Además, se realizan inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión de la SMV, o terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión.

3. **Inspecciones realizadas a entes regulados y no regulados:** son las visitas que deben realizarse en el lugar donde se presume se ejecutan actividades de venta y/o promoción de servicios y productos de intermediación de valores, que pueden considerarse infracciones a la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios, por no contar

con la licencia respectiva otorgada por la SMV y también a los entes regulados a los cuales se haya ordenado el inicio de una investigación.

4. **Entrevistas Realizadas:** son aquellas realizadas de manera voluntaria en los períodos de Averiguaciones Previas, por las personas que puedan brindar información acerca de las actividades a las que se dedica la sociedad que se está averiguando, las cuales pueden incluir al Representante Legal o el Agente Residente. Esto se realiza con el fin de aclarar las actividades que desarrolla, en la cual se deberán presentar las pruebas pertinentes para elaborar un informe final donde se recomienda o no el inicio de una investigación.

5. **Consultas Atendidas:** se registra en su control interno, todas aquellas consultas que son solicitadas a la Dirección de manera verbal o escrita, referente a temas contables, financieros o jurídicos de las actividades relacionadas al mercado de valores, realizadas por personal de la SMV o el público en general. Además, se atendieron consultas de carácter internacional, por información solicitada de organismos internacionales y/o otras jurisdicciones, referente a temas o expedientes que tramita DIARS.

6. **Apoyo a Direcciones y Unidades de la SMV:** La DIARS, presta apoyo en cualquier proyecto que realice alguna Dirección o Unidad, de modo que constituya un enlace de la Dirección con aquellos proyectos que nos involucren (proyecto de Acuerdo, capacitación, atención de público, otros).

III. Informe de actividades de las averiguaciones previas y procedimientos de investigación

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), instruye y ejecuta todas las diligencias necesarias en el desarrollo de las investigaciones que le son asignadas, a través de Resoluciones que son emitidas por el Superintendente. Previo a la determinación de la necesidad de iniciar una investigación, se asigna según competencia, Averiguaciones Previas tendientes a determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación. La DIARS tiene competencia en los casos de Averiguaciones Previas que se traten de cualquier persona natural o jurídica que no tenga valores registrados en la Superintendencia y persona natural o jurídica que no sea titular de licencia ni autorización de ningún tipo otorgada por ésta.

A continuación, se presentan las actividades relevantes generadas en el desarrollo de las averiguaciones previas e investigaciones realizadas por la DIARS en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2020 al mes de octubre de 2021.

Cuadro Nº. 1
Actividades relevantes generadas en el desarrollo de las Averiguaciones Previas e Investigaciones Administrativas

Actividades de DIARS noviembre 2020 a octubre 2021	TOTAL
Averiguaciones Previas Iniciadas	17
Averiguaciones Previas Concluidas	19
Investigaciones recibidas en la Dirección para inicio de trámite.	12
Recepción de Declaraciones Juradas	21
Investigaciones Concluidas	14

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador.

Para el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2020 al mes de octubre de 2021, se iniciaron diecisiete (17) casos de averiguaciones previas, las cuales fueron recibidas en la Superintendencia mediante quejas u oficios, tramitados con el fin de determinar la existencia de indicios de violación a la Ley del Mercado de Valores. En relación con las inspecciones realizadas por la Dirección como parte de sus funciones, se ejecutaron un total de once (11) inspecciones a entes regulados y no regulados.

Se concluyeron diecinueve (19) casos de averiguaciones previas que han sido tramitadas y que incluyen casos iniciados en periodos anteriores, al no encontrarse a la fecha de la presentación del Informe Final, elementos probatorios de posible violación a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores.

Respecto a las Investigaciones Administrativas, la Dirección recibió doce (12) Resoluciones que ordenaron el inicio de Investigaciones formales a diferentes entes regulados y no regulados, para cumplir con el procedimiento sancionador de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, tramitando para este período un total de veintiuno (21) investigaciones, dado que se continuaron gestionando algunas de las investigaciones iniciadas en el período anterior. De estas investigaciones, se realizaron veintinueve (29) recepciones de Declaraciones Juradas dentro de la etapa de Instrucción de los procesos y como parte de la práctica de pruebas, según cada caso. En este período, se concluyeron un total de nueve (9) investigaciones por parte de la Dirección.

Cuadro Nº. 2
Trámites realizados por DIARS en casos de Averiguaciones Previas y Procedimientos de Investigación

Noviembre 2020 a octubre 2021	TOTAL
Trámites realizados en casos de Averiguaciones previas a posibles investigaciones.	289
Trámites realizados en Procedimientos de Investigaciones.	164
Consultas atendidas. (verbales, escritas, casos investigativos y revisión de Alertas al Inversionista)	295

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador.

En los casos de Averiguaciones Previas se realizaron doscientos ochenta y nueve (289) trámites y en los casos de Procedimientos Administrativos de Investigación se realizaron ciento sesenta y cuatro (164) trámites por parte de la Dirección, en diligencias necesarias para determinar la posible violación a la Ley del Mercado de Valores.

En este mismo período se atendieron doscientos noventa y cinco (295) consultas de carácter interno y externo, en relación a temas contables, disposiciones legales reglamentarias, casos investigativos tramitados en la Dirección y se realizan verificaciones sobre aquellas entidades y personas naturales publicadas por organismos internacionales en las alertas al inversionista, buscando la inscripción en el Registro Público, Sistema Electrónico de Panamá Emprende, página de internet y otros para determinar si son sociedades panameñas y/o se encuentran realizando operaciones del Mercado de Valores en la República de Panamá, sin licencia.

En los trámites de las averiguaciones previas la DIARS también publica Advertencias de Alertas al Inversionista en el idioma español e inglés, de aquellas empresas de las cuales se tienen conocimiento posiblemente puedan estar ejerciendo actividades de intermediación sin licencia, registro o autorización otorgado por la SMV y que se encuentran en la página web de la SMV, www.supervalores.gob.pa.

IV. Sanciones finales en Procedimientos Administrativos

Dentro del período de noviembre de 2020 a octubre de 2021, en los Procedimientos Administrativos se concluyeron nueve (9) procedimientos, donde se impusieron un total de ocho (8) sanciones en firme entre personas naturales y jurídicas, que se detallan a continuación:

- Multas a Personas Jurídicas que se encuentran en firme por un total de un millón ochenta y tres mil balboas (B/.1,083,000.00). Una (1) sanción fue Amonestación Pública y ninguna de las sanciones se encuentra pendientes de reconsideración y apelación.

- Multa a Personas Naturales que se encuentran en firme un total de cuatro mil quinientos balboas (B/.4,500.00), y se encuentran dos (2) sanciones adicionales, pendientes de resolver recurso de apelación al 31 de octubre de 2021.

  Se impuso Amonestación Pública a una (1) persona natural.

Los procedimientos sancionadores antes descritos, concluyeron de la siguiente forma:

- Cinco (5) sanciones en firme luego de concluir todas las etapas del procedimiento sancionador, por un total de un millón setenta y nueve mil quinientos balboas (B/.1,079,500.00).
- Una (1) sanción impuesta mediante la figura de Acuerdo de Terminación Anticipada de Proceso, acorde con el artículo 261 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 por el monto total de ocho mil balboas (B/.8,000.00).
- Dos (2) sanciones en firme impuestas como Amonestaciones Públicas.
- Tres (3) casos concluidos sin sanción.

En total la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador registra para este periodo reportado un total de sanciones por la suma de un millón ochenta y siete mil quinientos balboas (B/.1,087,500.00).

V. Capacitaciones presentadas por la Dirección

En aras de exponer las funciones asignada a DIARS y coordinar con otros entes, los requerimientos a realizar, se realizan anualmente inducciones, capacitaciones y charlas informativas para distinto público. En el período que comprende este informe se realizó Capacitación dirigida a los Oficiales de Cumplimiento y personal de esta área, sobre el "*Régimen Sancionador de la Ley 23 de 2015*".

VI. Capacitaciones recibidas en la Dirección

El personal de la Dirección de Investigaciones se capacitó en diversos temas de actualidad durante el periodo de noviembre 2020 a octubre de 2021, entre ellos en materia de ciberseguridad, gestión y cumplimiento de riesgo, ecosistema Fintech en Panamá, blanqueo de capitales, panorama de las pensiones en América Latina y el Caribe, Criptomonedas y su uso para delitos transaccionales, aplicación de la Ley 81 de 2019 sobre la Protección de Datos Personales, régimen especial para los procesos de reorganización, técnicas de investigación de Actividades Ilícitas relacionadas con el Blanqueo de Capitales, detección e investigación de actividades ilícitas en el sector no financiero panameño, riesgos climáticos y sostenibilidad y por último técnica de investigaciones de otros reguladores.

Las exposiciones fueron presentadas por entidades y organizaciones como International Organization of Securities Commissions (IOSCO), Superintendencia de Bancos, Bolsa de Valores de Panamá, la Embajada de los Estados Unidos, Banco de Desarrollo de América, Procuraduría de la Administración, Banco Interamericano de Desarrollo, Autoridad Nacional de Transparencia e Instituto de Gobierno Corporativo-Panamá IGCP.

Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica está integrada por la Directora, cinco (5) asesores legales y un asistente legal. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Defensa legal de las actuaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV); atención de recursos de reconsideración.

- Elaborar opiniones administrativas de oficio o a solicitud de parte que absuelvan los vacíos o que ayuden a la interpretación de lo normado en la Ley del Mercado de Valores sus reglamentos.

- Colaborar activamente en la elaboración de los reglamentos y Acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado (proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones).

- Asistir a la SMV en los litigios en los que ésta sea parte.

- Dirigir litigios.

- Atender y resolver las consultas jurídicas diarias que presenten los usuarios internos y externos en la entidad.

- Revisar documentos legales para el Despacho Superior, tales como contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, opiniones y consultas.

- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior, entre las cuales se han establecido:

    - Coordinar el reparto de las consultas que llegan vía correo electrónico info@supervalores.gob.pa y las solicitudes del Ministerio Público, Órgano Judicial, y demás autoridades estatales.

- Todas aquellas asignaciones especiales que por instrucción del Superintendente le sean encomendadas.

Asesoramiento al Despacho Superior y a las distintas Direcciones que componen la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Dirección Jurídica brinda asesoramiento al Despacho Superior y atiende asignaciones específicas instruidas por éste. También responde consultas y emite criterio legal sobre las solicitudes y consultas externas, así como las internas presentadas por las otras Direcciones de la SMV.

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se han atendido 57 trámites. Las Direcciones a quienes se les ha brindado colaboración son: Dirección de Emisores, Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, Dirección de Supervisión de Intermediarios, Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Educación al Inversionista en sus distintos eventos.

Durante este periodo la Superintendencia presentó una (1) denuncia al Ministerio Público en relación con la comisión de posibles infracciones a la Ley penal.

Trámites más frecuentes realizados por la Dirección Jurídica

Aunado a la colaboración que se brinda a las diferentes Direcciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la Dirección Jurídica está encargada, también, de velar por la atención de consultas legales del público, revisión de acuerdos reglamentarios; elaboración de opiniones administrativas en cuanto a la aplicación de una disposición específica del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, atención de recursos de reconsideración, elaboración de informes de conducta dentro de procesos contenciosos administrativos, certificaciones de jurisdicciones reconocidas, consultas a la Procuraduría de la Administración, notificaciones de las Resoluciones, Informes Preliminares de Investigación y Providencias que emite la SMV. Además, se dictan capacitaciones sobre el mercado de valores, funciones y objetivos de la institución, procedimientos administrativos entre otros temas de interés, a funcionarios y estudiantes.

Los colaboradores de la Dirección Jurídica han participado en las siguientes capacitaciones:

- 2021 International Organization of Securities Commissions- Program on International Financial Systems (IOSCO/PIFS-Harvard Law School Global Certificate Program Phase I), Virtual Program, 14-17 June 2021 - Online Evaluation & Program Materials.
- Gobierno Corporativo / Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.
- Congreso Internacional de Cumplimiento efectuado el 21 y 22 de octubre de 2021- organizado por Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASSOCUPA), Ciudad de Panamá.

- Capacitación Especializada en la Detección e Investigación del Blanqueo de Capitales en el Sector No Financiero de La Asociación de Especialistas Certificados contra el Lavado de Dinero (ACAMS).
- Webinar virtual sobre la Importancia del Intercambio de información en materia fiscal y en la lucha contra el blanqueo de capitales, últimas tendencias, principales retos y cómo superarlos. Instituto de Gobierno Corporativo Panamá (IGCP) en conjunto con Transparencia Internacional Capítulo de Panamá, SNIP Noticias, Asociación Panameña de Examinadores de Fraude (APEF), Asociación Panameña de Derecho financiero y Tributario (APDEFT).
- Webinar Gratuito Gobierno Corporativo: una herramienta anticorrupción.
- Curso de Ética y Transparencia para Servidores Públicos, en la plataforma actualizada por Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Antai).
- Seminario web de International Organization of Securities Commissions-Affiliate Members Consultative Committee. (IOSCO-AMCC sobre "Compensación de valores y derivados y el papel de las Entidades de Contrapartidas Central (ECC)".
- Coloquio "El sandbox comienza en Iberoamérica. Proyectos en marcha". Instituto iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).
- Curso online sobre Protección al Inversor-2ª edición. Instituto iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).
- Webimar -Revisión del Registro Naviero, organizado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 1, 2, 16 y 30 de junio de 2021.
- Diálogo Regional de Política del Sector Bancario-(BANKLAC), “Defendiendo el escenario del sector bancario para cuando la pandemia termine”. Organizado por Banco Interamericano de Desarrollo, Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas y Federación Latinoamericana de Bancos. Días: 19 al 21 de octubre de 2021.
- Asociación de Mercados de Capitales de las Américas (América): Mercados bursátiles de las Américas.
- Regional Policy Dialogue on Banking Sector.
- Congreso de Derecho Administrativo.
- Digital Transformation in the Financial Industry: Implications for Financial Inclusion, Stability & Supervision.
- WIW CVM-SMV Global Webinar on IE/IP: recent developments around the world.
- Open Finance: a pathway to financial innovation in Latin America and the Caribbean (septiembre 2021).
- Foro de Inversionistas Virtual 2021.
- Taller Intensivo sobre Criptoactivos a través del canal de YouTube del Instituto iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).
- Disclosure: Revealing Enviromental, Social and Governance and Climate-Risks for the financial sector
- Congreso Hemisférico (Agosto 2021).
- Financial Stability Board- Committee on Payments and Market Infrastructures -International Organization of Securities Commissions- Blue Cross Blue Shield (FSB/CPMI-IOSCO/BCBS) Virtual Financial Stability Impact Workshop: Lessons learnt (junio 2021)

- Nuevas herramientas de OTC (Over the Counter) y su cobertura en mercados futuros. (mayo 2021).
- Jornada De Actualización Bancaria (17-18 noviembre).
- Semana Virtual Fintech – ACFCS (21 – 25 junio).
- Asociación Bancaria (27 -29 septiembre).
- Ley 81 De Datos Personales (marzo 2021).

También se ha brindado la siguiente capacitación:

- Reunión de Cooperación Regional entre Reguladores del Mercado de Valores (Presentación de la ventanilla virtual como herramienta para facilitar las inversiones en el mercado de valores. Por Elías Domínguez, subdirector de la Dirección de Jurídico de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá).

La gestión realizada en estos campos durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se puede apreciar en la siguiente gráfica:

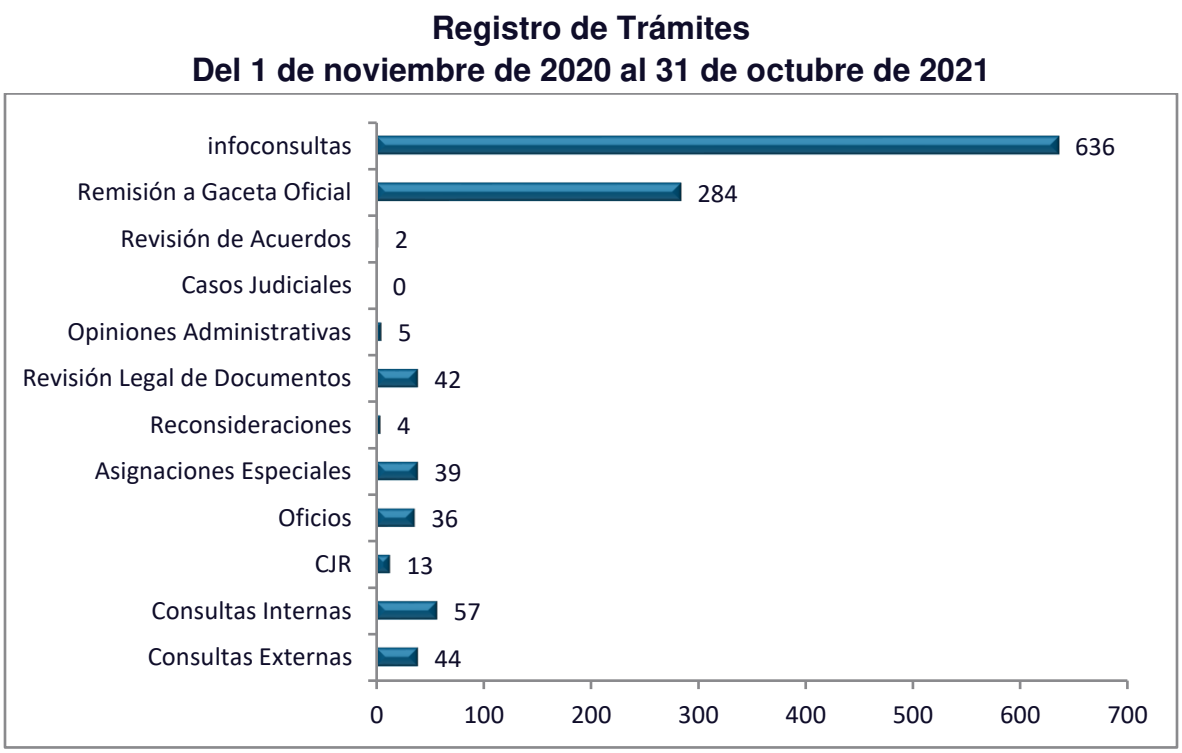

Seguimiento a Casos Judiciales

La Dirección Jurídica da seguimiento semanal a las demandas interpuestas ante el Órgano Judicial (Juzgado Civiles y Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia), así como de las denuncias que presentamos en el cumplimiento de nuestras funciones legales.

Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales (DNASI)

La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales fue creada mediante Resolución N°. SMV-JD-38-15 de 21 de octubre de 2015, en virtud de la relevancia de la función regulatoria desarrollada por la Superintendencia del Mercado de Valores a través de la Dirección, cuyo objetivo principal es la elaboración de proyectos de normas, resoluciones, circulares y atención de consultas, fundamentados en estudios comparativos de instituciones del mercado de valores, a nivel local como internacional.

Adicionalmente tenemos la responsabilidad de atender las asistencias, colaboraciones y cooperaciones internacionales ya sean de carácter bilateral o multilateral recibidas de otros entes o autoridades supervisoras extranjeras del mercado de valores con el objeto de facilitar la supervisión efectiva e investigación internacional.

Estructura

Actualmente la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales está conformada por su Director y una (1) Coordinadora de Asistencia Técnica Internacional.

Funciones de la DNASI

- Ejecutar el Procedimiento de Adopción de Acuerdos consagrado en el Título XV del Decreto Ley N°. 1 de 8 de julio de 1999.

- Elaborar Proyectos de Normativa, en base al Derecho Comparado, las instituciones del mercado de valores, y su aplicación a la realidad del mercado de valores de Panamá.

- Divulgar al público en general la normativa desarrollada y aprobada.

- Realizar seguimiento a la actividad legislativa y regulatoria en asuntos de interés para el mercado de valores en Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores, con el propósito de recomendar las actuaciones a que haya lugar.

- Rendir informe sobre el impacto de las normas, políticas o directrices impartidas por Autoridades de la República relacionadas con el sector financiero y Tratados de Promoción Comercial, así como hacer análisis de los fallos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

- Servir de consejero técnico a lo interno de la Superintendencia, a la Junta Directiva, y a otras instancias estatales en materia del sector bursátil.

- Atender las consultas y reuniones de autoridades locales y extranjeras, en relación con la normativa del mercado de valores en Panamá.

- Promover el contacto y la participación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá con organismos internacionales.

- Coordinar los proyectos y consultorías en materia de Cooperación Internacional.

- Coordinar la elaboración de memorándum de entendimiento con otras instituciones y entes reguladores del mercado de valores de otros países.

- Atender a las consultas formuladas con base a los Memorando de Entendimiento firmados.

- Diseñar proyectos para presentar en el marco de convenios internacionales.

- Atender los cuestionarios, interrogantes, y demás proyectos solicitados por organismos internacionales.

- Realizar y participar exponiendo la posición de la República de Panamá ante los foros internacionales en materia relacionada con el mercado de valores.

- Proyectar las necesidades institucionales para planificar la cooperación técnica.

- Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por el Despacho Superior.

Acuerdos adoptados
Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá
Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales
(Noviembre 2020 - Octubre 2021)

N° de Acuerdo	Fecha	Contenido
	2020	
Acuerdo N°. 14-2020	**De 30 de noviembre de 2020**	*"Por el cual se modifica el Acuerdo 3-2019 de 18 de septiembre de 2019".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29169-A de 4 de diciembre de 2020.
Acuerdo N°. 15-2020	**De 9 de diciembre de 2020**	*"Por el cual se modifican algunas disposiciones de los Acuerdos No. 5-2004, No. 2-2010 y No. 7-2020, como parte de las medidas especiales y temporales adoptadas ante el Estado de Emergencia Nacional*

		declarado por el Consejo de Gabinete como consecuencia del COVID-19". Publicado en Gaceta Oficial N°. 29176-A de 15 de diciembre de 2020.
Acuerdo N°. 16-2020	**De 29 de diciembre de 2020**	*"Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo No.11-2005 de 5 de agosto de 2005 y al Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015, determinando condiciones y requisitos para la Afiliación a los Planes de Pensiones y Jubilaciones de Forma Simplificada y Medidas para su Debida Diligencia".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29169-A de 4 de diciembre de 2020.
	2021	
Acuerdo N°. 1-2021	**De 26 de mayo de 2021**	"*Por el cual se deroga el artículo 21-A del Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011 y el artículo 20-A del Acuerdo 4-2011 27 de junio de 2011, y se modifica el ARTÍCULO SEGUNDO del Acuerdo 10-2013 de 10 de diciembre de 2013".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29302-A de 7 de junio de 2021.
Acuerdo N°. 2-2021	**De 29 de junio de 2021**	*"Por el cual se modifican algunas disposiciones de los Acuerdos No. 5-2004, No. 2-2010 y No. 7-2020, como parte de las medidas especiales y temporales adoptadas ante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Consejo de Gabinete como consecuencia del COVID-19".* Publicado en Gaceta Oficial N.° 29320-A de 30 de junio de 2021.
Acuerdo N°. 3-2021	**De 14 de julio de 2021**	*"Por el cual se modifican algunas disposiciones de los Acuerdos No. 5-2004, No. 2-2010 y No. 7-2020, como parte de las medidas especiales y temporales adoptadas ante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Consejo de Gabinete como consecuencia del COVID-19".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29344 de 3 de agosto de 2021.

Acuerdo N°. 4-2021	**De 28 de julio de 2021**	*"Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo 5-2003 de 25 de Por el cual se modifica el Acuerdo No. 05-2014 de 1 de octubre de 2014, estableciendo, de manera especial, la suspensión del cómputo del tiempo de expiración de las licencias de personas naturales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, mientras se mantenga el Estado de Emergencia Nacional declarado como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29349 de 10 de agosto de 2021.
Acuerdo N°. 5-2021	**De 11 de agosto de 2021**	*"Por el cual se modifica el numeral 15 del Artículo 2 del Acuerdo No. 2-2010 de 16 de abril de 2010".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29380 de 21 de septiembre de 2021.
Acuerdo N°. 6-2021	**De 18 de agosto de 2021**	*"Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo 5-2003 de 25 de junio de 2003, al Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011 y al Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015, incorporando en las actividades incidentales de las Casas de Valores el servicio de pagos o transferencias de dinero de clientes a terceras personas, al igual que las condiciones y requisitos para que se lleven a cabo y medidas complementarias a la debida diligencia".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29378 de 17 de septiembre de 2021.
Acuerdo N°. 7-2021	**De 8 de octubre de 2021**	*"Que adopta el uso del correo electrónico, como medio alterno para la recepción, seguimiento y respuesta de trámites por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, la firma electrónica calificada y la Ventanilla de Registro Virtual de Valores".* Publicado en Gaceta Oficial N°. 29414 de 12 de noviembre de 2021.

Proyectos sometidos al proceso de consulta pública

La Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales ejecuta el proceso de participación ciudadana para la adopción de sus cuerpos reglamentarios, en donde todo proyecto de acuerdo, de reglamentación, de Decreto Ejecutivo, inclusive modificaciones a Ley del Mercado de Valores cursan un proceso de Consulta Pública.

Los proyectos que fueron sometidos a Consulta Pública al cierre editorial son los siguientes:

Proyectos de Ley, Decreto Ejecutivo, Acuerdo	Tema
Proyecto de Acuerdo 1/12/20	"Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo No.11-2005 de 5 de agosto de 2005 y al Acuerdo No.6-2015 de 19 de agosto de 2015, determinando condiciones y requisitos para la Afiliación a los Planes de Pensiones y Jubilaciones de Forma Simplificada y Medidas para su Debida Diligencia".
Proyecto de Acuerdo 2/12/20	Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo 5-2003 de 25 de junio de 2003, al Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011 y al Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015, incorporando en las actividades incidentales de las Casas de Valores el servicio de pagos o transferencias de dinero de clientes a terceras personas, al igual que las condiciones y requisitos para que se lleven a cabo y medidas complementarias a la debida diligencia".
Proyecto de Acuerdo 6/5/21	"Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011, incorporando en las actividades incidentales de las Casas de Valores el servicio de corredor de ejecución y dicta otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 3/6/21	"Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011, incorporando las reglas para la gestión y manejo de cuentas globales".
Proyecto de Acuerdo 12/7/21	"Por el cual se modifica el acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003".

Organismos Internacionales

La Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales mantiene activas y excelentes relaciones con organismos homólogos internacionales, al igual que mantiene una relación estrecha con organismos intergubernamentales, organismos internacionales con fines académicos y asociaciones gremiales, tanto a nivel local como internacional.

Siendo esto así, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se relaciona de manera activa con:

I. Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV O IOSCO)

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) se constituyó, en 1983, consecuencia de la transformación de una asociación interamericana de supervisores y reguladores de valores, como persona jurídica sin ánimo de lucro al amparo de la legislación canadiense. La Superintendencia del Mercado de Valores es actualmente miembro activo y firmante del Apéndice A del MMoU de IOSCO en relación con las Asistencias, Colaboraciones e Investigaciones Internacionales.

Los objetivos de esta Organización son: Cooperar conjuntamente en la promoción de altos estándares de regulación con el fin de mantener unos mercados equitativos, eficientes y sólidos; el intercambio de información sobre sus respectivas experiencias con el fin de promover el desarrollo de los mercados nacionales; unir los esfuerzos para establecer estándares y una vigilancia efectiva sobre transacciones de valores internacionales; y facilitar la asistencia mutua, con el propósito de promocionar la integración de los mercados con una rigurosa aplicación de los estándares y con una efectiva actuación inspectora contra las infracciones, por parte de sus participantes, en los mercados de valores.

II. Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores. Su estructura organizativa adopta la naturaleza jurídica de fundación sin ánimo de lucro, y la pertenencia a la misma no supone desembolso económico para los países miembros.

Se fundó el 20 de mayo de 1999, por iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. La iniciativa fue rápidamente asumida como propia por los países iberoamericanos, incluido Portugal, dado su carácter abierto, integrador y global.

III. Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos De Pensiones (AIOS)

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2007, forma parte de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), que es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

IV. Bien Público Regional (BPR) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2018, forma parte del Comité Ejecutivo del Bien Público Regional.

Es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se basa en la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten numerosos desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales.

La Iniciativa define los bienes públicos regionales (BPR) como bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países miembros prestatarios del BID. La Iniciativa se enfoca en BPR que tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos. Los efectos indirectos pueden expresarse en términos de alcance (los beneficios se extienden más allá del sector en el que estaba enfocado originalmente) y/o escala (los beneficios se extienden más allá del grupo inicial de países).

Cada año, el BID solicita propuestas de la región para financiar proyectos que promuevan BPR por medio de la acción colectiva.

Solicitudes de asistencia recibidas por parte de entidades homólogas a nivel internacional

SUPERCIAS ECUADOR ENERO 2021	SUPERCIAS ECUADOR SEPTIEMBRE 2021
CNMV ESPAÑA	ASIC AUSTRALIA

FEBRERO 2021	SEPTIEMBRE 2021
SIBOIF NICARAGUA FEBRERO 2021	SUPERCIAS ECUADOR SEPTIEMBRE 2021
U.S. CFTC ESTADOS UNIDOS FEBRERO 2021	FSCA SUDÁFRICA SEPTIEMBRE 2021
SCB BAHAMAS MARZO 2021	SIMV REPÚBLICA DOMINICANA SEPTIEMBRE 2021
SCB BAHAMAS MAYO 2021	U.S. SEC ESTADOS UNIDOS OCTUBRE 2021
U.S. CFTC ESTADOS UNIDOS JUNIO 2021	QFCRA QATAR OCTUBRE 2021
U.S. SEC ESTADOS UNIDOS JUNIO 2021	U.S. SEC ESTADOS UNIDOS OCTUBRE 2021
U.S. SEC ESTADOS UNIDOS SEPTIEMBRE 2021	AFA ANDORRA NOVIEMBRE 2021

Solicitudes de asistencia enviadas por parte de la SMV a nivel internacional

SIMV REPÚBLICA DOMINICANA FEBRERO 2021	SCB BAHAMAS MAYO 2021
U.S. SEC ESTADOS UNIDOS MARZO 2021	AMF QUEBEC MAYO 2021
BAFIN ALEMANIA MAYO 2021	U.S. SEC ESTADOS UNIDOS JULIO 2021
CNMV ESPAÑA	CSSF LUXEMBURGO

MAYO 2021	JULIO 2021
BMA BERMUDAS MAYO 2021	FINMA SUIZA SEPTIEMBRE 2021
U.S. SEC ESTADOS UNIDOS MAYO 2021	FCA REINO UNIDO SEPTIEMBRE 2021
BCSC CANADÁ MAYO 2021	BMA BERMUDA OCTUBRE 2021
ASIC AUSTRALIA MAYO 2021	

Estadísticas de la DNASI

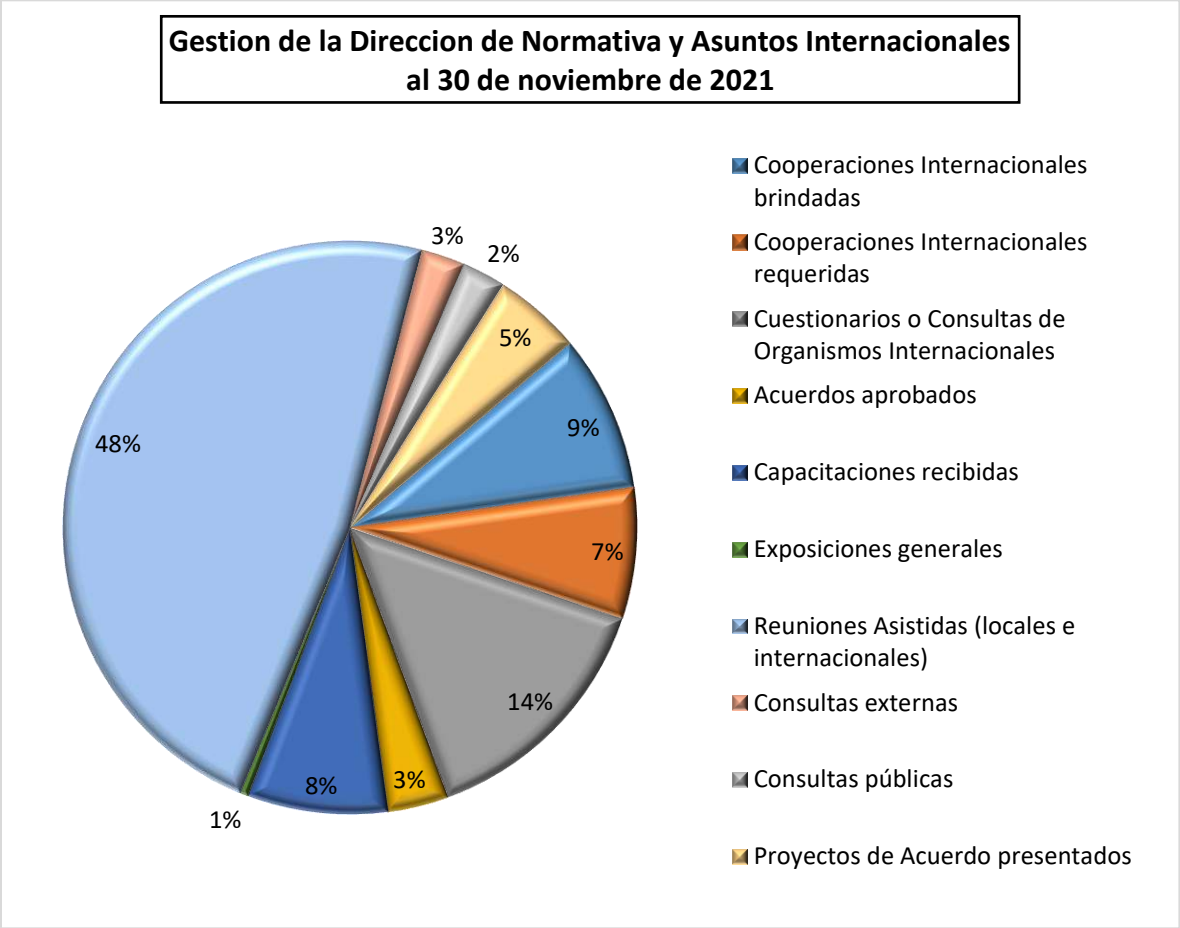

Gestión de la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales	
Al 30 de noviembre de 2021	
Acuerdos aprobados	**7**
Proyectos de Acuerdo presentados	**10**
Consultas públicas	**5**
Cooperaciones Internacionales brindadas	**18**
Cooperaciones Internacionales requeridas	**15**
Capacitaciones recibidas	**16**
Consultas externas	**5**
Reuniones Asistidas (locales e internacionales)	**97**
Cuestionarios o Consultas de Organismos Internacionales	**29**
Exposiciones generales	**1**

Unidad de Estudios Económicos

El mercado de valores permite la canalización de capital a corto, mediano y largo plazo de los inversionistas a las empresas y administraciones públicas que necesitan recursos, con lo que contribuyen al desarrollo económico del país.

De esta forma los agentes intermediarios y los instrumentos desarrollados intercambian activos entre sí, lo que facilita la transparencia y la libertad del proceso de compras y ventas de los valores.

I. Estructura

La Unidad de Estudios Económico está conformada por dos (2) posiciones, un jefe de unidad y un analista financiero. La misma reporta al Despacho Superior.

II. Objetivo y responsabilidades

La Unidad de Estudios Económicos tiene como objetivo principal dar seguimiento al desempeño y operaciones del Mercado de Valores panameño, a fin de promover su estabilidad, transparencia y relevancia en el sistema económico nacional y regional a través de publicaciones periódicas de cifras individuales de los Entes Regulados.

Superintendencia del Mercado de Valores
Entes Jurídicos Regulados y Supervisados
Octubre 2021

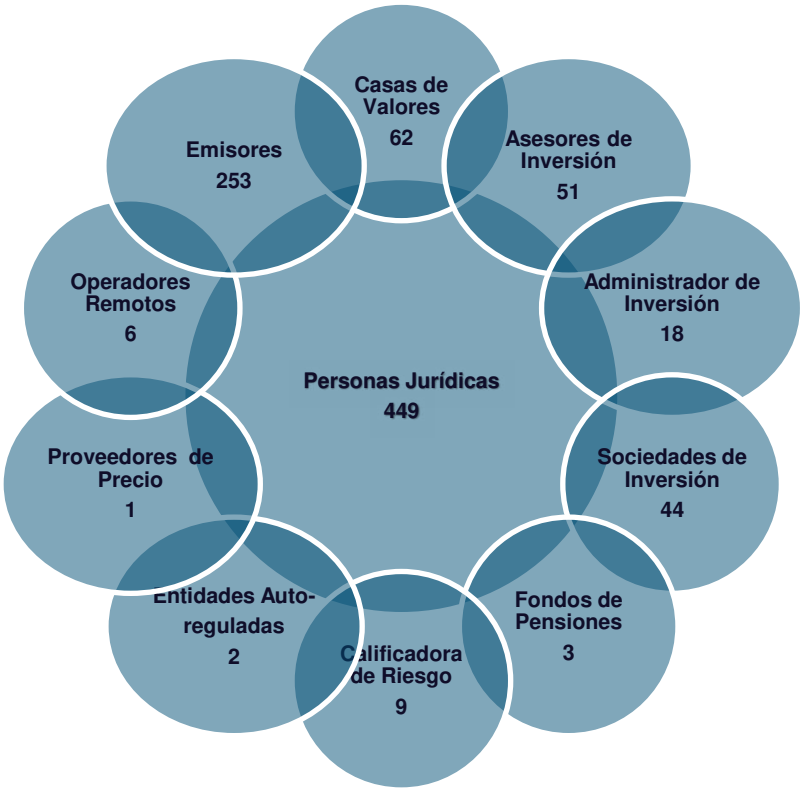

III. Mercado de Valores en Cifras

Periodo noviembre 2020 - octubre 2021

Emisores

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), para el periodo comprendido de noviembre 2020 a octubre 2021 registró treinta y siete (37) emisiones por un monto de cinco mil cuatrocientos ochenta y siete (5,487.0) millones de dólares, de los cuales el cincuenta y nueve por ciento (59%) corresponde a Emisores Nuevos.

A la fecha, estamos en proceso de análisis de nuevos registros por un total de dos mil veinticuatro (2,024) millones de dólares. Situación positiva que contribuye al desarrollo de la economía de Panamá.

Durante este periodo se autorizaron novecientos cuarenta y cinco (945) suplementos por un monto de cinco mil seiscientos cuarenta y nueve (5,649) millones de dólares de los cuales el setenta y ocho por ciento (78%) corresponde a bonos, doce por ciento (12%) a VCN`s, nueve por ciento (9%) a cuotas de participación y uno por ciento (1%) a notas. Proporcionando a nuestros inversionistas una amplia gama de títulos valores para invertir.

Los Emisores registrados en la Superintendencia lograron realizar pagos por el orden de tres mil quinientos cincuenta y cuatro (3,554) millones de dólares, distribuidos en dos mil ochocientos treinta y seis (2,836) millones de dólares en pago a capital, cuatrocientos sesenta y cuatro (464) millones de dólares y doscientos cincuenta y cuatro (254) millones de dólares en pagos a intereses y dividendos respectivamente.

Para mitigar los efectos de la Pandemia, la entidad mediante diversos acuerdos estableció medidas especiales y temporales para el registro abreviado de las modificaciones y ciertos términos y condiciones de la oferta pública de valores registradas en la SMV.

Las modificaciones realizadas se dieron bajo consentimiento Inversionistas-Emisores, brindándole la oportunidad a todos los Emisores de presentar sus nuevas realidades económicas y así restructurar de manera efectiva el retorno a sus inversionistas.

Durante el periodo noviembre 2020 a octubre 2021 se registraron cuarenta y ocho (48) modificaciones de suplementos por un monto de tres mil cuarenta y un (3,041) millones de dólares.

Casas de Valores

Al mes de octubre 2021 mantenían licencias vigentes sesenta y dos (62) Casas de Valores clasificadas en siete (7) Bancos con Licencia de Casa de Valores, quince (15) Casas de Valores Subsidiarias de Bancos y cuarenta (40) Casas de Valores Independientes.

Las Casas de Valores establecidas en la plaza panameña realizaron transacciones por un monto de ochenta y dos mil setecientos ochenta y cinco (82,785) millones de dólares, lo que representa un decrecimiento de dos por ciento (2%) con relación a similar periodo del año previo. La disminución se da en el mercado internacional por las secuelas del COVID-19.

Montos Transados según Mercados
En millones de dólares

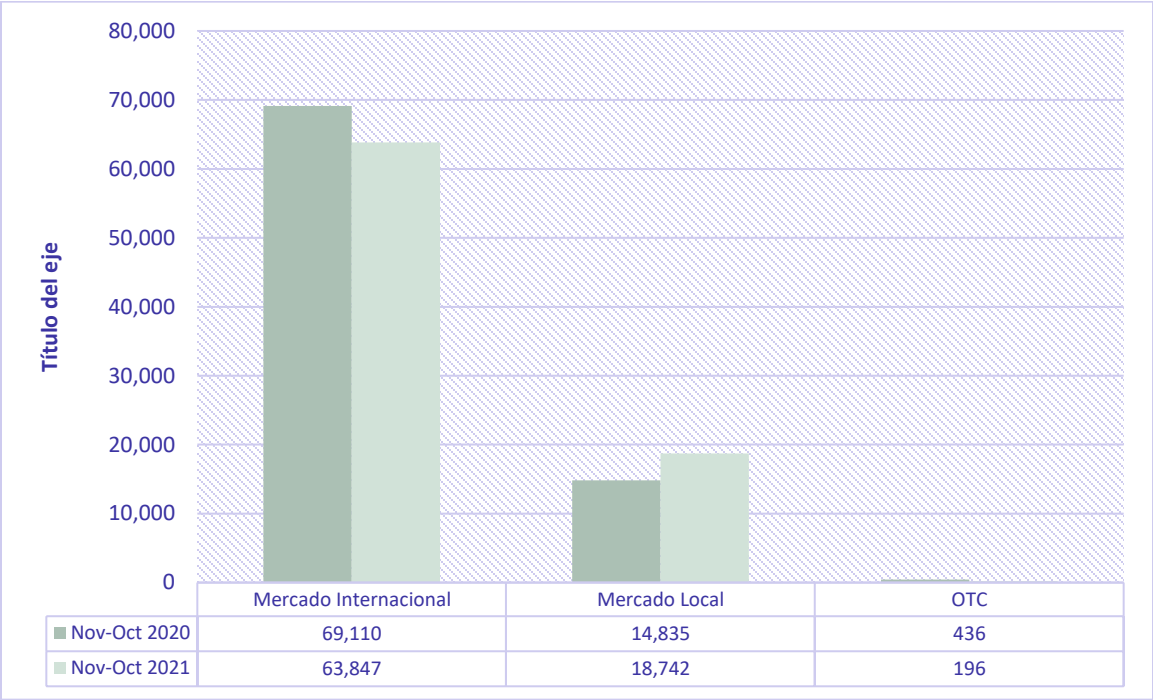

	Mercado Internacional	Mercado Local	OTC
Nov-Oct 2020	69,110	14,835	436
Nov-Oct 2021	63,847	18,742	196

El monto de las transacciones presentadas en esta gráfica es compilado a partir de la información que las Casas de Valores reportan a la SMV en el Informe Globalizado de Transacciones (Formulario DS-01). Por ende, dada la estructura del Formulario DS-01, es posible que una misma transacción sea reportada por más de una Casa de Valores (es decir, por cada "punta" de la operación); pudiendo esto causar que el monto de una misma transacción sea duplicado.

Sin embargo, las Casas de Valores mantienen una cartera administrada a este periodo de 47,230 millones de dólares, lo que representa un incremento de 27.1% con relación a similar periodo del año previo.
En cuanto a número de clientes se presenta un incremento de 14%, alcanzando a este periodo 32,852 clientes.

Asesores de Inversión

La cartera administrada por los cincuenta y un (51) Asesores de Inversión establecidos en la plaza alcanzo un monto de once mil novecientos noventa y cinco (11,995) millones de dólares, cuarenta y dos por ciento (42%) más que en similar periodo del año previo. Este incremento significativo se debe a la incorporación de un nuevo participante en el mercado el cual aporto una cartera de 1,814 millones de dólares.

Cartera Administrada
En millones de dólares

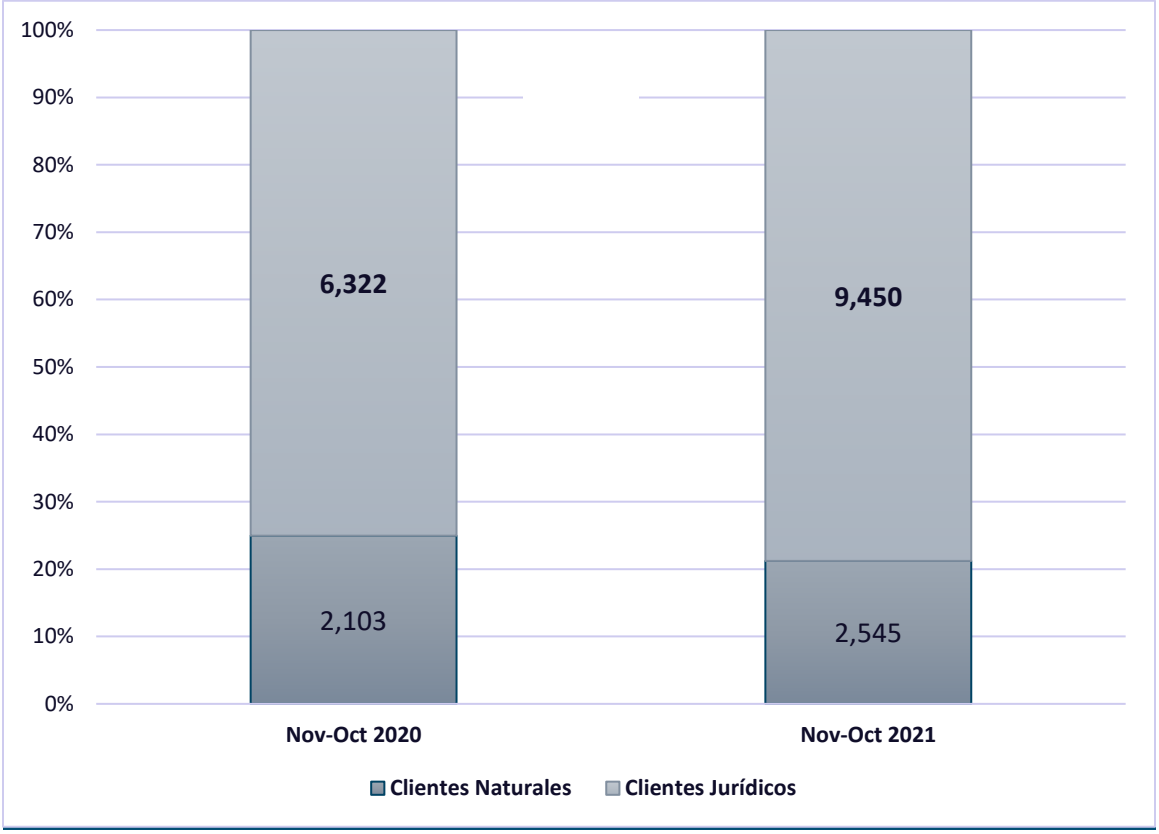

La cartera se encuentra segregada en nueve mil cuatrocientos cincuenta (9,450) millones de dólares en clientes jurídicos y dos mil quinientos cuarenta y cinco (2,545) millones de dólares en clientes naturales.
El número de clientes para este periodo ascendió a tres mil quinientos noventa y tres (3,593) procedentes principalmente de la región latinoamericana.

Fondos de Pensiones

Los fondos de pensiones a octubre 2021 mantenían 65,569 afiliados, de los cuales el 43% se encontraban en un rango de edad de 30 a 44 años, seguido de un 38% en rango de 45 a 59 años, en los rangos de menores de 30 años y mayores de 60 años el 11% y 8% respectivamente
Durante los últimos años los Fondos de Pensiones han mantenido una tendencia al alza, a este periodo los fondos administrados alcanzaron un monto de 673 millones de dólares mostrando un incremento de nueve por ciento (9%) con relación a similar periodo del año previo. Estos fondos se encuentran invertidos en un sesenta y tres por ciento (63%) en instituciones financieras.

Fondos Administrados
En millones de dólares

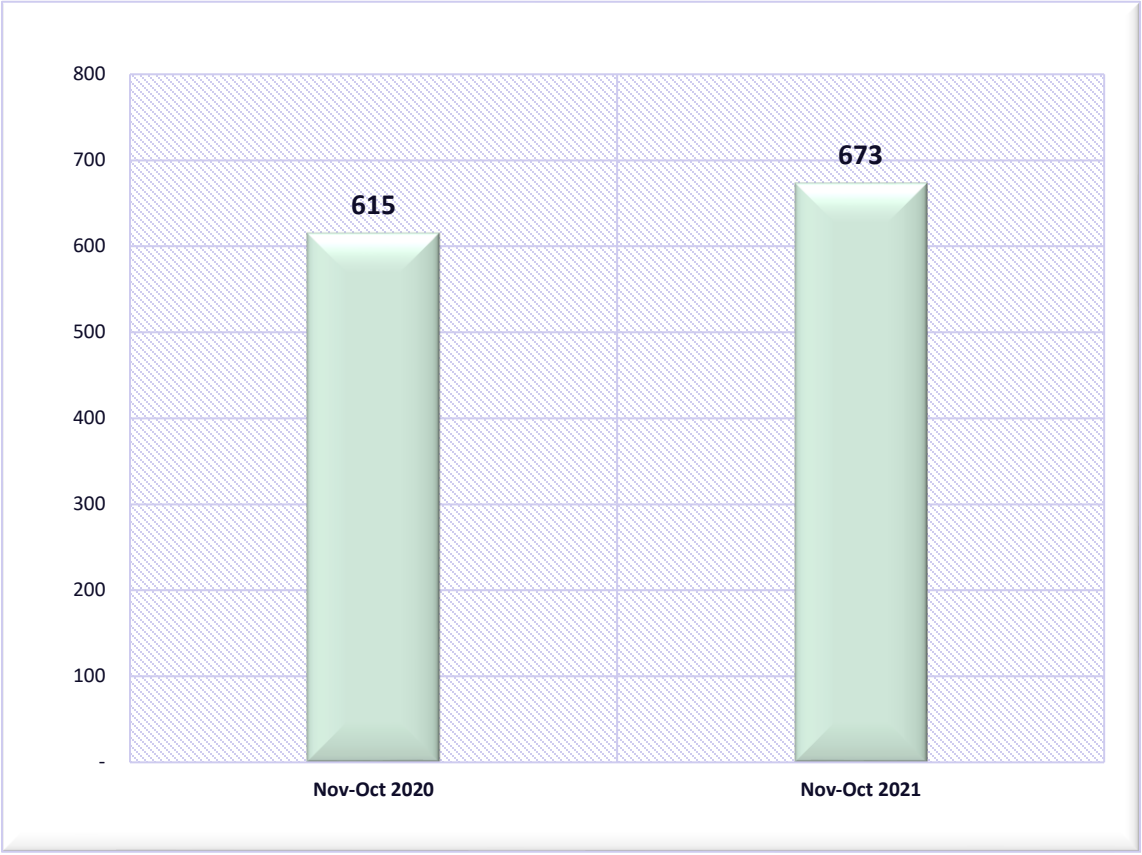

La Rentabilidad promedio de los fondos básicos a 12 meses es de 5.1%, la misma representa un desafío ya que las tasas de interés en las cuentas bancarias de plazo fijo son similares.

Sociedades de Inversión

A este periodo mantenían registros en la Superintendencia del Mercado de Valores cuarenta y cuatro (44) sociedades de inversión, las cuales alcanzaron un total de activos netos de dos mil setecientos setenta y nueve (2,779) millones de dólares.

Se mantienen quince (15) Sociedades de Inversión Inmobiliarias. A partir de la promulgación del Acuerdo No.2-2014, en el cual se establecieron políticas de inversión para este tipo de sociedades, la cual hace referencia a los activos terminados y en proceso de construcción, a este periodo representan el cuarenta y ocho por ciento (48%) del total de activos netos de las Sociedades de Inversión.

Total de Activos Netos
En millones de dólares

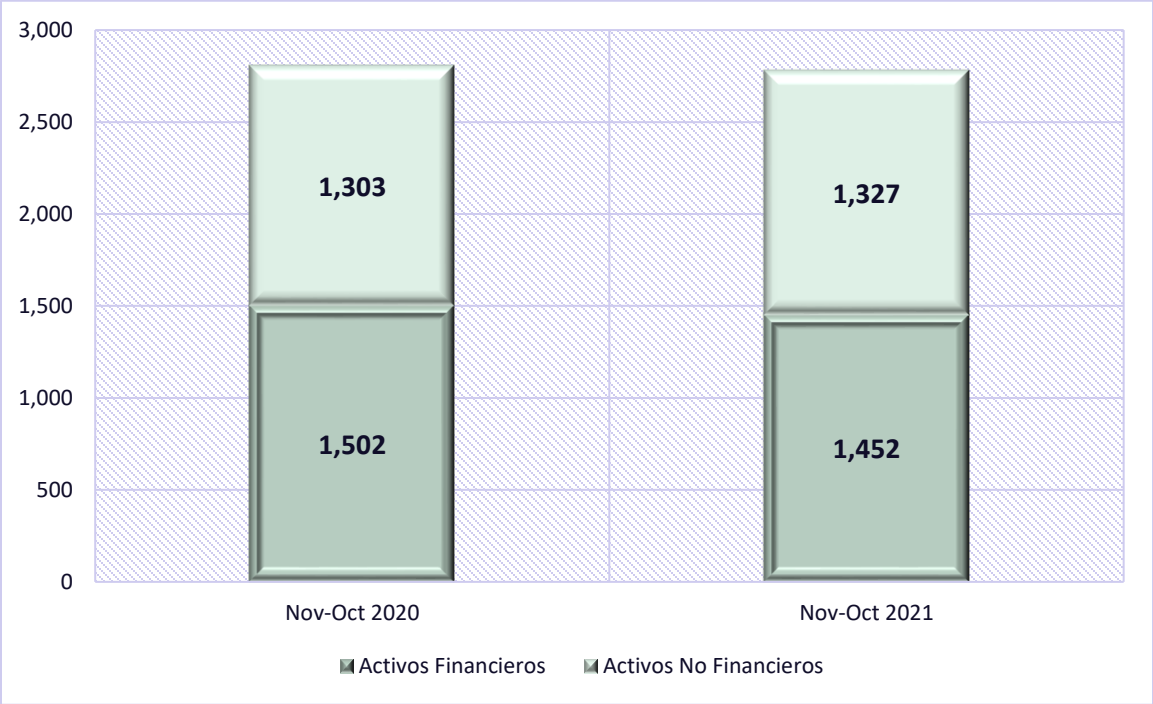

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, funciona como una unidad Técnica especializada, bajo las normas, políticas, manuales, procedimientos y con dependencia administrativa directa de la máxima autoridad, independiente de las operaciones que audita.

I. Objetivos

La Unidad de Auditoría interna, tiene entre sus objetivos promover en todos los niveles un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas, sobre uso de los recursos disponibles, identificando los riesgos y agregando valor a las operaciones. Evalúa la eficacia de la organización, planificación, ejecución, dirección y control, así como la eficiencia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones.

II. Funciones

Sus funciones están de conformidad con las disposiciones legales aplicables a las Instituciones Públicas, las Normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá, prescritas por la Contraloría General de la República y otros instrumentos de reglamentación. Las funciones del Auditor Interno incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y organizar la verificación y evaluación de la estructura de control interno.
- Verificar que la estructura de control interno esté formalmente y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la institución y recomendar los ajustes mecánicos.
- Servir de apoyo a la alta dirección, identificando y promoviendo el mejoramiento de los puntos débiles de la estructura de control interno, de tal manera que produzca información confiable y oportuna.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos necesarios.
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

- Mantener permanentemente informado al titular de la Institución acerca de los resultados de la evaluación de la estructura de control interno dando cuenta de las debilidades detectadas y de las sugerencias para su fortalecimiento.
- Verificar que se implanten las recomendaciones presentadas por la Contraloría General de la República y por las propias Unidad de Auditoría Interna.
- Los demás que le asigne el jefe de la Entidad de acuerdo con el carácter de sus funciones.

III. Evaluaciones

La Unidad de Auditoría Interna llevó a cabo según el Plan Anual de Auditoria 2020-2021, las siguientes Evaluaciones:

- Evaluación de los Controles Internos de la Unidad de Informática y seguridad de la información.
- Evaluación de los Controles Internos del Departamento de Gestión de la Información.
- Evaluación de los Controles Internos de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas.
- Evaluación de los Controles Internos del Departamento de Servicios Generales.
- Evaluación de los Controles Internos de la Dirección de Emisores
- Evaluación de los Controles Internos de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador.
- Evaluación de los Controles Internos de la Dirección de Supervisión a los Intermediarios.
- Evaluación de los Controles Internos del departamento de Contabilidad
- Arqueos de Cajas de Menudas solicitadas
- Inventario de Bienes Patrimoniales

IV. Resultados

Al finalizar estas Auditorías se dieron los seguimientos a los Planes de acción de las recomendaciones vertidas en cada Dirección, Departamento y Unidad, cumpliéndose en cada una entre un 80% al 95% de avances.

- Seguimientos a los avances de las áreas Administrativas: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Bienes Patrimoniales, Departamento de Compras, departamento de Gestión de la información, Departamento de Servicios Generales.
- Unidad de Informática y Seguridad de la Información.
- Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas.

Unidad de Proyectos Especiales

La Unidad es responsable de la coordinación, ejecución y cumplimiento de todos los proyectos asignados a la institución que requiere de seguimiento a proveedores y participación de las diferentes áreas que pertenecen a la SMV, con el objetivo de garantizar la planificación y cumplimiento de las metas en las fechas propuestas. Así como también asesorar y apoyar a todas las Direcciones/Unidades de la entidad, en la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de la entidad.

I. Objetivos específicos:

- Definir objetivos, alcance y participantes de los proyectos que le sean asignados.
- Administrar los recursos asignados a los proyectos.
- Dar seguimiento a los costos y presupuesto relacionados a los proyectos.
- Coordinar y garantizar la calidad de los proyectos de la Superintendencia del mercado de valores.
- Supervisar que los proyectos se desarrollen en función del cumplimiento del tiempo establecido, costo y calidad.
- Coordinar la gestión de los plazos para cumplir con las fechas pactadas en los proyectos.
- Coordinar la gestión de la información y distribución de tareas hacia todos los participantes del proyecto.
- Ejecutar las atribuciones delegadas por el Superintendente.
- Realizar otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.

II. Proyectos Ejecutados 2020-2021

Gestión Integral de Riesgo

- Evaluación de los Cuestionarios de Autoevaluación: Elaboración de cuestionarios Casas de Valores, Administradoras de Inversión y Fondos de Pensiones. Febrero 2020 – 100%.
- Evaluación de los cuestionarios de autoevaluación. Julio 2021- 100%.
- Validación de la Herramienta SERI: Generación de Matriz Cualitativa post evaluación Plan Piloto. Abril 2020 – 100%.
- Ajuste de los valores de referencia de los indicadores cuantitativos en base a la realidad de nuestro mercado. Mayo 2021- 100%.
- Ajustes a Manuales: Discusión y anotaciones internas sobre el Manual de SBR proporcionado por A2F. Marzo 2020 – 100%.
- Ajuste Manual Final de SBR presentado a Comité de Riesgo. Agosto 2021 – 100%.

- **Adopción de Normativa:** 50% de avance.

Vista BI Fase 1

- Automatizar salidas de información cuantitativa enviada por los regulados a través del SERI - Administradoras y Fondos de Pensiones y Cesantías. 100%.
- Automatizar salidas de información cuantitativa enviada por los regulados a través del SERI - Casas de Valores, Asesores de Inversión y Autorreguladas. Inicio en julio de 2021 y se estima su culminación en septiembre 2022.

Adecuación y Modificación de Formularios SERI

- Consolidación de data del DS-10 y Anexo 9 en el DS-11, Custodio, Corresponsales, Contra Pagos, Otros Intermediarios. Primera remisión de información julio 2021. 100%.

Proyectos de la Dirección de Prevención

- Automatización de Cuestionarios de Autoevaluación y Operativo. 100%.
- Calificación Final Automática del nivel de cumplimiento normativo y mejores prácticas de los SO en materia de BC/FT/FPADM. 100%.

Proyecto de la Dirección de Emisores

- Ventanilla de Registro virtual de valores. 100%.

Actualización de la página web

- Reforzamiento de la seguridad del sitio web, desarrollo, migración y administración de la página institucional. 100%.

Actualización Servidores Domian Controle y File Server

- Actualización del Sistema Operativo 2008r2 a 2016 y migración de los servidores Domian Controler y el File Server que estan en la nube gubernamental a la infraestructura de la SMV en la oficina central. 100%.

Actualización de Exámenes

- Para Corredor y Analista. 100%.

Otros proyectos

La Unidad de Proyectos Especiales apoya a la institución en el seguimiento y levantamiento de otras tareas y proyectos como lo son:

- Configuración de tiempos en el SAT: Establecer con los manuales de procedimiento aprobados los nuevos tiempo requerido para los procesos de cada flujo de las Direcciones Operativas.

- Inventario de Procedimientos: Cuenta con un total de 45 procedimientos, de los cuales se aprobado veinte siete (27).
- Actualización de Exámenes: Para Ejecutivo Principal y Administrador de Inversiones.
- Reforzamiento escolar: Grabación de videos por el personal sobre capacitaciones complementarias y reforzamiento escolar, dirigido a estudiantes de 9vo. y 12vo grado., con miras a su publicación en la cuenta YouTube de la SMV y en la plataforma que MEDUCA establezca.
- Pasarela de pago: Dirección de Administración y Finanzas. Aceptación de pago a través de transferencias y ACH.
- Actualización y Mejoramiento de los Informes de Inspección de Prevención de BC/FT/FPADM. 90% de avance.
- Actualización de Personas Naturales página web. Licencias otorgadas y estatus.

Unidad de Seguridad e Informática

I. Estructura

La Unidad de seguridad e informática cuenta tres secciones definidas:

- **Soporte Técnico:** Se encarga de resolver los problemas técnicos de la institución y de apoyar a los funcionarios en sus dudas sobre algún tema tecnológico.
- **Infraestructura y Seguridad:** Proporciona protección de seguridad, capacidad de detección y controles de respuesta en los componentes de infraestructura y red que usan los usuarios y las aplicaciones Institucionales.
- **Desarrollo de Aplicaciones:** Darles soporte a las aplicaciones instaladas en la institución y creación y desarrollo de nuevos programas o sistemas.

II. Objetivo General

Coordinar y ejecutar la aplicación de actividades y proyectos informáticos que conlleven al procesamiento y automatización de la información producida y recibida en la Institución, con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y racionalidad en los procesos, que permitan a la administración una mejor gobernabilidad de las Tecnologías de Información.

III. Objetivos Específicos

- Coordinar el funcionamiento de las tecnologías informáticas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV).
- Generar y administrar las tecnologías de información necesarias para la modernización y sistematización del funcionamiento de la entidad.
- Coordinar y supervisar el estudio, diseño, desarrollo, ejecución, mantenimiento, seguridad y documentación de los sistemas de información y sus equipos.
- Elaborar y coordinar la implementación y desarrollo del Plan Tecnológico de
- La Información a fin de lograr un sistema de información que apoye la formulación de políticas y estrategias, la planeación, la administración, la investigación y la toma de decisiones.
- Diseñar, proponer y coordinar la implantación de normas, estándares, lineamientos y procedimientos relacionados con los elementos de hardware, software, redes y comunicaciones de la plataforma técnica y tecnologías relacionadas con la gestión informática.
- Promover el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información, así como su confidencialidad, confiabilidad, exactitud y oportunidad de los datos, recomendando procedimientos y tecnologías apropiadas y eficientes.

IV. Atención a Usuarios y apoyo a otros departamentos

• Mantenimiento y actualización de todos los equipos informáticos de la SMV.
• Soporte Técnico y asesoría a usuarios finales en cuanto a problemas técnicos y consultas para realizar sus actividades, apoyadas en la tecnología.
• Elaboración de documentación de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos.

V. Proyectos/Aplicaciones

- Formularios DS11. Adecuación de formularios DS11 para incluir información adicional de los Custodios, Corresponsales, e información que se recibía de manera manual por papel, ahora se adecuo para él envió electrónico por el sistema SERI.
- Seguridad y Cambio de la Página WEB. Se concreto el Proyecto para reforzar, incrementar la seguridad de la Pagina WEB y la construcción de una nueva página con certificados de seguridad y Soporte 24x7 para la Pagina WEB Institucional.
- Cuestionario Autoevaluación y Operativo de Prevención. Se llevo a cabo el Proyecto para llevar el cuestionario de Autoevaluación y Operativo al Sistema de Remisión de Información SERI para todos los ENTES de la SMV.
- Nueva versión del Examen electrónico de corredor de Valores.

Página WEB

- Actualizar secciones en la página Web de la SMV y el módulo de transparencia.
- Gestión para crear la estructura para publicar los Estados Financieros de los entes Regulados.

Infraestructura

- Actualización del Contrato de la Nube Gubernamental para el año 2021.
- Gestión para hacer respaldos diarios de nuestros servidores.
- Se gestionaron los certificados de seguridad para nuestro servidor de correos.

Otras actividades llevadas a cabo:

- Actualización del Portal Datos Abiertos, publicación de datos de la SMV en la página WEB https://www.datosabiertos.gob.pa/
- Apoyo en la grabación de las capsulas el proyecto del Ministerio de Educación.
- Apoyo para la revisión de manejo de errores en el proyecto de envió de información a la Bolsa de Valores. La información de parte de la SMV ya se está compartiendo con la Bolsa de Valores de Panamá (BVP).
- Apoyo en la revisión de Índices aplicación Sistema Electrónico para Supervisión de Riesgo (SESRI) con el equipo Supervisión.
- Apoyo en la Creación de informes para información Solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas de datos estadísticos.
- Capacitación Emisores, Sociedades de Inversión para el uso de la herramienta Sistema de Remisión electrónica de Información (SERI).
- Gestión. Organización y Producción del evento de Cifras 2020.
- Gestión para la implementación de Plataforma de Pago.
- Mudanza de equipos de las distintas direcciones, por motivo de adecuación de las oficinas del Despacho Superior. (Dirección Jurídica y Dirección de Investigación Administrativas y Régimen Sancionador).
- Instalación de programas para Firma digital al Despacho.
- Asistencia en Reunión con Emisores, Proyecto Promoción del Mercado.
- Reportes de inteligencia de Negocios desarrollando el mapeo de fórmulas SESRI en SERI, para revisar tendencia de 36 meses.
- Asistencia a la Dirección de Prevención para la capacitación del cuestionario Operativo por los entes regulados.
- Consejo de Coordinación Financiera (CCF) / Plan Estratégico 2021-2024 / grupos de trabajo / Tecnología.
- Revisión de parte técnica del Acto público alquiler de tres multifuncionales y la posterior implementación en todos los usuarios de la SMV.
- Revisión de flujos del Sistema de Tramites (SAT) con la Subdirección de Extra Situ para incorporación de algunos procesos por el sistema.
- Cambios de equipos, para mejorar las prestaciones de estos y además para adecuar a los usuarios a la nueva realidad de reuniones virtuales.
- Realización de salidas adicionales para los Cuestionarios Operativos de Prevención para todos los sujetos regulados
- Gestión y apoyo para la capacitación de usuarios de prevención en la herramienta I2.
- Mantenimiento del Servidor Epower, que tiene el gestor documental histórico de la SMV.
- Gestión para la instalación del nuevo fondo de pantalla para las reuniones de Teams en la SMV.
- Reunión sobre Plan estratégico 2020-2024, con las partes.
- La instalación del equipo dedicado para uso de ediciones de video, para uso de la UEI.

- Instalación y configuración de las nuevas Impresora del departamento de tesorería y Normativa.
- Comprobación de la integridad, calidad y seguridad de los Backup del Sistema CXC.
- Instalación de los UPS del personal, para la protección de los equipos por las constantes fluctuaciones.

Unidad de Recursos Humanos

Objetivo General

Desarrollar el Sistema de Administración de Recursos Humanos a nivel Institucional conforme a las leyes, los reglamentos y los procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público.

Objetivos Específicos

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y las disposiciones que emanen del Superintendente, al igual que los procedimientos y las normas aplicables a los servidores públicos.
- Orientar al personal de la Institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones disciplinarias.
- Desarrollar y tramitar las acciones de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos.
- Actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajustes salariales, cambios de denominaciones y creación de clases ocupacionales.
- Participar y coordinar con la unidad responsable, la preparación del anteproyecto de presupuesto del personal de la Institución.
- Evaluar las solicitudes para la creación, adecuación, modificación o eliminación de clases ocupacionales presentadas por las distintas unidades administrativas de la Institución, a fin de hacer las recomendaciones a la Dirección General de Carrera Administrativa para su inclusión en el Manual General de Clases Ocupacionales.
- Aplicar el Programa de Evaluación de Desempeño de los servidores públicos de la Institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidas de manera que permitan el crecimiento personal y profesional
- Determinar las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la Institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones.
- Coordinar y tramitar acciones de planillas de pago de los funcionarios de la Institución, con sus respectivos descuentos y retenciones fiscales.
- Dar seguimiento a los funcionarios que han tomado cursos (a nivel institucional, en el país o en el extranjero), para que cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la Institución.

- Programar, coordinar y supervisar la confección de las planillas de pago (empleados regulares y eventuales, vacaciones, gravidez, XIII mes, bonificación, gastos de representación, y otros), según los procedimientos establecidos.
- Coordinar las funciones de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y darle seguimiento y atención al personal.
- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior.

Recurso Humano de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), cuenta con 120 funcionarios que laboran diariamente para cumplir con nuestros objetivos y metas.

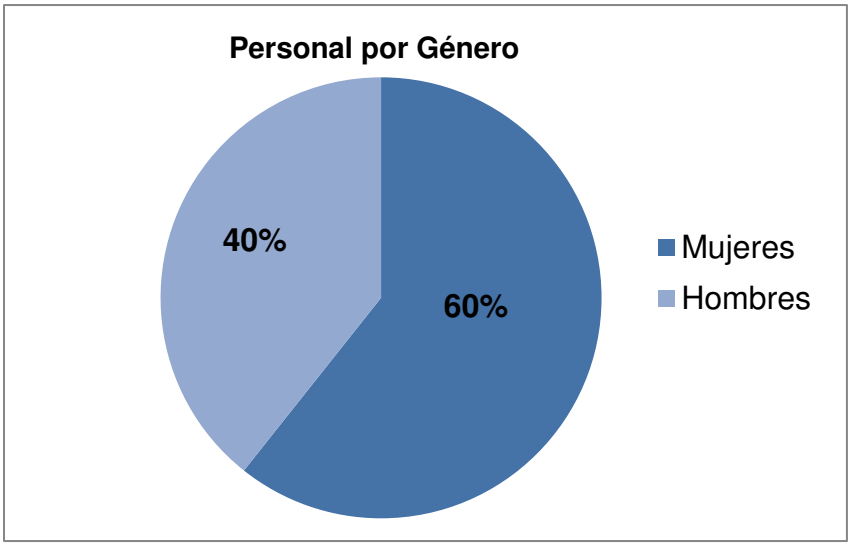

Actividades realizadas

- Los funcionarios han participado en diversas capacitaciones virtuales con temas de actualidad para mantenerse a la vanguardia en temas relacionados con el mercado en las distintas Direcciones.
- Se aplicó la Evaluación Anual del Personal de la SMV, correspondiente al periodo 2020-2021.
- Se continuaron con las medidas de bioseguridad para salvaguardar la vida y seguridad de los funcionarios y clientes concientizando a los funcionarios en:

- Uso de Mascarilla dentro y fuera de la entidad en todo momento
- Distanciamiento social
- Lavado constante de manos y uso de Gel Alcoholado

- Se inició con el retorno gradual de funcionarios mediante una rotación controlada del personal.

- 95% del personal cuenta con sus dos dosis de vacunas contra Covid-19.

Organigrama General:

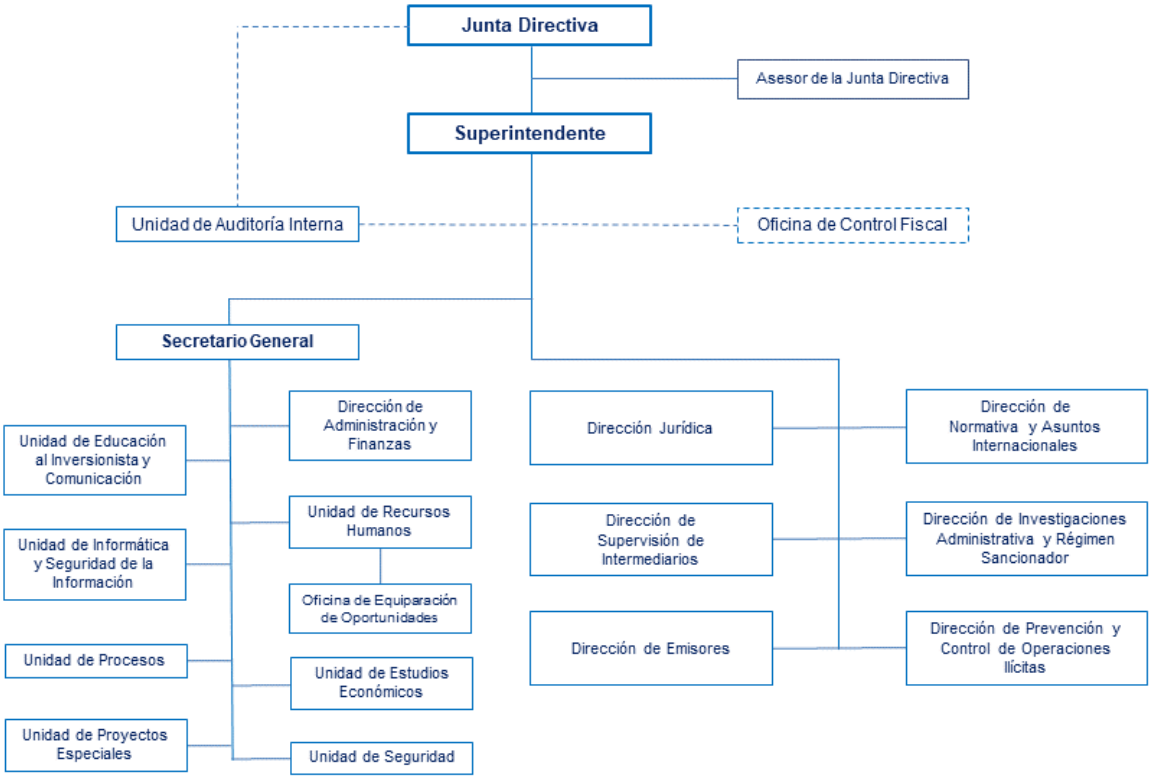

Oficina de Equiparación de Oportunidades:

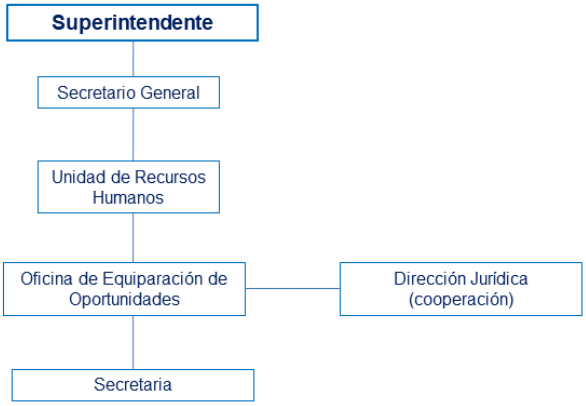

Unidad de Recursos Humanos:

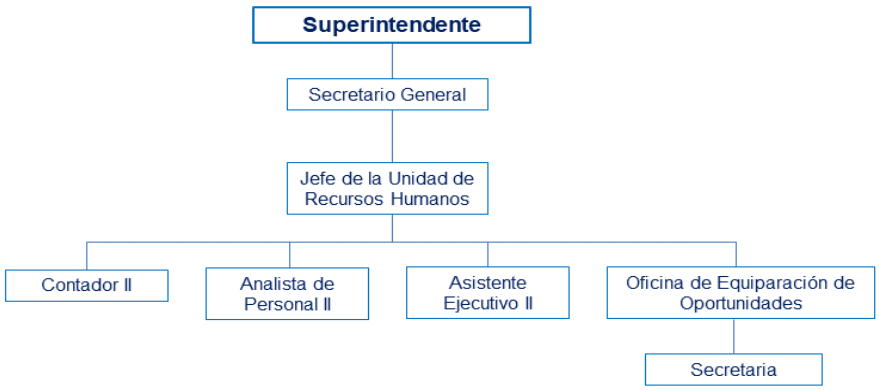

Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI)

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), crea en el año 2004 la Unidad de Educación al Inversionista (UEI). En el año 2018, la SMV fusiona la UEI con la Unidad de Relaciones Públicas y se crea la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación.

I. Estructura

La Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI) cuenta dentro de su estructura con tres posiciones: jefe de la unidad, coordinador y un asistente.

II. Objetivos Generales y responsabilidades

A través del "Programa de Educación al Inversionista", la UEI tiene como objetivo capacitar por medio de seminarios, foros, talleres y difusión en redes sociales, a sus regulados y al público en general, sobre el rol del regulador, los entes participantes y desarrollo del mercado de valores en y desde Panamá. Con estas actividades se le brinda el conocimiento a los inversionistas, futuros inversionistas y público en general, sus responsabilidades en cuanto al manejo de sus inversiones. A su vez la UEI tiene la responsabilidad de divulgar e informar las actividades que lleva a cabo la entidad y la participación como expositores de sus funcionarios en capacitaciones.

III. Plan Ejecutado

Pese a la pandemia mundial provocada por la Covid-19, la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI), continuo con la ejecución de su programa anual de capacitaciones y seminarios, así como los eventos a realizarse en lo que restaba del año 2020 (noviembre – diciembre), y el cumplimiento de la programación del periodo comprendido de enero a octubre 2021. Este cronograma de actividades incluía la participación de funcionarios de la SMV como expositores en paneles y conferencias; la organización de capacitaciones virtuales dirigidas a regulados, inversionistas, estudiantes y público en general, y como entidad, el patrocinio y participación de congresos y foros.

Noviembre y diciembre 2020

- Webinar "Actualidad de los sistemas de pensiones voluntarios en Panamá", a cargo del licenciado Jonathan Gallo, de la Dirección de Supervisión. Veintidós (22) participantes.

- Webinar ¿Qué es el mercado de valores? y ¿Quiénes participan en el mercado de valores?, dirigido a estudiantes de la UIP. Expositora la licenciada Marie Lissa Aizpurúa. Trece (13) participantes.

Primer Trimestre 2021
Enero

- Planificación de las actividades conforme a la disponibilidad de los sectores de interés, y tomando en consideración las medidas de bioseguridad exigidas por el Ministerio de Salud de Panamá.

- De igual forma se llevó a cabo la producción y entrega de la Memoria Institucional del periodo de noviembre 2019 - octubre 2020, a la Asamblea Nacional y producción y entrega del Informe Anual de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2020, al Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

- Producción del Boletín Interno (mensualmente) y del Boletín de la SMV, el cual, por tema de pandemia, se publicó semestralmente.

- Como parte de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), de la cual la Superintendencia forma parte de la mesa de trabajo, la entidad inicio la primera etapa de la campaña de comunicación interna y externa para promocionar el portal www.tubalboaconsentido.gob.pa en sus redes sociales (Twitter, LinkedIn y YouTube). Esta campaña estuvo compuesta por banners cuyos mensajes, exhortaron al público a educarse en temas de finanzas. El mismo inicio el 18 de enero y finalizó el 22 de febrero de 2021.

Febrero

- Se llevó a cabo el primer Webinar para colaboradores "Introducción a las criptomonedas y su uso para delitos transnacionales", dictado por Daniel Ackerman, del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Veintiocho (28) participantes.

- En conjunto con el Despacho Superior de la entidad, se organizó la rendición de Cuentas “Gestión 2020, Proyecciones 2021”. A esta actividad participaron miembros del sector de valores, sujetos regulados, medios de comunicación y público en general. Ciento cincuenta (150) participantes.

- Segunda campaña, para la promoción del portal www.tubalboconsentido.gob.pa Iniciando el 19 de febrero y finalizando el 9 de marzo.

Marzo

- Inició con la promoción de la campaña sobre el “Día Mundial del Agua”. Se colocó banner en las redes sociales (Twitter y linkedIn). A nivel interno se exhortó a los colaborades de la institución, para que participaran de la campaña de la Naciones Unidas #DíaMundialdelAgua.

- Se subió a las redes de la SMV, el banner por el del Día Internacional de la Mujer.

- Se realizó el segundo webinar para colaboradores "Introducción a las criptomonedas y su uso para delitos transnacionales", dictado por Daniel Ackerman, del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Treinta (30) participantes.

- La SMV participó como entidad colaboradora, con un webinar en el marco del Global Money Week. La capacitación se tituló: “Qué es el mercado de valores y quienes participan” y “El mercado de valores como opción profesional”, dictado por Marie Lissa Aizpurúa, de la Dirección de Emisores. Doce (12) estudiantes.

- Se llevaron a cabo dos (2) jornadas, para informar a los regulados sobre el “Manejo de la herramienta Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), en el Proceso de Supervisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PBC/FT/FPADM)”, dictadas por Royers González y Gustavo Miranda, Oficiales de Inspección de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas de la SMV. Noventa (90) participantes/ sesenta y nueva (69) participantes, respectivamente.

Segundo Trimestre 2021

La Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), en el segundo trimestre del año 2021, llevó a cado seminarios y capacitaciones virtuales dirigidas a funcionarios de instituciones gubernamentales, y a estudiantes de universidades del país. Los mismos tuvieron como objetivo, la constante actualización del Mercado de Valores en Panamá.

Abril

- Siendo el 22 de abril el Día Mundial de la Tierra, se realizó un Webinar titulado ¿Cómo el reciclaje ayuda a disminuir nuestra huella en el planeta? brindado por la licenciada Marisol Landau de la Fundación de Acción Social (FAS) Panamá. La charla estuvo dirigida al personal de la entidad. Está actividad forma parte de las llevadas a cabo por la SMV en torno a los temas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que lleva a cabo a nivel interno. Cincuenta y dos (52) participantes.

Mayo

- A fin de mantener actualizados a los regulados de la entidad, la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, en conjunto con la UEI, llevaron a cabo el webinar: "Régimen Sancionador: Generalidades del Decreto Ejecutivo 126 de mayo de 2017 relacionadas al Procedimiento para la Imposición de Sanciones por Infracción a la Ley 23 de 2015", brindado por el licenciado Javier Miranda. La agenda de la actividad desarrollo temas como: Régimen Sancionador SMV, Infracciones a la Ley 23 de 2015, Procedimiento de Sanción Inmediata, Sistema Penal Acusatorio y Experiencias Judiciales. Ciento nueve (109) participantes.

Junio

- Durante tres (3) jornadas, Ejecutivos Principales y Oficiales de Cumplimiento, recibieron capacitaciones sobre "Supervisión Extra Situ - El uso del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) en la entrega de información operativa". El licenciado Gustavo Miranda, Oficial de Inspección de la SMV, presentó este cuestionario operativo el cual incluye: entradas y salidas (dinero en general), información sobre las entradas de recursos según los canales de distribución utilizados, por tipo de clientes, es decir cómo está segmentado su mercado, por países y por nivel de riesgo de sus clientes (clientes de riesgo alto, medio y bajo); entre otras pestañas que deben ser llenadas por los regulados. Ciento noventa y nueve (199) participantes.

- Este mes se llevó a cabo la presentación de la Compilación de Artículos sobre la Regulación y Funcionamiento del Mercado de Valores en Panamá, Tomo V. En su primera versión digital, la obra cuenta con la participación de nueve autores que han escrito artículos de alto contenido académico. La presentación estuvo a cargo de Yolanda Real, de la Dirección de Emisores. La compilación fue subida en la página web www.supervalores.gob.pa Publicaciones, Libros Recomendados. La actividad contó con la participación de los autores, representantes del sector y de la institución. Treinta y seis (36) participantes.

- Webinar "Supervisión Extra Situ el uso del SERI en la entrega de la información operativa", dictado por Gustavo Miranda de la Dirección de Prevención. Ochenta y tres (83) participantes.

- Continuando con las capacitaciones a los regulados, se realizó la presentación de la Nueva Versión del Formulario "Estructura, Corresponsalía y Custodia (DS-11)". Las presentaciones estuvieron a cargo de Yaseth Aponte, Elsy Barría y Katerine Cedeño, Oficiales de Inspección de la Dirección de Supervisión e Intermediarios y Janeth Vega, jefa de la Unidad de Estudios Económicos. Las charlas fueron divididas en tres jornadas, y los regulados conocieron los principales cambios que se dieron dentro del formulario, entre ellos informaciones sobre: jurisdicción de la entidad financiera, custodios y relaciones con otros intermediarios financieros. Ciento treinta y nueve (139) participantes.

Tercer Trimestre 2021

El mes de julio inicio con las actividades organizadas para conmemorar los veintidós años (22) de la promulgación del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, que regula el mercado de valores en y desde Panamá y que crea la Comisión Nacional de Valores (hoy SMV).

Julio

- El mes de julio inició con una charla enfocada en el Mercado de Valores, la cual fue dirigida a estudiantes de la Universidad de Panamá, Facultad de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios Internacionales. Dictado por Katherine Cedeño, de la Dirección de Supervisión de Intermediarios. Cincuenta y ocho (58) participantes.

- Por su parte los colaboradores de la entidad participaron de la capacitación “Conoce los beneficios de tu ahorro con el SIACAP”, el cual fue presentado por funcionarios del Sistema de Ahorro y Capacitación de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP). Sesenta y cuatro (64) funcionarios.

Agosto

La SMV participó como auspiciador y patrocinador de la versión 25 del Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Esta versión tuvo la participación aproximada de mil trescientas (1,300) personas entre nacionales e internacionales. La entidad contó con un stand virtual.

- Continuando con las actividades internas sobre la RSE, se realizó el Webinar interactivo: “Las 3R’s y su impacto positivo en el ambiente”. Ocho (8) participantes.

- Conversatorio “Aplicación de la NIC 32 para determinar cuándo una acción preferente se comporta como instrumento de patrimonio. Dictado por el licenciado Eduardo Lee, director de la Junta Directiva de la SMV. Cincuenta y dos (52) participantes.

Septiembre

Durante el mes de septiembre la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), antes Comisión Nacional de Valores, realizó diversas actividades para festejar los 10 años de la creación de la entidad mediante la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011.

Actividades realizadas en el marco de la fecha

- La SMV lidera el Sub-Comité de Fondos de Pensión de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). Como parte de las actividades se llevaron a cabo los días 16 y 23 de

septiembre charlas a los estudiantes de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, sobre el ahorro, en qué consisten los fondos de pensiones, y la importancia de ahorrar para el futuro. La charla fue dictada por representantes de las Administradoras de Fondos de Pensión que regula la institución. Setenta y cinco (75) participantes entre ambas jornadas.

- Webinar Medidas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo (BC/FT): Importancia del Análisis de Patrimonio, dirigida a: Ejecutivo Principal, Oficial de Cumplimiento y Corredor de Valores. Expositores: José Ruíz y Dalmara Urriola. Doscientos once (211) participantes.

Octubre

Continuando con las actividades del décimo aniversario de la SMV, se llevó a cabo el conversatorio con personal de la institución y representantes del mercado de valores. El invitado especial fue Roberto Brenes, Ex Comisionado de la Comisión Nacional de Valores, hoy Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, quien conversó sobre sobre el beneficio de contar con un ente autónomo que supervisa el mercado en y desde Panamá; los cambios que ha tenido el sector y los retos a los que se enfrenta actualmente. Ciento siete (107) participantes.

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), participó en el World Investor Week (WIW), campaña mundial de una semana de duración promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés), la cual busca crear conciencia sobre la importancia de la educación y protección de los inversores, y destacar las diversas iniciativas de los reguladores de valores en estas dos áreas.

World Investor Week (WIW) / Semana Mundial del Inversionista – Actividades:

- Se realizaron tres (3) webinars a estudiantes de universidades del país: “Finanzas Sostenibles”**,** dictado por Galina Chávez, de la Dirección de Emisores; **“**Hablemos del Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y su impacto en los sistemas financieros”, dictado por Itzel Barnett, Gustavo Miranda y George Campbell, de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas; y del webinar global “Acciones de cumplimiento para prevenir el fraude de valores”, brindado por Marie Lissa Aizpurúa, de la Dirección de Emisores y Jenny Jonguer, de la Dirección de Prevención de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. Trescientos noventa y cinco (395) participantes durante las actividades llevadas a cabo.

- Campaña en redes sociales: Twitter y LinkedIn. Durante la Semana del Inversionista se subió al Twitter y LinkedIn, una cápsula educativa por día, haciendo un total de cinco (5). Su contenido estuvo dirigido al público inversionista o posible inversionista. Las cápsulas llevaron el #WIWSMV #WIW #UEIWIW #SMVWIW #INVERSIONISTANFORMADO

#PROTECCIONINVERSIONISTA #INVERSIONRESPONSABLE #WORLDINVESTORWEEK #IOSCOWIW2021

- Página web: En la sección de la UEI / WIW, se colgó contenido dirigido a protección al inversionista e información y fotografías de los eventos de la semana. Así como el folleto sobre el WIW y las Finanzas Sostenibles.

Otras actividades

- La entidad organizó para los colaboradores de las áreas de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas y de Seguridad informática una capacitación para la implementación de herramientas tecnológicas que refuerzan la supervisión con enfoque basado en riesgo. El taller tuvo una semana de duración. Ocho (8) participantes.

- Patrocinio y participación en el Congreso Internacional de Cumplimiento, organizado por la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA) el cual tiene como fin fortalecer la formación de los sujetos obligados financieros, sujetos obligados no financieros y profesiones supervisadas por la Ley 23 del 27 de abril 2015, en cuanto a prácticas y estándares nacionales e internacionales en materia de prevención, transparencia y cumplimiento. La entidad contó con la participación como expositora de Jenny Fonguer, de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, así como de un stand virtual interactivo.

- Entidad colaboradora de la campaña contra el blanqueo de capitales, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe (UNODC-ROPAN). La SMV durante un mes promovió mediante cápsulas en sus redes sociales, la prevención del blanqueo de capitales. Así como también participó y promovió entre sus regulados el webinar enfocado en los Beneficiarios Finales y los Activos Virtuales.

- Charla sobre la importancia del ahorro a futuro, durante la Semana Mundial del Ahorro. Expositoras Marie Lissa Aizpúrua, de la Dirección de Emisores y Jannell Bravo, de la Dirección de Supervisión de Intermediarios. Treinta y siete (37) participantes.

Reunión de Cooperación entre Reguladores del Mercado de Valores de Centroamérica y República Dominicana.

La SMV tomó la iniciativa de organizar y convertir a Panamá en la sede de la primera Reunión de Cooperación entre Reguladores del Mercado de Valores de Centroamérica y República Dominicana. La reunión tuvo una participación durante los tres (3) días que duró su jornada de ochenta y cuatro 84 participantes, entre internacionales e internacionales.

Temas desarrollados durante la Reunión:

- Desempeño de la región durante la pandemia y sus principales retos. A cargo de los Superintendentes de El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá y República Dominicana.
- Presentación retos y situaciones en la supervisión que pueden incidir en la región. Por Zaida Llerena, de la dirección Jurídica de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV).
- La aplicación del Bitcoin como moneda de curso legal y su impacto en el mercado de valores en El Salvador. Por Mario Menéndez, Superintendente de Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).
- Presentación de la ventanilla virtual como herramienta para facilitar las inversiones en el mercado de valores. Por Elías Domínguez, de la Dirección de Jurídica de la Superintendencia del Mercado de Valores de La República de Panamá (SMV).
- Experiencia de la integración del regulador de República Dominicana con la bolsa de Chile. Por Gabriel Castro, Superintendente de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana (SIMV).
- Expectativas del mercado sobre una regulación regional, desde el punto de vista de un participante a nivel regional. Por Antonio Navarro de Credit Suisse.
- Exposición: “Desarrollo del Mercado de Valores en Centroamérica - Retos y oportunidades de los reguladores”. Por Christian Schneider, de la División de Conectividad Mercado y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Exposición: “Cómo mitigar los riesgos de los delitos cibernéticos en el sector de valores de la región”. Daniel Ackerman, Asesor para Delitos Cibernéticos y de Propiedad Intelectual para América Latina y El Caribe, para el Departamento de Justicia de USA.
- Exposición “Retos en la prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo en los mercados de valores de la región”. Por Helmut Flores Calamari, Coordinador del proyecto Anti-Corrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para América Central y el Caribe.
- Exposición: Cómo enfrentar los retos del desarrollo del mercado de capitales a nivel regional. Por José Abbo, Consultor, Conferencista, Estratega Financiero, Analista en Geoeconomía, Investigador Económico y Consultor en Administración de Activos.

La reunión dio como resultado la firma de un Memorando de Entendimiento Multilateral (MMoU) entre las entidades supervisoras y/o reguladoras de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.
A través del MMoU las entidades regulatorias expresaron su voluntad de cooperación en la atención de consultas e intercambio de información, como una herramienta para fortalecer y hacer más eficientes sus labores supervisoras y/o reguladoras, así como contribuir a la formación de un mercado regional de valores eficiente, transparente y organizado. La firma contó con la presencia de Isabel Vecchio, secretaria técnica de la Comisión contra el Blanqueo de Capitales y directora de la Dirección Financiera y Fiscal Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).

De igual forma los Superintendentes y Autoridades de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá, acordaron mediante la firma de una Carta de Acuerdos, que se desarrolle la estandarización de los marcos normativos en requisitos y trámites regulatorios que promuevan y faciliten la integración de los mercados de valores en los países participantes de la reunión de cooperación, así como la unificación de la "voz" de la región para construir propuestas que puedan ser elevadas ante IOSCO.

IV. Otras funciones realizadas por la Unidad durante el periodo noviembre 2020 – octubre 2021, se mencionan las siguientes:

- Twitter y LinkedIn de la SMV, con la actualización de información realizada por la SMV, así como la participación de sus funcionarios en charlas, talleres, etc.
- Elaboración del Plan de Comunicación 2021.
- Supervisión de la actualización de Transparencia de la SMV y participación de las capacitaciones dadas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Así como la supervisión de la actualización del portal de Datos Abiertos.
- Elaboración y publicación de los boletines mensuales y trimestrales de la entidad.
- Cápsulas y banner por festividades y/o actividades especiales.
- Fotografías, videos y edición de videos.
- Notas de prensa, y monitoreo de medios.
- Comunicados.

Público impactado periodo noviembre 2020- octubre 2021: 1,985